JUAN ANTONIO ZUBILLAGA

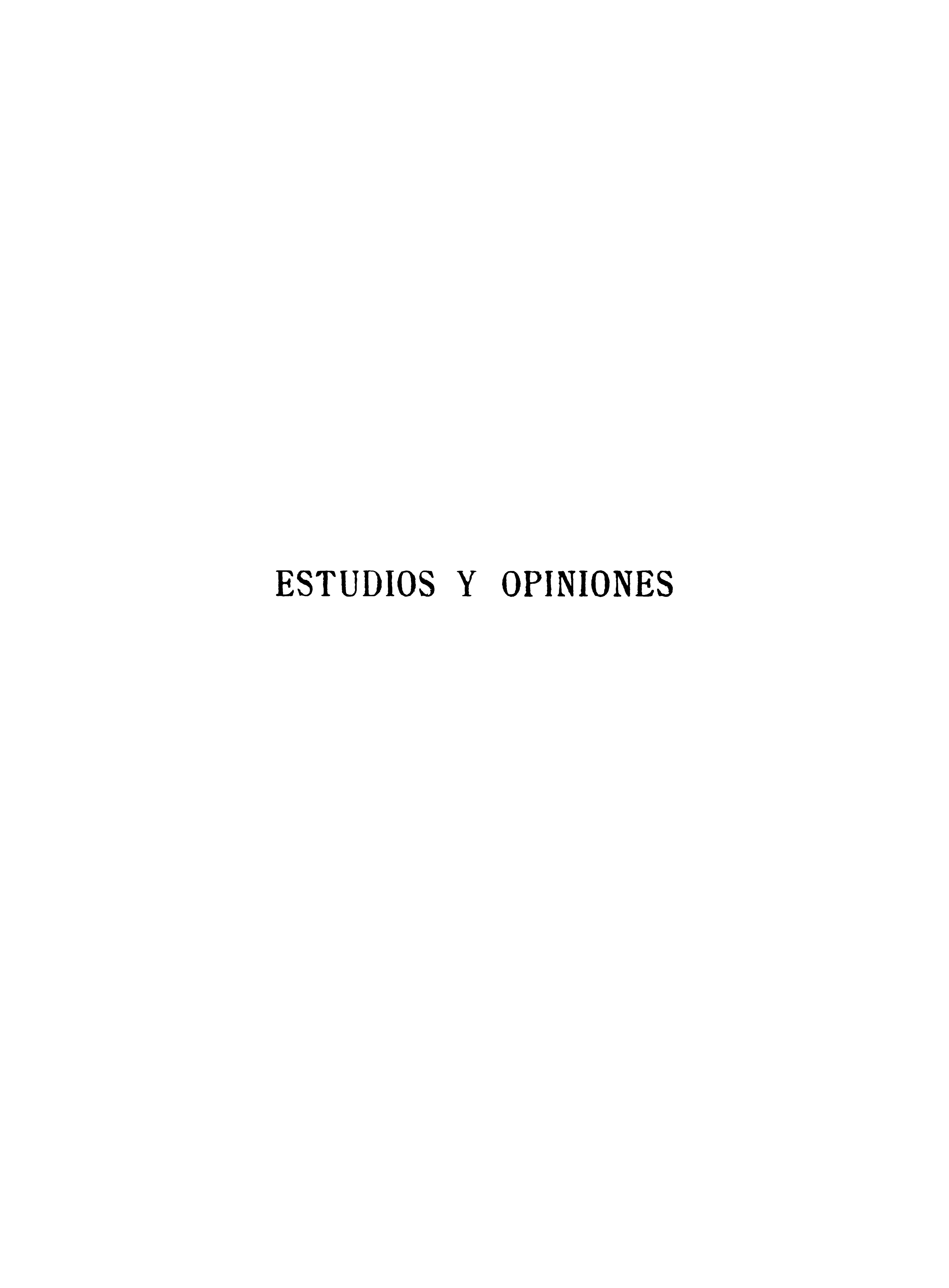
ESTUDIOS Y OPINIONES

CRÍTICA

TOMO I

(DERECHO — HISTORIA — SOCIOLOGÍA)

MONTEVIDEO
IMPRESORA URUGUAYA S. A.
Cerrito esq. Juncal
1931



ESTUDIOS Y OPINIONES

OBRAS DEL AUTOR

Publicadas:

La Prensa Independiente

Sátiras e Ironías

Crítica Literaria

Estudios y Opiniones. — Crítica
Tomo I. — (Derecho - Historia - Sociología)

Estudios y Opiniones. — Crítica
Tomo II. — (Obras Literarias)

En prensa:

Estudios y Opiniones. — Crítica
Tomo III. — (La Obra de Rodó)

Estudios y Opiniones. — Crítica
Tomo IV.—(Instituciones y Obras Políticas)

Gente Eximia. — (Sátiras e ironías)

Próximamente:

En el País de Aquellos. — (Sátiras e ironías)

Las Veladas de «La Mañana»

Novelas

JUAN ANTONIO ZUBILLAGA

ESTUDIOS Y OPINIONES

CRÍTICA

TOMO I

(DERECHO — HISTORIA — SOCIOLOGÍA)

MONTEVIDEO
Impresora Uruguaya, S. A.
Cerrito esq. Juncal
1931

«L'essentiel est de rester sincère, loyal avec soi-même, et de ne rien exprimer qui n'ait été vraiment ressenti. Il ne s'agit pas d'être applaudi, il s'agit d'être honnête et vrai. La fidélité à sa propre pensée, voilà le suprême devoir de l'écrivain.»

«On n'a plus le droit de cacher son opinion; on a sa foi, on a ses doutes, on a son idéal, sur lequel on sera jugé plus encore que sur son talent. On a par-dessus tout, si l'on est digne d'écrire, la sainte passion de la vérité et de la justice. Il n'y a pas de succès, pas d'applaudissement, pas de couronne qui vaillent le bonheur d'avoir dit franchement et pleinement tout ce qu'on a pensé.»

VICTOR DE LAPRADE.
"Questions d'Art et de Morale"

POLÍTICA INTERNACIONAL AMERICANA

(Dos libros del doctor José Sienra Carranza)

POLÍTICA INTERNACIONAL AMERICANA (1)

(Dos libros del doctor José Sienra Carranza)

Entre los intereses superiores que pueden merecer la atención y el pensamiento de los estadistas sudamericanos, tienen la mayor importancia para las sociedades de nuestro Continente—por ser los de la existencia y los destinos de sus países—aquellos que están comprometidos en la desfavorable situación internacional de los pueblos que en él suman más millones de una misma raza. Entendiéndolo así una de las personalidades que ha dedicado más estudio y meditación al trascendental problema que plantea a las naciones de origen español en América la inferioridad material y jurídica en que las coloca el fraccionamiento de su derecho y de su fuerza, respecto de las de otras estirpes, ha aportado en diferentes obras sabia y luminosa doctrina para contribuir a determinar la solución que más convenga a todas.

El Dr. José Sienra Carranza es, indudablemente, uno de los que con superior criterio moral y jurídico han encarado la realidad de los perjuicios que los pueblos de ascendencia hispana en nuestro hemisferio reciben del desmembramiento que desintegra y quebranta la potencia de su unidad original. Dos libros, publicados con el

(1) Publicado en la revista *Nosotros*, de Buenos Aires, en el número de marzo de 1923.

título de *"Cuestiones Americanas"* (1), contienen las consideraciones y las ideas que en diferentes estudios ha vertido el eminente jurisconsulto, desde los países del Plata y desde Europa, respecto del arduo problema. Y cumple reconocer que en ellos la obra del internacionalista es muy digna de la que en distintas épocas de su brillante y austera vida pública dejaron realizada la ponderación y la sagacidad del diplomático, las virtudes y los talentos del periodista y del tribuno, el arte del hombre de letras, pues ella ofrece con clarísima visión de los intereses económicos y políticos que más afectan al bienestar y al honor impostergables, a la felicidad y al progreso indefinidos de nuestros pueblos, alto ideal de justicia cuya consecución cumpliría leyes naturales en la vida y en la historia.

*

La dominación española en América llevaba en su propio sistema el germen demoledor de su grandeza. Los excesos de aquella expansión imperialista, como los de muchas de las que, antes y después, lanzaran a las naciones poderosas, con la esperanza de los descubrimientos y la avidez de la conquista, sobre los territorios ricos y contra los pobladores débiles, hicieron naturalmente rivales los intereses de los invasores y los de los indígenas, y entonces cada vez más las arbitrariedades de la fuerza obstaron a la justicia en las relaciones de los españoles con los naturales. Y sabido es que cuando se aproximaba

(1) El primero de ellos en 1907.

la época en que se produciría el levantamiento americano, todavía el régimen colonial de España, política y económicamente, era el mismo a que sólo podía dar efectividad el estrecho concepto que consideraba a las colonias como meros "establecimientos absolutamente comerciales", para someterlas a todas las exacciones.

Por eso—aparte del primitivo y creciente descontento producido en esas poblaciones de América desde siglos anteriores al dieciocho, por el despotismo impuesto en ellas como en España—la protesta de los colonos toma en ese siglo caracteres que progresivamente dan a las agitaciones formas precursoras y preliminares de la revolución general que estalla en el siglo diecinueve. Desde el comienzo del siglo dieciocho muéstranse los criollos convencidos, por larga experiencia, de que no se les deja participar en el gobierno de sus colonias y les arrebatan sus riquezas, y en toda esa centuria se producen y suceden alzamientos contra los abusos de los gobernadores y de las compañías; conflictos y tumultos debidos a las rivalidades de los españoles por la aspiración a los gobiernos coloniales; conspiraciones y motines autonomistas, cuando no separatistas, en Méjico, Nueva Granada, Venezuela, Perú, Chile.

*

Sobre ese creciente desarrollo de hostilidades, diversos y poderosos intereses e ideas concurrieron, en los primeros años del nuevo siglo, a agravar y multiplicar las agitaciones, aumentando la complejidad de los moti-

vos que contribuían a producir la revolución. Hoy no sólo ya no discuten los historiadores la influencia de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norte América en aquel acontecimiento—desde cuando con sus principios y su ejemplo revolucionarios contribuían al incremento del espíritu público y a la formación de la conciencia nacional de los pueblos americanos—sino que está unánimemente averiguado y reconocido todo lo que la independencia de nuestra América debe a la defensa y a los auxilios que, por diversos móviles, prestaran para el pronunciamiento, el sostén y el desarrollo de la revolución.

Iniciada la insurrección de las colonias de España en América tras las grandes guerras que aquélla sostuvo, sucesivamente, en los primeros años del siglo diecinueve con Inglaterra y con Francia, el movimiento fué realista al principio, en defensa de la autoridad sustituída en la metrópoli por una dinastía extranjera; autonomista después, principalmente frente a la Regencia; y separatista al fin, contra el absolutismo de Fernando VII. Y cuando con bien definidos e indiscutibles aspiraciones y propósitos de independencia se generaliza la revolución americana: es cuando la crisis mundial de "los derechos del hombre" hace coincidir a los patriotas de España con los de América en la reivindicación de las libertades que exigía el espíritu nuevo, y es también cuando los Estados Unidos intervienen eficaz y directamente en favor de la independencia de las colonias españolas.

Desde entonces hasta hoy, con influencia a veces agradecida y a veces sospechada, los intereses y el poder de la gran federación norteamericana están vinculados a

la vida de las naciones de origen ibérico en nuestro Continente. Y por eso en el examen que el Dr. Sienra Carranza realiza de la condición y de la suerte que en su desarrollo y en su vida internacional padecen nuestros países, durante ese largo período, tiene naturalmente capital importancia aquella influencia.

*

Atento a los destinos del Continente y al de las dos grandes razas que en éste dominan — la anglosajona y la ibérica — el autor estudia y considera los conflictos de derechos e intereses entre América y Europa; entre Estados Unidos y los países de la América española; entre éstos y el de origen lusitano; deduciendo las unificaciones étnicas y las solidaridades internacionales necesarias para conjurar el riesgo de los mayores perjuicios posibles y ofrecer a todos los pueblos americanos el bienestar y el progreso del más glorioso porvenir. Y observando que contrariamente a las trece colonias inglesas, que al independizarse de su metrópoli se concentraron en una nación, las españolas al obtener la independencia disolvieron el vasto y poderoso imperio que unidas a España constituían, y divididas en dieciocho naciones colocaron a su raza en muy perjudicial inferioridad, no sólo respecto de la sajona, sino también de la portuguesa, que a su vez constituyó un solo país, grande y fuerte como había sido su organismo colonial: cree el Dr. Sienra Carranza que la primera y la más vital entre todas las cuestiones trascendentales de la actualidad americana es sal-

var de esa comprometedora debilidad constitucional a la América española. Y ello sin detenerse a discutir las responsabilidades que de esa grave situación quepa "a los pueblos mismos que rompieron las unidades establecidas por el régimen español, y la que corresponde a la propia metrópoli por el malogro de los proyectos de uno de los grandes ministros de Carlos III para la anticipación de la independencia con la constitución de nacionalidades regidas monárquicamente por príncipes de su dinastía, lo que hubiera importado realizar, casi un siglo antes, lo mismo que más tarde supo hacer en el Brasil la casa de Braganza".

Es la obra previa a las que en el orden racial y continental parecen al autor exigidas con urgencia por el más comprensivo y trascendente sentimiento del americanismo. Después de redimir del aislamiento, del antagonismo, y hasta de la hostilidad en que muchos de los límites y fronteras arbitrarios—impuestos como murallas por las más ciegas supersticiones regionales—mantienen a los pueblos de estirpe hispana en América, traerán los tiempos, y llegará en la evolutiva organización natural de las naciones de todo el Continente, la hora de la asociación jurídica de aquéllos con los pueblos lusitano y angloamericano, tal como el autor lo concibe al soñar la mayor grandeza del nuevo mundo.

*

Certificando, entonces, con la irresistible elocuencia de los hechos la realidad en que coloca a los pueblos de

la raza hispana, en nuestro Continente, el desmembramiento producido al constituir numerosos estados sin fuerzas para hacer respetables los derechos de su soberanía, explica el Dr. Sienra cómo "la colonización y la conquista de América es una tradición europea, de la que toda Europa se considera heredera". Y lo acredita rememorando lo que desde la Santa Alianza hicieron sus mayores potencias por repartirse Sud América, las invasiones e intervenciones en el Río de la Plata y en Méjico, la absorción de las Malvinas, los avances sobre Venezuela, los intentos de restauración hispana en Santo Domingo y en las islas Chinchas, o las amenazas de peligrosas ambiciones motivadas, en diferentes épocas, por las colonias de Alemania en el Brasil, de Italia en el Río de la Plata, de Inglaterra en el Chubut.

Igualmente muestra el autor cómo la formidable confederación del Norte "cuando le conviene decreta la anexión del territorio ajeno, por el hierro y por el oro", y compra a los franceses, en 1803, por quince millones de dólares la Luisiana, que duplica su territorio, o compensa a Méjico, en 1848, con otros quince millones, conquista que triplica los territorios de la Unión. Cómo, señalando tristes etapas de los mismos propósitos, sucesivamente pasan a su dominio Texas, Nuevo Méjico, California, o mutila a Colombia segregándole Panamá. "El espíritu de expansión de los Estados Unidos, dice el Dr. Sienra, que desde la época de su declaración de independencia, hasta ahora, ha cuadruplicado su territorio a expensas de la raza latina, siendo por lo menos su mitad de primitivo dominio español, sugiere el temor de

nuevos impulsos de un engrandecimiento que aumentaría la actual desproporción de las fuerzas entre ambas Américas".

Y asimismo el escritor ve ejercida por el Brasil tan arbitraria imposición del mayor poder como la de Europa y de Estados Unidos, y cree que han padecido "la voracidad del extinto imperio todas las repúblicas de raza española que contornan sus fronteras", recordando señaladamente entre otros ejemplos que menciona, cómo "a la república de Bolivia la hace replegarse tras del Acre, que le compra, y cuyo precio reembolsa en menos de seis años de explotación de su caucho", o regala al Uruguay "pequeños dominios fluviales cuya posesión provocaba escándalo o piedad", mientras retiene por *derecho de conquista* más de un tercio del territorio oriental del Uruguay, al norte del Cuareim.

*

Esa grave situación de la América española, cuya raza—dispersa en pequeños o grandes países débiles ante el poder de los que mantienen a la suya en un sólo organismo—se ve así agredida sin derecho y despojada por la fuerza, impone a la conciencia de los pueblos, más urgentemente cada día, la necesidad de proveer a su remedio: problema capital de sus destinos. Por eso advierte el eminente hombre público que mientras no se alcance la solución que el sentido exacto de las exigencias nacionales de nuestra América aconseja: "vanos serán los lamentos, vanos los reproches y las execraciones al

egoísmo, a la ambición, al fraude, o a la violencia de los fuertes o los hábiles que en la lucha por la vida toman toda la parte que la ajena ineptitud ofrece a sus alcances". Es que, como dice el escritor, con el pesimismo recogido de la experiencia que informa a la historia de todos los tiempos, "la harmonía general de las naciones no es más que la convicción de la recíproca imposibilidad de sojuzgarse las unas a las otras", como es "la conquista una eterna aspiración de todos los pueblos fuertes, solamente refrenada por los obstáculos que lo impiden".

Y prosiguiendo su contribución al estudio de aquel angustioso problema, el Dr. Sienra trata sucesivamente: el concepto jurídico y político de la doctrina Monroe, su invocación y su aplicación por los Estados Unidos, y cómo se la debe cumplir para la harmonía de las razas de América; las unificaciones posibles entre los países centro y sudamericanos, y el ideal del panamericanismo; los congresos panamericanos y el Congreso de La Haya; los fundamentos de un derecho de gentes americano y la necesidad de su imperio para el porvenir más seguro, digno y glorioso de los pueblos de nuestro Continente; la moral, la justicia y el derecho del arbitraje como suprema norma institucional para dirimir todas las diferencias de los intereses nacionales entre los países de Sud América y los otros.

El origen pluripersonal y el desarrollo evolutivo de la doctrina llamada de Monroe, comprueban, como es sabido, que los principios fundamentales de ella, mucho antes de que fueran enunciados en el mensaje anual del presidente de los Estados Unidos que le dió su nombre,

estaban contenidos en el sentimiento y en la voluntad del pueblo norteamericano y de sus directores políticos, según repetidamente lo expresaran. Y asimismo es indudable que el ministro británico Canning *anticipó* también la expresión de sus más esenciales fundamentos. Hechos indiscutibles así lo establecen, y aunque no sería propio del carácter sintético de este estudio la enumeración detallada y cronológica de todas las declaraciones antecedentes que comportaban la esencia de la prestigiosa doctrina, es conveniente no olvidar aquí que ya se trataba de su característica oposición a toda conquista europea en América cuando, el 3 de Enero de 1811, declaraba el Congreso, para evitar que Inglaterra le comprara a España la parte occidental de la Florida, que los Estados Unidos "no podían sin gran inquietud ver pasar cualquier porción de dicho territorio a una potencia extranjera" y que se creían obligados a ocuparla "por su propia seguridad". También aquellas célebres palabras de Jefferson a William Schort, en 1820, expresan el mismo principio primordial: "no está distante el día en que exigiremos formalmente un meridiano o demarcación a lo largo del océano que separa los dos hemisférios y desde cuyo límite hacia acá no se oirá jamás el estampido del cañón europeo". Y hasta el mismo año en que Monroe la formulara en su histórico mensaje: Jefferson, Mádison Rush y Adams se anticipan a enunciar los esenciales postulados de la doctrina, demostrando que los Estados Unidos "jamás debían permitir que Europa interviniera en los asuntos de este lado del Atlántico". Y es sabido que estas declaraciones fueron hechas con motivo de la con-

sulta que Monroe dirigiera a esos grandes estadistas respecto de la proposición confidencial del ministro Canning, del 20 de Agosto de 1823, cuyo 5.° artículo establecía que "Inglaterra y Estados Unidos no podrían ver con indiferencia que se transfiriera alguna parte de las colonias españolas a cualquier otra potencia".

*

Pero sólo tal como la formula y la proclama Monroe en 1823 — según la limitara Adams al oponerse a que ella contuviera las declaraciones sobre política europea incluídas en el borrador del presidente — es que esa doctrina adquiere carácter oficial y cumple su objeto político frente a los propósitos de la Santa Alianza, y a todos los proyectos del imperialismo europeo en América, desde entonces hasta nuestros días. Y así la estudia el Dr. Sienra: desde que el mensaje presidencial la hizo efectiva. Porque tal como el gran presidente la formuló y proclamó, tras la natural gestación histórica de ella, comprende los dos principios a los cuales atribuyen su mayor trascendencia los estadistas y políticos que la atienden y consideran: el rechazo de todo propósito de ocupación o predominio europeos en las naciones constituídas por las colonias independizadas, y la declaración de la solidaridad de los Estados Unidos con éstas ante cualquier intento violatorio de la soberanía de ellas.

Con precisión y elocuencia convincentes, el Dr. Sienra rememora y demuestra cuándo y cómo la doctrina internacional de Monroe ha cumplido, hasta hoy, su alto

destino de derecho y de justicia respecto de las naciones de América, que como lo expresan las palabras transcriptas de Sarmiento: únicamente en ella "tienen el respaldo de su integridad territorial contra cualesquiera veleidades de la ambición de las potencias conquistadoras del viejo mundo". Pero es más que aquella custodia ejercida y aquella mancomunidad declarada lo que el autor ve en esa doctrina, pues desentraña de ella la noción del sentido moral y jurídico que debe complementar aquellas dos tesis y sin el cual quedaría frustrada la eficacia de la aspiración justiciera invocada por móvil, y convertida la defensa contra el imperialismo europeo en mero instrumento de otra arbitrariedad peor.

Por ello dice: "La unidad de los intereses americanos establecida en la doctrina de Monroe, no es, sin embargo, una éjida únicamente protectora de las integridades territoriales, sino también un título a la consagración de la igualdad de los fueros y prerrogativas de la soberanía en los grandes acontecimientos de la vida internacional." Y concreta ese indiscutible principio de justicia en las relaciones de los países de nuestro Continente, estableciendo que "Los Estados Unidos, que constituyen la fuerza superior con que bajo la invocación de la doctrina de Monroe difundimos el principio de la inviolabilidad territorial de toda América frente a cualesquiera ambiciones de las potencias del viejo mundo, no se hallan exentos de la regla general que impone la obligación del respeto al derecho ajeno como condición del respeto de su propio derecho".

Es indudable que tal postulado no puede ofrecer du-

das al criterio honesto de un panamericanismo sincero, pues lo contrario, respecto de los Estados de la América latina, habría sido sustituir la conquista europea por la conquista norteamericana.

*

Por eso, atendiendo a la consulta de otro gran abogado de la efectividad de las garantías para los derechos de los países de nuestro Continente—respecto de una declaratoria de los Estados Unidos y las demás repúblicas americanas para aceptar los hechos consumados hasta hoy y obligarse a no ejercitar ni tolerar en adelante la conquista de territorios en América—al explicar por qué puede esa fórmula hallar difícil aceptación o no ser eficaz, lo hace poniendo en evidencia, con cáustica ironía, la conducta efectiva de los Estados Unidos para con las demás naciones americanas. "Los Estados Unidos, dice, sostendrán siempre que la reprobación de la conquista es ingénita en las costumbres de su vida nacional. Y en la gran biblioteca de sus "United States Statutes at Large" mostrarán al mundo entero los volúmenes llenos de los tratados con las tribus indias a las cuales, por horror a la conquista, jamás les tomaron un acre del territorio que originariamente ocuparon, sin que para ello mediase el correspondiente pacto de cesión por el justo precio estipulado con ellas y siempre religiosamente pago como les era debido. Por horror a la conquista, nada tienen en el canal de Panamá que no les cueste su dinero como en los territorios de las tribus indígenas, cuyas convenciones

constan en sus solemnes documentos oficiales... y cuya extinción no es culpa suya. Por horror a la conquista compraron las Filipinas a España pagándole a ésta su precio en oro, como compró y pagó a Alemania las islas Carolinas. Puerto Rico no fué pagado en dinero porque se entendió que su precio estaba compensado con la indemnización debida por la guerra de Cuba, cuyas costas y costos eran, como en todo litigio, de cargo del vencido". Y aún dice que ha de ser asimismo sin miras ambiciosas que aumentan el fraccionamiento de los países de origen hispano, o premian con ascensos a sus diplomáticos que halagan oportunamente las vanidades regionales, como aquel que enternecía a muchos habitantes de Montevideo declarándoles que él creía que su general Artigas era tan grande como Wáshington.

Pero cuando el escritor sabe que un ex-secretario de Estado dice que las clases honradas e inteligentes de los países latino-americanos creen que los Estados Unidos no codician ni una pulgada de ajenos territorios en el nuevo mundo, y que no ve algo que impida a su país suscribir la mencionada declaración: pone en su luminoso estudio otra nota irónica para dejar constancia de que le parece que "la nación cuyos ex-ministros de Estado invocan su historia para firmar la declaración, no sería quien para cumplir la declaración dejase de renovar su historia".

*

¿Acaso esa amarga alusión a tan notorias realidades —reconocidas y reprobadas por muchos autorizados es-

píritus norteamericanos—implica un sentimiento y un anhelo hostiles a la gran potencia del Norte? No sólo no significa eso la aludida mención de aquellas agresiones sino que ella permite al autor oponerse a toda discordia de nuestros pueblos con aquella república. "El mayor error sudamericano, escribe, estaría en la creación o en la afirmación de un antagonismo con el Norte, que ninguna razón política o histórica tendría en su favor". Pero también cree que conviene a Estados Unidos, a su vez, entender que el quebrantamiento de su lealtad con los países de origen ibérico en América estaría, ineludiblemente, destinado a serle funesto un día, y que deben cumplir la doctrina Monroe como fué proclamada por ese Presidente y sostenida por los que le sucedieron hasta hoy: por un sentimiento efectivo de solidaridad y de justicia internacionales, para respeto y defensa de los derechos de la soberanía de todas y cada una de las repúblicas americanas.

"Contra ella—dice el autor—no se conoce hasta ahora argumento alguno que no consista en el abuso que de su aplicación pudiera hacerse". Pero recuerda que la producción de un acto ilícito contra un principio justo no arguye contra la bondad de éste. Y preguntándose si la doctrina es una garantía o un peligro, se contesta: "puede serlo todo, pero no será el mal sino cuando se desnaturalice, cuando se falsifique, cuando se corrompa el pensamiento que ella entraña". Es a ese criterio que acompaña el eminente publicista Pérez Triana cuando reconociendo que aunque a veces las prevenciones del es-

píritu crítico hayan podido creer que la doctrina Monroe fuera instrumento de violencia, de usurpación o de despojo, advierte que sólo puede ser cierto que "donde hayan existido la violencia, la usurpación o el despojo, serán ellos los que habrán existido y no la gran doctrina americana".

Por eso piensa el Dr. Sienra que todos nuestros países deben proclamar y sostener como suya esa ley suprema de la comunidad moral del Continente, a pesar de que siendo aquella doctrina el único escudo de todos los pueblos de América contra las agresiones del resto del mundo, no lo haya sido contra las de la América del Norte: acaso sólo "porque los norteamericanos sean como todos los hombres, si no más, capaces de olvidar la justicia cuando a ésta se opone su interés y lo que importa al engrandecimiento de su nación". Porque si reconoce que los pueblos tienen todas las flaquezas y todas las tentaciones del corazón humano, y que "la propensión a utilizar la propia superioridad, a abusar de la fuerza, respecto de los débiles y de los vencidos, está en la naturaleza de las naciones como en la de los individuos", también tiene la convicción de que "no puede haber en el nuevo mundo, como no hay en el viejo, una nación única soberana sobre todas las demás". Y sin fe para admitir que la gran república pudiera un día malograr su gloria renunciando deshonrosamente a su misión histórica y a sus destinos naturales, espera que a pesar de todos los errores cometidos, los Estados Unidos, en sus relaciones con los otros pueblos de América, se esfuercen sincera y lealmente en la realiza-

ción de los ideales que tantas veces proclamaran en nombre de la naturaleza, del derecho y de la justicia.

*

Orientadas siempre las consideraciones de los diferentes tópicos que trata el autor hacia el problema central de la comprometida situación en que se hallan los países de origen hispano en América, siempre también las consecuencias de ellas derivadas convergen hacia la necesidad de determinar una fórmula que devuelva a los pueblos americanos de nuestra raza la cohesión y la fuerza perdidas por su fraccionamiento en numerosas naciones independientes. Siempre vuelve el escritor a su tesis fundamental: alcanzar la efectividad de la soberanía de los países americanos de raza española, dándoles como la mejor garantía de su existencia, de su honor y de su progreso el poder necesario para imponer el respeto a sus derechos, como en justicia pertenece a todos los pueblos libres, y satisfacer después el mayor interés continental inmediato: la coexistencia harmónica y solidaria con los Estados Unidos y el Brasil, la unión panamericana.

Es que es esa la faz más original de su doctrina, aquella que otro no ha sustentado con más amor a su raza y más trascendente sentido del americanismo, y por ello cree que hay que insistir en todo lo que convence de la necesidad primordial de que la vasta familia descendiente de las colonias españolas "vuelva sus sentimientos a la antigua unidad, ya que no para su recomposición en un

solo organismo, para cuanto tienda a neutralizar los efectos de la desventaja de su disolución en medio de las grandes unidades con quienes comparte los dominios y la suerte del nuevo mundo". Por eso al preguntarse, ante las arbitrariedades de los fuertes, lo que puede hacerse por la causa de los débiles, responde que sólo "aquello que en vez de agravar sus desventajas, o provocar la ajena acometividad, consulte la vigorización de los organismos débiles, propendiendo a aminorar los desequilibrios y a prestigiar y desarrollar las disposiciones morales bajo cuya harmonía desenvuelvan aquellos organismos todas las condiciones que han de constituir su fuerza y su grandeza en el porvenir".

Y recogiendo la observación que formula el ilustrado escritor argentino Daniel Tedin cuando advierte que existe conveniencia general en adaptar la geografía sudamericana a las necesidades económico-políticas del régimen solidario de sus diferentes pueblos, comparte su opinión de que una política internacional, bien entendida, debe cooperar desde el punto de vista geográfico a que los límites de todas las naciones sudamericanas respondan, lo más posible, a aquellas necesidades y exigencias. Es con ese criterio que escribe que "si es cierto que a Cuba el aislamiento del mar no le permite ser otra cosa que lo que es, en cambio: ¿por qué no es sino lo que es cada una de las cinco naciones de Centro América?; ¿por qué no hay una nación centroamericana en vez de aquellas cinco repúblicas?; ¿por qué hay una república del Ecuador y una de Venezuela y otra de Colombia, fragmentos de la hermosa

Colombia de Bolívar?; ¿qué es al lado del coloso del Norte cada una de esas otras repúblicas esparcidas desde el Golfo de Méjico hasta el Cabo de Hornos?; ¿en dónde está la América española?".

Así, con la visión exacta de lo que frente a las grandes potencias por la unidad racial es cada una de las naciones aisladas en el nuevo Continente, condena en todas éstas—dilatadas o no—"él arbitrario capricho de ser grandes por su pequeñez". Y en síntesis comprensiva de las diversas fases y de la mayor amplitud de su ideal hispano-americano—distribuída en distintas páginas resplandecientes con una misma fe y una misma elocuencia—expresa que "hay que estudiar seriamente los medios de organización de las grandes naciones en que la América española debe constituirse definitiva o progresivamente"; "avanzar contra errores pasados, por encima de los falsos fueros y de las frívolas vanidades de extraviados o estrechos localismos", "reaccionando sobre funestas imposiciones de la fuerza o la perfidia", "articulando y vigorizando organismos fuertes y homogéneos por su conformidad con las leyes de las afinidades de su origen etnológico, histórico y político".

*

Entonces, después de establecer ese concepto de la primera necesidad fundamental para lograr situaciones nacionales semejantes en las diferentes razas de América, ve y atiende como al más importante problema inme-

diato derivado del anterior al de satisfacer el ideal de la solidaridad continental, entendiéndola cómo puede ofrecer el mayor interés común a todos los pueblos americanos. Así nos dice que la América española necesita rectificar sus líneas incorrectas, tanto para servirse a sí misma como para servir a la realización de la unidad del conjunto de todos sus pueblos, de modo que resulte harmónico el concurso y fuerte la concreción de sus tres grandes cuerpos etnológicos, con propia autonomía cada uno: el de los anglo-sajones, el de los lusitano-americanos y el de los hispano-americanos. Por ello explica que las afinidades étnicas entre éstos y los lusitano-americanos, por su común procedencia ibérica, "permiten su más aproximativo equilibrio, y simplificar los términos de la ecuación internacional, haciendo del panamericanismo la representación de sólo dos razas: la anglo-americana y la ibero-americana". Y con la visión de las naturales consecuencias del cumplimiento de tal obra, señala para cuando las harmonías geográficas y políticas estuviesen realizadas por la lealtad de los comunes esfuerzos, el deber, también común, de "completarlas con el desarrollo del intercambio y la solidaridad de los intereses económicos y mercantiles".

La elevación de su concepto moral, jurídico y político del panamericanismo, hace lógica la atribución a su efectividad de la mayor y más benéfica trascendencia en todos los pueblos del Continente. Por ello aparece justificada toda la fe del autor en esa gran comunión moral y material cuando expresa que "la salvaguardia contra las exigencias de expansión de las viejas potencias europeas

está en la unión de todos los americanos, del Norte y del Sur, para defender la causa sagrada, la sagrada América".

Para mostrar hasta dónde se dilata y cuánto abarca la amplitud contemplativa de su fe, no habría por qué buscar palabras más adecuadas que las propias del autor en algunos de sus más sintéticos párrafos. "¿Hay acaso, dice, nada más noble, nada más enaltecedor, que la idea de esta unidad del Continente, que hace propias de los unos y de los otros las glorias de las dos emancipaciones; de la que empieza con la invocación del derecho de los colonos en el Norte, resistiendo los impuestos del té y del papel sellado, y de los que con la invocación de la soberanía popular originaria instituyeron el gobierno propio del 25 de Mayo en Buenos Aires; de la que con el pensamiento de Franklin y la virtud y la espada de Wáshington rompe el trono europeo de Inglaterra en el Norte, y de la que en el Sur rompe el trono de los Borbones con el genio y las espadas de Bolívar y San Martín?". "Habrá que propender, incesante y obstinadamente, a acercarse al día en que las grandes unidades harán la gran igualdad de los destinos, y acaso del poder, de las razas y los Estados de habla española o ibérica y de habla inglesa: cuyo conjunto, en la noble harmonía y hermandad auspiciada y realizada bajo el glorioso nombre de América, formará el más portentoso conglomerado político de la humanidad, cambiando los ejes mismos de la tierra, cuyo centro vendría a constituir el nuevo mundo, quedando la Europa en el Oriente, y en su Occidente las riberas de la China y el Japón".

*

Cuando de su fórmula de una unión progresiva de los pueblos de América, concebida en el orden en que la reclaman las más apremiantes necesidades, pasa a considerar cómo pudiera concretarse una labor común para realizar aquella obra: el Dr. Sienra ve en la reunión de *Congresos especiales* la mejor forma de iniciarla. Es la misma fe del sueño de Bolívar que, pasado un siglo, vuelve a mover su iniciativa de 1824 como muchas veces en el transcurso de esa centuria la hizo retoñar de su vieja raigambre en el sentimiento de los pueblos americanos.

Porque como es sabido: la primera concepción y el primer intento de un Congreso americano fueron los contenidos en aquella invitación que en diciembre de 1824 dirigiera el Libertador, hallándose en Lima al frente del gobierno del Perú, a los gobiernos de Méjico, Centro-América, Colombia, Chile, Buenos Aires y Brasil para que enviasen representantes a Panamá con objeto de establecer en una conferencia "ciertos principios fijados para asegurar la paz entre las naciones americanas, y la unión de dichas naciones para la defensa de sus derechos". Y verdad es que aunque malograda entonces la generosa y grande inspiración de aquella iniciativa, ella fué simiente destinada a germinar más tarde, y si todavía no prospera cuando en noviembre de 1881 renueva Santiago Blaine el intento, proponiendo a los gobiernos independientes de América que en el año siguiente reunieran delegados

en Wáshington con el objeto de "deliberar y acordar el método más eficaz para evitar la guerra entre las naciones americanas", en cambio la tercera iniciativa, patrocinada por Mc. Creary, logra que el 2 de Octubre de 1889 se viese reunida en la capital de los Estados Unidos la *Primera Conferencia Internacional Americana.* Es el concepto de la trascendencia final a que se creyera destinada su repetición, lo que después de ese primer acercamiento de las repúblicas americanas reune la segunda asamblea de esa índole, en 1901, en Méjico; la tercera, en 1906, en Río Janeiro; la cuarta, en 1910, en Buenos Aires, no habiéndose celebrado la quinta, que debía tener lugar en 1914 en Santiago de Chile, sólo por la guerra mundial iniciada en ese año.

Por eso es que aunque a veces un escepticismo más o menos motivado haya expuesto sus dudas respecto de la eficacia de esas conferencias internacionales,—hasta hacer comparar su panamericanismo con la orquídea cuya falta de raíces deja la sensación del breve destino de su belleza—el Dr. Sienra no sólo tiene fe en la obra de los Congresos continentales sino que propone y sostiene como esencial para su más benéfica trascendencia la realización, sucesiva, de un Congreso de los países de estirpe hispana en América, y de otro entre éstos y el de origen lusitano, para la obra del acuerdo y del establecimiento de las unificaciones previas al Congreso panamericano que deba dejar fundada, real y definitivamente, la unión y la solidaridad de la América del Norte y del Sur, "que es el más alto ideal, el más grande interés del Continente".

Porque, como lo explica el escritor: antes de ese Congreso continental hay que hacer desaparecer las desventajas de la América española, deshecha por su fragmentación en entidades nacionales de poca influencia por su menor importancia e insignificante poder frente al coloso del Norte y al Brasil. Por ello dice que "un Congreso hispanoamericano es la primera necesidad, pues sería falta de tino y de justicia llevar a la conferencia continental como elementos inconexos y extraños entre sí a las individualidades nacionales de un grupo o familia determinados por vínculos tan comunes como los que caracterizan a los pueblos hispanos de América, mientras los otros grupos con quienes han de actuar en el panamericanismo van con la unidad de todos los pueblos de raza lusitana en la compacta representación de la nación brasileña, y con la unidad de la bandera del Norte en que están concentrados los angloamericanos independientes". Y recuerda cómo, separadas cual lo están, cada una de nuestras repúblicas padece la inferioridad de su importancia en todas las asambleas continentales y mundiales, señalando la situación humillante y perjudicial a que estuvieran sometidas en La Haya, o en el colegio cardenalicio de Roma, donde el capelo de monseñor Arcoverde proclamaba el reconocimiento de la superioridad del Brasil sobre sus hermanas ibéricas hasta por el representante de Dios sobre la tierra.

*

Es precisamente de una de esas conferencias internacionales americanas que el autor recoge la más exacta

y clara visión de los fundamentos históricos y políticos de un derecho propio de los pueblos de nuestro Continente, cuyas características explica y justifica. Desde el Congreso continental de Río Janeiro su espíritu adquiere la noción de la existencia de una entidad americana con afinidades y tendencias particulares "que por la peculiaridad de su origen etnológico, geográfico y político; de su gestación económica y sociológica; y principalmente de la organización de las sociedades que la forman, se halla autorizada para proclamar y sostener las reglas y los principios de un derecho correlativamente original, que sin chocar con el derecho de gentes universal lo complementen incorporándole las excepciones legítimamente fundadas en aquellas peculiaridades que ningún cálculo ni ninguna fuerza humana podrían desconocer o destruir".

Es el derecho de gentes americano, que el escritor ve, legítimo en sus motivos y eficaz en su efectividad, si no como panacea contra todas las injusticias: suficiente para defendernos de intervenciones e invasiones europeas. Y es una necesidad ese derecho, impuesto por la naturaleza en las diferentes psicología y organización de los pueblos de dos mundos. De ello nada podría dar mejor razón que la palabra magistral del autor y es insustituible el texto aunque imponga la transcripción de varios párrafos.

"Puede la humanidad civilizada clasificarse en dos grandes porciones, dice, la sociedad europea, nacida de los elementos antiguos greco-romanos, de las invasiones de los bárbaros, de la influencia del Cristianismo y del Renacimiento; y la sociedad americana, formada por los or-

ganismos provenientes de la acción colonizadora de Europa en las cuatro últimas centurias, y por su posterior crecimiento inmigratorio. La Europa, cuyos pueblos más que adultos, decrépitos, sólo en sí pueden hallar los elementos de su propia transformación, se transforma, se descompone, se recompone, rejuvenece y degenera, dentro de sí misma, con las sustancias y las fuerzas de su propio ser, y aún con la expulsión del exceso de sus fuerzas industriales o mercantiles, y, sobre todo, de los órganos consumidores que la falta de alimentos arroja a la corriente de la emigración. La América, nacida de la colonización europea, ha tenido que constituirse en la dura y sangrienta acción de la lucha con sus metrópolis, guerreando en el Norte con Inglaterra y en el Sur con España y Portugal, y se organiza, se desarrolla y crece por la incorporación de los elementos inmigratorios que le envían aquellos mismos pueblos que fueron sus metrópólis, o los que con éstas quisieron rivalizar".

"Las naciones europeas, que provienen de la antigüedad y de la edad media, sólo en las ruínas y en la historia pueden ver las sombras de los pueblos que les dieron ser, sin que los *feroces romanos* vuelvan a perseguir a los galos o los iberos a Vercingetorix o a Viriato; ni Atila o Alarico a hollar el suelo de sus irrupciones con los corceles bajo cuyo casco no volvía a crecer la hierba. Pero la América tiene frente a sí, en la Europa actual, los mismos pueblos que fueron sus conquistadores, sus colonizadores, y cuyas ambiciones de grandeza no han retrocedido, ni retrocederán, sino delante de la robustez de los que acá

defiendan sus amplias y feraces campiñas contra las tentadoras empresas alentadas por aquella otra máxima que las prepotencias cesáreas han incorporado al derecho de gentes universal: *La force prime le droit.* Contra tales principios y ante tales peligros, el nuevo mundo necesita levantar su máxima peculiar, su derecho de gentes, no opuesto sino, si es preciso, complementario del derecho de gentes de la humanidad: *América para los americanos*".

*

Ese derecho de gentes americano, así emanado de la propia condición histórica y evolutiva de las sociedades del nuevo mundo, es el fundamento moral y jurídico justificativo de la acción que ante sus enemigos pueden y deben ejercer las naciones de nuestro Continente, en defensa de su integridad territorial y de su independencia. Pero, también debe ser siempre consecuente con la solidaridad de los pueblos de cuyo instinto vital y de cuya conciencia política es expresión, para que como en el exterior pueda en el interior del Continente hacer efectiva la justicia internacional. Porque esa solidaridad requiere, para ser la más eficaz garantía contra las pretensiones agresoras extracontinentales, que constante y definitivamente guarden las naciones americanas recíproco respeto a sus respectivos derechos, pues sólo esa buena fe puede inspirar mutua confianza y ser revelación demostrativa de los sentimientos e intenciones fraternales necesarios para considerar comunes los intereses y los destinos en la vida.

Por eso el ilustrado jurisconsulto recuerda a las repúblicas americanas el deber de dirimir lealmente todos sus conflictos, y recomienda la institución del arbitraje entre las naciones de América como la más útil conquista de justicia cuya efectividad pudiera ser el mejor complemento natural y jurídico del derecho internacional americano. "Las repúblicas de América, escribe, necesitan resolver en tal forma todas sus cuestiones internas—llamemos así a las que aún pueden dividirlas, a unas de otras, entre sí—de modo que ningún conflicto quede pendiente, o sin preestablecida norma de solución en caso de suscitarse en el porvenir; habilitándose así con las condiciones que las presenten ante el resto del mundo como la gran unidad en cuyo carácter puedan imponer, desde luego moralmente, el respeto de los derechos de todas como inseparables de los de cada una de ellas, y asegurar la consideración que a su importancia corresponde en los consejos y en los destinos de la humanidad civilizada".

Y todo concurre a demostrar que es tan fundada como trascendente para el bien y el progreso material y moral de América, la legítima aspiración de resolver pacíficamente las cuestiones internacionales, que entraña aquel sometimiento al fallo de una justicia inapelable organizada por encima de las arbitrariedades de los intereses y las pasiones. Para los supremos beneficios nacionales y continentales invocados en nombre de la civilización y del ideal de la felicidad: hoy al igual que cuando, desde la tribuna del Primer Congreso Internacional Sud Americano, lo proclamó el Dr. Quirno Costa: el fallo arbitral debe ser

la regla común y uniforme entre todas las naciones, como iguales personas jurídicas ante el derecho.

*

En esta sumaria exposición, brevemente comentada, de los principales tópicos tratados por el Dr. Sienra Carranza al considerar las supremas exigencias de la vida actual y futura de las naciones americanas, apenas se cumple el propósito de señalar aquéllos a la atención de los estudiosos, desde los diferentes aspectos que con tanto dominio del asunto como elevación de criterio el autor examina en las dos obras que les dedica. Pero aunque sin flagrante incongruencia no hubiera podido darse a este estudio amplitud desproporcionada con su objeto y su destino, es indudable que sin extralimitar lo que debe ser cumple incluir en su cometido el reconocimiento de lo que significa la contribución del autor para la magna obra que la inspira.

Y es evidente que entre cuantos trataron antes los problemas de América, y aún entre quienes lo hicieron después, no lo ha realizado otro con mayor atención, desde más puntos de vista, mejor informado, ni meditándolo más. Porque al respecto es la verdad que fluye de toda la doctrina aquí estudiada, que aunque alguien haya considerado aquel complejo y trascendentalísimo asunto internacional con tan hondo sentimiento, tan ilustrada noción, y tan vigoroso juicio como los del estadista de cuyas obras trato: ninguno hasta hoy lo ha hecho con más clara

visión histórica, con más dilatado horizonte sociológico y político, con más seguro criterio jurídico, con mayor culto de la justicia o mayor respeto del derecho. Y—lo que es más precioso complemento de su labor por el rescate y la liberación de los pueblos de la raza dispersa y fragmentada que padece todas las arbitrariedades de los fuertes—también nadie como él ha concretado fórmulas prácticas y posibles, por encima de las abstractas especulaciones en que se mantienen casi siempre los que abordan el complejo problema americano, para las más efectivas y fecundas asociaciones y solidaridades internacionales de las diferentes razas en todo el Continente.

Es sencillamente indudable que algunas de las tesis que pueden considerarse no planteadas antes de que el Dr. Sienra Carranza lo hiciera, con originalidad y exactitud, en los dos libros de cuyo contenido quedan aquí hechos apenas el resumen y el examen compatibles con su mayor reducción sustantiva, ofrecen acaso el más positivo concurso doctrinario sobre el cual se pudiera basar una obra práctica para resolver el problema capital a que se refieren. Por ello bien pudiera ser útil, hasta promover las iniciativas de más benéfica trascendencia, la divulgación de su claro y hondo sentido de la magnitud de los perjuicios que a la América española irroga el desmembramiento de sus pueblos en nacionalidades indefensas ante las que con superior poder por unidad racial las despojan de sus territorios o les hacen experimentar en los Congresos mundiales las caras consecuencias de su deprimente inferioridad.

E igualmente puede ser en servicio del más comprensivo, fundado y glorioso concepto del americanismo, que se ofrezca a la atención de los estadistas y demás directores políticos de nuestras sociedades, la noción de las tesis que el autor sustenta, tanto respecto de las confederaciones posibles por las afinidades de algunos países—para dar más efectiva soberanía a sus pueblos y más dignidad a sus derechos—como de la solidaridad entre esos mayores organismos que llegaran a formarse y los de las otras razas del Continente con las cuales realizaran la unión panamericana. Así acaso la preciosa simiente germine en la conciencia popular y en los espíritus superiores hasta adquirir en ellos raigambre que la nutra, desarrolle y transforme progresivamente en el tiempo, para que un día aparezca bajo el Sol la floración de sus ideales.

SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN DEL PLATA

(Un libro de don Agustín de Vedia)

SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN DEL PLATA [1]

(Un libro de don Agustín de Vedia)

I

Acabo de leer el estudio que acerca de *"Martín García y la Jurisdicción del Río de la Plata"* contiene el libro que el ilustre estadista y escritor D. Agustín de Vedia ha tenido la bondad de enviarme. Es una gran lección destinada a disipar mucha ignorancia y a servir eficazmente a los dos pueblos cuyos intereses concilia: si es que la ciencia y el talento, aplicados a la investigación imparcial y completa de la verdad, de la razón, de la justicia y del derecho que puedan corresponder a los intereses nacionales, en cualquier litigio, deben valer más en la realidad que las ilusiones de la inexperiencia y la irreflexión, la fe vulgar en los ardides y las supercherías, o la ingénua esperanza en los éxitos por sorpresa.

Ya era tiempo de fundar en los hechos indestructibles de la historia, y en los principios universalmente efectivos de la jurisprudencia internacional, la distribución de los derechos correspondientes a los países de ambas márgenes del Plata para determinar el límite común en sus aguas, y de invalidar los prejuicios consiguientes a las obcecaciones pasionales del regionalismo, desvaneciendo las tinieblas que los hacen prosperar. Y en el libro de

(1) Publicado simultáneamente en *El País* de Buenos Aires, y en *La Tribuna Popular* de Montevideo, el 2 y el 3 de julio de 1908.

que trato es realizada por primera vez esa obra magna, porque hasta ahora no se había producido algo comparable a ese estudio—tan luminoso como humanitario—de la soberanía y jurisdicción correspondientes a uruguayos y a argentinos en las aguas del gran río que corre entre sus países. Ante el caudal de erudición y de juicio que aquél implica tienen necesariamente que ser los conocimientos atribuídos a cualquiera que no los haya demostrado de esa manera evidente y triunfal, apenas ciencia oculta destinada a los respetos de la superstición.

Todo en esa obra es conciencia y luz; sinceridad y razonamiento; argumentación poderosa y prueba ilustrativa: puede decirse de ella, con justicia, que es uno de los más elevados exponentes de la ciencia jurídica internacional en América y que desde sus páginas habla el más sabio y prudente abogado de la paz entre los pueblos ríoplatenses. Cuando la hayan leído, muchos de los que en nuestro país son estadistas, fueron a veces ministros que dejaron tras de sí apenas el rastro de las más graves responsabilidades, o se han oído llamar legisladores porque eran llevados a las cámaras para sancionar: no faltará quien sienta la satisfacción de ver desvanecidas, por la luz de ese examen, las sombras que bastaban para su incertidumbre y le parecían interpuestas, como un obstáculo, en el camino del porvenir nacional.

*

Como aunque no sea más que para expresar la coincidencia de mis opiniones con las sustentadas por el au-

tor, necesito hacer siquiera la breve y sumaria referencia que respecto de algunos detalles de su estudio me permite la extensión a que debe reducirse este artículo, cúmpleme en justicia dejar acá expresado, ante todo, que no obstante la desigual importancia de los temas tratados, ellos están atendidos con la misma conciencia y con idéntico altruismo. Y sólo al esclarecimiento de lo más justo y de lo más legítimo, en los dos casos, concurre toda esa árdua y escrupulosa labor efectuada con ejemplar energía y evidente capacidad intelectual y moral.

Por eso cuando se sigue la magistral exposición, en la parte que consulta a la verdad de los antecedentes históricos y a la imparcialidad de las reglas jurídicas la formación de un derecho suficiente para dar soberanía sobre la Isla de Martín García: forzoso es ver la única realidad existente en el protocolo de aquéllos y la única doctrina pertinente por los principios de la jurisprudencia universal. Y así es a ese respecto la verdad pura y libre de las influencias de la pasión o del interés, la verdad permanente contenida en los documentos, y con tan sereno criterio desentrañada y demostrada en la obra que motiva estos rápidos comentarios: que desde el tratado de San Ildefonso, ajustado en 1777, entre España y Portugal, para establecer los límites de sus posesiones en el Continente americano—por el cual pertenecían a la primera de esas naciones las dos márgenes del Uruguay y del Plata—hasta después de pasadas varias décadas desde la declaración de la independencia de la Provincia Cisplatina, no se había conseguido fijar definitivamente los límites del territorio

de nuestro país. Porque durante el período colonial, cuando fué incorporada la Banda Oriental, en 1821, al Reino Unido de Portugal y Brasil, lo fué con los límites del anterior tratado; cuando en 1822, por haberse declarado independiente, el Brasil sucedió a Portugal en la dominación de la misma provincia, lo hizo sin modificar los límites de ella; y cuando en 1828, por la Convención Preliminar de Paz entre el Brasil y la Argentina, se estableció la independencia de la citada provincia, también sucedió ello sin determinar expresamente algo sobre sus límites. En tanto que después de esa independencia: los constituyentes del año 1829 apenas expresaban, sin resultado, su deseo de que se negociara el tratado definitivo para establecer los límites del país; en 1830 el representante del Uruguay se dirigía a la cancillería brasileña con el mismo objeto, no lográndolo por el aplazamiento de la Argentina; y en 1837 el diplomático uruguayo en el Brasil se dirigía al gobierno de ese país, diciéndole que para celebrar un tratado de alianza necesitaba saber "cuál era su territorio".

*

Continuando de allí en adelante por orden cronológico, como el autor lo hace, el examen de todos los convenios internacionales sucesivos, también es inevitable comprobar:

Que al celebrar las convenciones y tratados de paz de los años 1840, 1849 y 1850, el gobierno de Rosas y

los jefes de las intervenciones francesas e inglesa—vice almirante Mackau, comodoro Herbert y almirante Lepredour—éstos los hicieron *pactando cada uno con el gobierno argentino la evacuación de Martín García sin tener en cuenta, en esos documentos, a las fuerzas auxiliares uruguayas, cuyos gobiernos aceptaron sin embargo esos tratados.* Que al firmarse en Montevideo, en 1851, el convenio secreto entre el Brasil, Uruguay y Entre Ríos, se encomendaba a esta provincia y al Brasil el sostenimiento de Martín García, como por el tratado ajustado en Río, ese mismo año, entre el Brasil y el Uruguay, se establecía los límites adoptados para la incorporación de 1821, y por el concluído en 1853, entre las mismas partes contratantes, se estipulaba que Martín García no podía dejar de pertenecer a uno de los Estados del Plata. Que los gobiernos de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos, al celebrar sus tratados con el gobierno federal de las provincias argentinas en 1853, establecían, en el artículo 5.° de todos ellos, que ningún Estado del Plata o sus confluentes podría poseer a Martín García sin admitir antes el principio de libre navegación. Que en 1854 la Provincia de Buenos Aires se hacía Estado independiente y en su constitución declaraba suya a Martín García, y que aunque el diputado oriental Patricio Vázquez quiso reivindicar la posesión uruguaya de la isla *el Brasil dejó sin efecto esa iniciativa.* Que todavía en 1855 se concluía un tratado de paz y navegación entre este último país y la Confederación Argentina, según lo establecido sobre límites en la Convención Preliminar de 1828 y en los tra-

tados de 1851; y que recién en 1859 era firmado en Río, por los representantes del Brasil, del Uruguay y de la Argentina, el tratado definitivo esperado desde la Convención de 1828, y que reclamaran los legisladores de 1829, tratado por el cual se garantizaba *sólo el territorio "poseído entonces" por el Uruguay, que, al subscribirse este arreglo, no estaba en posesión de Martín García.* Y finalmente: que después de la caída de Rosas la Confederación Argentina tomó posesión de la isla, en tiempo del gobierno provisional de don Bernardo Berro, presidente del Senado, *afirmando en la última nota dirigida a éste con ese motivo, sin que le fuera rebatido, que aquella era parte integrante de su territorio.*

Se pregunta don Agustín de Vedia: ¿cuál es el criterio que ha prevalecido y el derecho que se ha consagrado respecto de Martín García? ¿A qué conclusiones se puede llegar en presencia de los hechos que dejo ligeramente mencionados y comprueban que aquella isla ha pertenecido perpetuamente a los sucesivos poseedores de la margen derecha del Río de la Plata, desde que eran los ocupantes de ésta las autoridades de España; cuando se estableció en vez de éstas el Gobierno de las Provincias Unidas; tras de la independencia argentina; después de su constitución; y hasta nuestros días?

¿Qué resolución acordar en presencia de ese hecho del dominio ejercido *permanentemente, sin una protesta oficial, y sin ser ocupada la isla por los poseedores del territorio oriental del Uruguay más que accidentalmente y por efecto de hostilidad de guerra?* Yo, como el autor,

creo sea el arbitrio mejor la neutralización de ese estéril peñasco, ya despojado de la importancia estratégica que se le atribuyera en otros días, por los progresos del arte de la guerra y por el moderno alcance de los cañones, que como él dice también modifican el derecho. Y comparto esa tesis como el más benéfico dictado de la cordura, de la justicia y del patriotismo consciente.

II

La soberanía y la jurisdicción propias del Uruguay y de la Argentina en las aguas del Plata, constituyen el tema más importante y más delicado que se estudia en la obra, y—sobre el fundamento de los antecedentes que ofrece la historia, la documentación oficial archivada y la autoridad de los principios universalmente aceptados como reglas inviolables del derecho público internacional—también están tratadas de manera magistral y concluyente. Como el autor lo explica, remontándose a los orígenes de la posesión legal de las aguas del Plata, este río perteneció exclusivamente a España hasta el día en que Portugal se apoderó de la margen septentrional, e igualmente después fué de las Provincias Unidas porque de ellas formaba parte la Provincia Oriental. Pero cuando se desmembraron aquéllas se dividió su dominio territorial, y con él las jurisdicciones respectivas, dejando de pertenecer el Río de la Plata a un solo estado soberano desde el

momento en que los sucesores de España y Portugal renunciaron, en común acuerdo, sus derechos sobre la provincia que uno llamaba Oriental y otro Cisplatina, para que constituyera una nación cuya independencia e integridad se comprometían a garantir.

Y desde ese instante, como el autor con tanta elocuencia lo demuestra, el Estado Oriental del Uruguay— que no se ha formado en un territorio cedido por sus anteriores dueños con limitaciones determinadas, sin aguas y sin jurisdicción fluvial— tiene por límites los que le corresponden por el derecho de gentes, y que éste acuerda a todos los países cuando se hacen libres e independientes, y no tiene por qué reconocer a otra nación la facultad de limitar su soberanía, o su jurisdicción. Aparte los principios elementales de derecho internacional que abonan la tesis jurídica de que queda sucintamente hecha mención y sustenta su autor — en forma que tanto como a él hace honor al país cuyos intereses defiende — aparecen fundadas en los más atendibles dictados de la razón, de la equidad y del más claro sentido de las mayores conveniencias comunes: la oposición a que se determine en el tratado internacional que deba fijar alguna vez el límite de las respectivas soberanías, una línea divisoria que para ser establecida en el medio del río o en el *"thalweg"* ofrecería dificultades inevitables; y la defensa del régimen de la comunidad de las aguas del Río de la Plata, solución que, como se dice en la obra: sostenida para semejantes casos por los más eminentes autores modernos, es la que más concuerda con el derecho teórico y práctico aplicado inva-

riablemente en las relaciones de los dos Estados ribereños, porque la comunidad de las aguas ha sido el sistema convencional y efectivo de las dos naciones desde la época de la independencia.

*

Y al concretar sustancialmente la prueba de esa doctrina son decisivos los testimonios que se ofrecen, pues no es posible resistir a la convicción que impone el reconocimiento explícito de la soberanía uruguaya sobre las aguas del Plata, espontáneamente declarado y conservado en su documentación oficial: por todos los gobiernos, por todas las corporaciones científicas y por todos los más ilustres hombres de la República Argentina. Por eso— no obstante las inevitables prevenciones regionales, a pesar de la exaltación de las susceptibilidades patrióticas y contra la influencia perturbadora de las especulaciones políticas — permanece en pié e inconmovible, ante todas las suspicacias e intolerancias extremas de las horas de conflicto, el argumento constituído por los archivos de los gobiernos argentinos, desde la independencia, y que oportunamente aducido por don Agustín de Vedia dice al mundo que, *desde la tiránica dictadura de Rosas en adelante, no ha habido presidencia argentina que haya proclamado algo que implique la denegación de la soberanía uruguaya en las aguas del gran río, ni que denote que alguna vez le ha sido contestada su jurisdicción fluvial.* Y que, contrariamente, *demuestran el reconocimiento perpétuo a nuestro país de una propiedad y de un derecho igua-*

les a los suyos en el Plata, y la constante voluntad de conservar la cordialidad en las relaciones y allanar las dificultades sobrevenidas en todos los incidentes: los mensajes presidenciales ante el Congreso, del general Mitre en 1868, de Avellaneda en 1877 y 1878, del general Roca en 1881, 1882, 1883 y 1886, de Juarez Celman en 1888 y 1889, de Uriburu en 1897, del general Roca en 1900, y hasta de Figueroa Alcorta en 1907; las Memorias del Departamento de Relaciones Exteriores, en 1874 con el doctor Irigoyen, en 1877 con el doctor Elizalde, con el doctor Montes de Oca y otros más tarde; los Informes de la Legación Argentina en Montevideo, en los años 1877, 1878, 1879, 1893, 1895, 1902.

Por eso, asimismo, puede recordar el autor, como lo hace, que tan autorizadas reparticiones públicas y corporaciones científicas argentinas como son: el Ministerio de Marina, el Estado Mayor General de la Armada, el Departamento de Ingenieros, la Oficina Central de Hidrografía, la Inspección de Obras del Riachuelo, y la Comisión de Hidrografía y Valizamiento del Río de la Plata; y tan capacitados funcionarios de aquel país como el Procurador General de la Nación y el Práctico Mayor de la Prefectura Marítima de Buenos Aires, han expresado siempre y públicamente su reconocimiento de la soberanía y de la jurisdicción correspondientes a nuestro país en el estuario. Como han sido ambas declaradas — conjuntamente con la opinión favorable a la doctrina de las aguas comunes que el autor sostiene para el arreglo definitivo de nuestro límite fluvial con el país vecino—por toda esa

pléyade de eminentes personalidades que constituyen un elevadísimo exponente intelectual y moral de la nación argentina y se llaman: Sarmiento, Mitre, Tejedor, Avellaneda, Calvo, Elizalde, Eduardo Costa, Roque Saenz Peña, Vicente Fidel López, Enrique Moreno, Julio Botet, Quirno Costa, Carlos Pellegrini, José Uriburu, Emilio Mitre, y cuantos por su mentalidad y su influencia han alcanzado allí mayor significación en la vida pública.

*

No quiero terminar este escrito, prolongado contra mi propósito al hacer la sintética mención comentada de los más importantes temas de la obra de que trato, sin dedicar algunas líneas a la obligación—adquirida voluntariamente por los gobiernos de la Argentina y del Uruguay—de entregar al arbitraje todos los conflictos que sin afectar la soberanía y la constitución de las dos naciones puedan surgir entre ellas y no solucione la previa gestión diplomática que corresponde. Aunque sólo sea, pues, para corroborar con algunas palabras autorizadas universalmente la opinión contraria a la posibilidad legal de eximirse del cumplimiento de aquella obligación—que alguien quisiera admitir para los dos países signatarios del tratado de 1899—me parece oportuno recordar acá que Fiore, en una de sus obras en que aboga por un sistema de reglas jurídicas que constituyan un derecho común para la sociedad internacional, declara "que no es posible admitir que pueda abandonarse a la voluntad de una u otra

parte el someterse o no al arbitraje y decidir, como mejor le convenga, si se halla o no se halla en uno de los casos en que esté obligada a someterse a él", y piensa que en principio "la sumisión a la jurisdicción arbitral debe, si no es voluntaria, imponerse aunque falte una obligación contractual". Y por la misma razón quede aquí recordado que tan explícito y concluyente como el gran jurisconsulto italiano es el eminente internacionalista Martens al tratar de la ejecución de los convenios internacionales, pues establece concretamente que "para que el efecto de un tratado pueda suspenderse, o para que la ejecución de éste pueda ser aplazada indefinidamente, es indispensable el consentimiento de las dos partes contratantes. Norma consagrada por la declaración de la Conferencia celebrada en Londres, en 1871, entre Inglaterra, Rusia, Alemania, Austria, Italia y Turquía, cuyos plenipotenciarios reunidos reconocieron "como principio esencial del derecho internacional, que ninguna potencia puede eximirse de cumplir las obligaciones impuestas por un tratado, ni modificar las disposiciones de él, sin haber obtenido el consentimiento amistoso de las partes contratantes".

Por lo demás, si procediendo a la vez contra las mayores autoridades en la materia, contra las reglas jurídicas universalmente adoptadas y contra la norma tantas veces aplicada por la Argentina en la práctica, alguno de sus gobiernos, por pretender el dominio y la jurisdicción exclusivos de todo el río, como el autor lo dice, incurriera en el error de resistirse a someter esa causa a un tribunal imparcial, cuyo laudo le sería necesariamente ad-

verso: con más imperioso motivo, entonces — en el caso de esa pretensión — podría negarse el Uruguay, porque aquello para nuestro país importaría llevar a juicio arbitral la soberanía e independencia que no pueden ser objeto de él.

*

¿Encontrará el poderoso y ejemplar esfuerzo con que don Agustín de Vedia acaba de facilitar a los hombres de pensamiento de los países del Plata la solución del problema internacional actualmente planteado ante ellos por las respectivas cancillerías, la sanción que merece de cuantos debieran agradecer sus servicios? Creo que aunque el veredicto público le sea favorable — pues sin duda le pertenece la aprobación de todos los que lean su obra con ánimo imparcial — no sería de extrañar que le saliera al encuentro, con cualquier pretexto y en cualquier forma, el halago al *"chauvinisme"* con que tan frecuentemente en estas sociedades latino-americanas, prosperan las especulaciones de los que mejor disimulan sus propósitos interesados.

Acá ya se ha oído en todos los tonos la mención del honor nacional y del valor nativo. Pero aunque haya que reconocer que no es prudente en las actuales circunstancias exaltar aquellos nobles sentimientos populares, acaso el mayor riesgo de un perjuicio grave para el país, en la presente emergencia, pudiera entrañarlo la política interna que manteniéndole desunido quebrantara su poder y le inhabilitase para hacer respetable su derecho. Porque

indudablemente, no puede acontecer algo peor a una nación, cuando alguien la ha comprometido en un conflicto con otra más poderosa, que ver deshecha la unidad de su vigor por la anarquía, pues si el otro Estado quisiera ser arbitrario hasta donde le fuese más provechoso, la división intestina de su contrario es lo único que le pudiera ofrecer oportunidad para serlo impunemente. Y de ésto toca cuidar, antes que todos, a quien por las superiores atribuciones aceptadas y asumidas será el supremo responsable, ante la posteridad, de los intereses de la patria en su época, pues como lo dijera elocuentemente uno de los más preclaros ingenios de Francia: en la historia hasta los reyes más poderosos no tienen otro rango que el de la virtud, y allí, degradados para siempre por la mano de la muerte, sufren sin corte y sin séquito el juicio de todos los pueblos y de todos los siglos.

"HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA"

(Por Alcides Arguedas)

"HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA" (1)

(Por Alcides Arguedas)

> Quisiéramos que la historia siempre fuese una ciencia pura y absolutamente desinteresada. Quisiéramos verla siempre cerniéndose en esa región serena en que no hay ni pasiones, ni rencores, ni deseos de venganza. Le pedimos ese encanto de imparcialidad perfecta que es la castidad de la historia.
>
> FUSTEL DE COULANGES. — *«De la manera de escribir la historia»*.

La raza y la civilización que dan semejanza al aspecto físico y moral de los individuos de un pueblo asemejan también los destinos de los pueblos que las tienen comunes. Es indudable que cuando éstos provienen de una misma estirpe, con la herencia de los caracteres físicos y psíquicos de aquélla, y con la civilización de aproximado nivel que alcanzan: adquieren y desarrollan aptitudes semejantes para la organización, el bienestar y el progreso.

A esa consecuencia ineludible del origen y del grado de cultura no han podido sustraerse los pueblos de la América española. Por ello tienen tanta similitud la formación de sus nacionalidades y las vicisitudes de su existencia.

La *"Historia General de Bolivia"* con que acaba de honrar a su patria Alcides Arguedas, al sintetizar su obra monumental empezada a escribir anteriormente y todavía

(1) Publicado en la revista *Cuba Contemporánea*, de La Habana, en el número de julio de 1924.

en curso de publicación, es una vez más esa triste historia que cuenta la vida dolorosa de un pueblo americano convertido un día en nación independiente, en condiciones contrarias a sus conveniencias, y después despojado de gobierno propio por las oligarquías que anularon sus derechos para sustituirse a su voluntad. Por eso muestra cómo tras las virtudes del patriotismo primitivo, cuya capacidad de sacrificio a veces dignifica hasta a las almas inmorales, casi siempre la inferioridad de los pueblos permite que el determinismo de su evolución vaya regido por el interés y las pasiones de los caudillos. Y por eso, asimismo, al volver esas hojas donde penosos estudios han exprimido para siempre la sustancia del documento decisivo, y en las cuales la luz de una inteligencia superior y de un sentido moral elevadísimo vierte acierto en las interpretaciones de la conducta de los hombres y del motivo y la trascendencia de los hechos, aparecen repetidamente figuras y acontecimientos con origen, aspecto y consecuencias idénticos a los de otros en casi todos los países de nuestro Continente.

*

Los héroes y mártires primitivos de Bolivia, que indudablemente son los primeros de la independencia americana, llegan al escenario de la inmortalidad llevados por un patriotismo todavía más instintivo que consciente, pero cuyo honor y cuya gloria pudieron perdurar — a veces hasta en aquellos en quienes descendiera la condición mo-

ral a las mayores inconsecuencias de conducta — porque su rebeldía inició el cambio de los destinos de todos los pueblos de América. Y esa prioridad en la actitud y en el martirio fué como la señal de la emancipación y el ejemplo del deber a los demás conductores de las multitudes que desde entonces se mueven impulsadas por el mismo anhelo de hacer una patria en el suelo propio.

La revolución que en la noche del 25 de mayo de 1809 toma la Audiencia de Chuquisaca y depone a su presidente García Pizarro, estableciendo en su lugar la autoridad de la "Audiencia Gobernadora", y la que en la tarde del 16 de julio del mismo año depone en La Paz al gobernador Dávila, instituyendo en su lugar el gobierno de la "Junta Tuitiva", son indudablemente los primeros estallidos del sentimiento y de la voluntad de una patria nueva que estaban en el espíritu de todos los pueblos de América. Son los primeros que derrocan gobiernos españoles poniendo el poder en manos de los criollos y lanzando el desafío de la primer acta de la independencia americana. Por eso su significación y su gloria serán siempre las que naturalmente tienen que pertenecer a los primeros hechos que conmovieron de un extremo a otro del Continente los cimientos de la dominación hispana, pues ellos obligaron al virrey de Buenos Aires a enviar a Chuquisaca la fuerte expedición de Córdova y el gobernador Nieto, y al virrey de Lima la de Goyeneche, que con cinco mil hombres iba a ahogar en sangre a aquella iniciativa en La Paz. Y si esos acontecimientos iniciales terminaron así, también fueron infortunados otros de mayor magnitud, que en los

años siguientes se sucedieron cumpliendo la profecía de Murillo: que al subir al cadalso anunciaba que nadie apagaría la tea que él había encendido.

*

Los tres ejércitos que Buenos Aires envía al Norte después de su gran revolución del año 10, son la continuación de aquella iniciativa y como ella terminan en la derrota y dejan triunfantes a los enemigos de la independencia, que al concluir el año 16 dominan todo el Alto Perú y van a comenzar la invasión de las provincias argentinas. Tal es la realidad, porque la expedición de Balcarce y Castelli, si obtiene el triunfo glorioso de *Suipacha,* es deshecha en *Huaquí* y en *Sipesipe;* la de Belgrano ve malogradas sus grandes victorias de *Tucumán* y *Salta* en las derrotas definitivas de *Vilcapugio* y *Ayouma;* y la de Rondeau concluye en el desastre incomparable de *Sipesipe.*

Confirmado y fortalecido así el poder de los peninsulares, era lógico pensar que en las provincias argentinas ya no quedaba mucho eficaz que hacer por la causa de la revolución, y como lo entendió y reconoció en tales circunstancias San Martín, sólo iba a ser posible formar y organizar en otra parte elementos para contrarrestar a las armas victoriosas. Por eso cuando aún se ve la independencia comprometida en el Perú, sólo se salva por la expedición que él lleva desde Chile por mar y que va a herir en el corazón y en el cerebro al virreynato de Lima, que entonces era la única base de oportuno acrecentamiento

y acertada distribución de las fuerzas españolas. Y cuando, después de dejar declarada la independencia del Perú, dimitido el mando tras la entrevista de Guayaquil y la hostilidad producida en Lima contra Monteagudo, se aleja San Martín definitivamente de América, y, fracasado un triunvirato provisorio, el ejército designa primer Presidente de la nueva nación a José de la Riva Agüero: todavía toca al *Libertador* y a Sucre salvar nuevamente la suerte de la revolución americana afianzando la independencia del Perú y dándola al "Estado de Bolívar".

Así, pues, como en aquella primera suplantación efectiva de un gobierno español por uno americano, en adelante muchas veces sufren contrastes las armas de la rebelión y durante largos años la suerte de otras empresas que se suceden por la independencia de nuestro Continente es indecisa y alternativa. Pero no pasaron sin consecuencias trascendentes aquellos primitivos hechos que llevaron al sacrificio a sus autores, de cuyas venas cayó la primera sangre fecunda para libertad del suelo americano. Y sólo por eso, como lo dice el eminente historiador argentino Vicente Fidel López, "desde el momento en que se conocieron en Buenos Aires las bárbaras ejecuciones de los revolucionarios del Alto Perú, por Goyeneche, el virrey Cisneros quedó condenado a ser depuesto de un día a otro".

*

Como la mayor parte de las naciones formadas en la América española, Bolivia después de constituída tiene que

luchar largos años para sostener la independencia proclamada. Es esa la primera consecuencia de la situación desfavorable en que quedan al día siguiente de su constitución muchos de los países americanos creados sin elementos de vitalidad que lo justificaran y que desde entonces fraccionan para su mayor perjuicio a los pueblos de origen español en nuestro Continente. "Bien comprendieron todo eso los libertadores, — dice Arguedas — y de ahí los incesantes trabajos de Bolívar en Lima y de Sucre en el Alto Perú por refundir la nacionalidad en cualquiera de los grandes núcleos del Continente, grandes no por su territorio y los recursos de su suelo, sino por su población más homogénea y su fácil vecindad con el mar; pero ambos se estrellaron contra la obstinación cerrada y enérgica del grupo de dirigentes altoperuanos que predominaba absolutamente en medio de la indiferencia o de la incomprensión del pueblo, y al cual se debe, en último análisis, la conservación de la patria adoptiva del *Libertador*. Este y Sucre creían que *en las cuatro provincias no había elementos suficientes para constituir una nacionalidad*".

Era esa la misma deficiencia que en el Sur presentaba la Provincia Cisplatina cuando, sin consultar la voluntad de sus pueblos, el Imperio del Brasil y la República Argentina resuelven, por efecto de la batalla de Ituzaingó e influencia de Inglaterra, transformarla en nación independiente, que después constituye la República Oriental del Uruguay. No pensaban en la independencia y constitución de una nacionalidad las personalidades civiles y militares más capacitadas entre los provincianos de esta

región, porque les parecía obsurdo hacerlo con setenta mil habitantes, analfabetos en su inmensa mayoría, de los cuales apenas nueve mil se refugiaban en un caserío de doce cuadras de largo y seis de ancho. Y los estadistas europeos y norteamericanos *consultados* no pudieron hallar razonable que se hiciese una nación uruguaya "con ese escaso número de gentes esparcidas en la soledad de los campos y con una aldea por capital". Por eso aun en nuestros días ha podido confirmar aquellas opiniones uno de nuestros más sabios y honestos historiadores, que atendiendo a que la historia del Uruguay, hasta casi medio siglo después de jurada su Constitución, sólo es poco más que la historia de las intervenciones extranjeras mendigadas por los gobiernos y los partidos, confiesa con patriótica amargura, pero con honrosa sinceridad y lógica indiscutible: "que mientras una agrupación política reconoce que no puede resolver por sí misma no sólo los problemas internacionales sino también sus propias íntimas discordias, es evidente que carece de las condiciones indispensables para constituir un estado autónomo y dueño exclusivo de sus destinos".

*

Los intereses extranjeros enemigos de la independencia de Bolivia, que desde que se la declaró conspiran contra la estabilidad de su gobierno hasta poner término a la presidencia acordada a Sucre por la primera Asamblea Nacional, reunida el año 1826, continúan haciéndolo con-

tra el gobierno del general Velazco, designado por el Congreso de 1828 para asumir el poder supremo en ausencia del general Santa Cruz, electo por esa asamblea Presidente de la República, en sustitución de Sucre. Y por influencia del general peruano Gamarra, que había invadido el territorio de Bolivia, un nuevo Congreso suplanta a Velazco por el boliviano Pedro Blanco, a quien dan muerte después que el Congreso pone nuevamente el poder ejecutivo en manos de Velazco, que llama a Santa Cruz a ocupar la presidencia para la cual había sido electo en 1828.

Así continúa por largos años esa lucha entre los sostenedores y los adversarios de la existencia de la nueva nación y alternativamente prevalecen unos u otros intereses. Según los que predominan, se cambian las constituciones; se establece la Confederación Perú-Boliviana en 1836 y se la disuelve en 1839; se sustituyen frecuentemente los Presidentes y se suceden en el gobierno los personajes más supeditados a aquellas dos tendencias antagónicas; son frecuentes los conflictos con Perú y se promueven pleitos fronterizos con otros países.

Ideas inspiradas en muy hondo sentido de los intereses étnicos y continentales vierte Arguedas a propósito de la mencionada confederación iniciada por Santa Cruz, cuando escribe que "ese pacto, sin duda, perseguía un gran objetivo y se anticipaba a lo que fatalmente ha de suceder algún día, es decir a la unión íntima y constante de los tres países bañados por el Pacífico: Perú, Bolivia y Chile. Pero hubo falta de percepción psicológica en su estudio porque no siendo complejos los problemas de fondo en esa

hora de la formación de las nacionalidades, sólo se preocupaban los pueblos por los intereses de los grupos o de las personas, desdeñando inconscientemente aquellos que tenían atingencia con su poderío económico, social y político, y resultando de ahí que sólo tuviesen competencia para descubrir si un plan iba o no al encuentro de esos intereses. Y es así como por falta de previsión en los detalles, y por la desmesurada ambición del iniciador, hubo de malograrse un plan de trascendencia poco o nada comprendida por los hombres de esa época y que bien pudo haber sido el primer eslabón de esa política continental con que en veces y en horas de inquietud piensan todavía los pueblos de estirpe ibera cuando sobre su horizonte creen ver cernerse amagos de tempestad".

*

Después de la narración de aquellas porfiadas y azarosas luchas por el afianzamiento de la independencia, no disminuyen las semejanzas de la historia de Bolivia con la de otros países de la América española. Es que como el desorden y la anarquía fueron los primeros frutos de la existencia independiente de aquellos pueblos sin civilización para constituir el organismo jurídico de un Estado, la historia de la mayor parte de su vida nacional, hasta ahora, ha tenido necesariamente que ser la de su vida inorgánica. Por ello, tras la independencia más o menos asegurada muestran los más de esos pueblos, integrados con elementos semejantes, el largo y lamentable conflicto de

todas las ambiciones sin derecho, y cómo los caudillos formados en la inconsciencia y en el servilismo ascienden en la vida pública por la inmoralidad y por el crimen, y se suceden en el poder sin otros títulos que sus apetitos y sin más objetivo que la satisfacción de sus sensualismos.

Así alguien pudo anotar que antes de cumplir medio siglo de existencia Bolivia había padecido más de cien revoluciones, como varias décadas antes de alcanzar su primer centenario había cambiado más de diez veces su Constitución, siempre según convenía al último de los usurpadores del Poder. Como aquí y en otros países del Continente americano, allí también la historia no puede ocultar que muy frecuentemente las virtudes y los talentos se vieron alejados del Gobierno y suplantados en los poderes públicos por la corrupción y la ignorancia. Allí, como aquí y en otros países americanos de la misma estirpe, lo ocurrido efectivamente pone al historiador en la necesidad de consignar que muy rara vez llegaron verdaderos estadistas a la suprema magistratura de la nación, y que sólo a veces fueron a colaborar en el Poder Ejecutivo, desde los ministerios, aquellos que transigieron con la subversión.

Por eso en las páginas de los historiadores bolivianos, como en las de los que muestran otros escenarios gubernativos en distintos territorios del Nuevo Mundo, no puede faltar, repetidamente, el espectáculo de la inmoralidad y la ignorancia trepadas al Palacio de Gobierno: trastornando la administración, burlándose de la virtud cívica, impidiendo por la fuerza a los ciudadanos el ejercicio de

sus derechos e imponiendo los más funestos despotismos. Y si en los anales históricos de esa larga época, por excepción se ve llegar al mando supremo los propósitos de un hombre bueno y las concepciones de una inteligencia superior, también en ellos se aprende cómo los intereses inferiores predominantes malogran aquellos motivos de patrióticas esperanzas e imponen el retroceso a los fraudes, errores y violencias más perjudiciales a la justicia y al bienestar, a los progresos materiales y a la soberanía de los pueblos. Por eso, asimismo, cuando se pesa y mide exactamente lo que los más de éstos pueblos fueron en nuestro Continente, respecto de su constitución jurídica, siempre se ve que durante muchos años sólo han sido sociedades manejadas sin instituciones efectivas, no teniendo del sistema republicano más que la adopción del nombre y las simulaciones decorativas de la armazón de los poderes. Y ello, aunque sea justo reconocer que Chile y la Argentina llevaron muchas veces a la primera magistratura y a los cargos superiores del Gobierno a sus más eminentes estadistas y altos valores morales .

Así se llega a nuestros días. Y si en ellos la realidad va mejorando en algunos países como los nombrados, donde se ha realizado la democracia y el gobierno republicano por la efectividad institucional, no falta alguno donde se perdura bajo nepotismos y oligarquías que a veces muestran a un pueblo sojuzgado durante veinte años, o más, por quien al terminar cada período presidencial ejercido dejó un heredero en el Gobierno, para la custodia de sus intereses personales y la devolución del Poder a él o al que más le conviniera.

No obstante los errores de que todavía tiene que instruir el autor en el último capítulo de la obra: derivada de los relativos progresos de la razón pública y del ejercicio de los derechos, empieza a desarrollarse la vida política de su pueblo, durante largos períodos, dentro de ciertas garantías institucionales. Y aunque todavía, después de inaugurada y prolongada una época gubernativa más encauzada que otras en las reglas constitucionales, se ha padecido allí una revolución, hace dos años, es de esperar que no demore en afianzarse la más patriótica evolución en los gobiernos de aquella sociedad y en la conciencia cívica que informe los ideales y las actividades de sus partidos.

*

No es posible evocar la vida de un pueblo, en toda la complejidad de los elementos que en ella reaccionan, sin que concurran en el historiador las dotes superiores del erudito, del filósofo y del artista que necesariamente tienen que integrarle para que pueda ser capaz de tal empresa. En la obra que motiva estos comentarios se hallan la ciencia, la filosofía y el arte de la historia, y su autor no es un mero divulgador de documentos, ni un negociante del halago a las groseras vanidades del regionalismo. Alcides Arguedas entiende y escribe la historia en un sentido comprensivo y fundente del clásico concepto antiguo y de la moderna significación que le dieron los métodos críticos usualizados en nuestros días. Por eso pone en la

de su patria toda la pasión de la mayor sinceridad y el reconocimiento imparcial de lo que muestran la investigación analítica de los hechos y las síntesis de sus consecuencias.

El concepto mediocre de la nacionalidad—que sólo sirve como dice Juan Agustín García "para hacer gritar viva la patria, corear himnos muy feos y prosternarse en forma mística y ciega ante los héroes"—no tiene cabida en el espíritu del historiador boliviano. Es que él sabe, como el noble y fuerte escritor argentino, que no se engrandece una patria "con exageraciones y mentiras", "con ocultar los defectos de los próceres", "con saludar mucho a la bandera". Ni una vez pretende atenuar los actos y consecuencias que más degradan la intromisión de la incapacidad y el vicio en el Gobierno. La elevación de su patriotismo y su honesto criterio de la historia tienen más fe en el efecto moral de la realidad amarga sobre las conciencias que en el engaño de las ocultaciones: placenteras al vulgo, pero siempre destinadas a ser sustituídas por la revelación de la verdad, que llega un día por sobre todas las precauciones de los confabulados contra ella para medrar con su falsificación.

Ha dicho uno de los más eminentes y autorizados maestros de Norte América, aludiendo al falso patriotismo que pretende adulterar la condición de la conducta de los hombres y la importancia de los acontecimientos para halagar con simuladas glorias nacionales al amor propio y a las vanidades lugareños: "Muchos de nuestros profesores tienen que aprender todavía que el fin último de la

historia, como el de todas las ciencias, es el de buscar la verdad, y que esta investigación impone el deber y la responsabilidad de conformarse con los resultados una vez que han sido hallados".

Y es con ese criterio de lealtad científica y de decencia intelectual, que coincide el objeto más trascendente de la enseñanza histórica desde el punto de vista de la utilidad social. Pues dicho objeto es edificar la personalidad moral del ciudadano, infundiéndole el concepto del deber, la noción de la responsabilidad, la virtud del carácter, el sentimiento y el culto de los ideales: conciencia del patriotismo superior y amor a la conducta que más le honre.

Por eso es más grato hallar en Arguedas la "devoción por la verdad" que Hinsdale pide en el historiador como primer fundamento sobre el cual es posible asentar las demás cualidades necesarias para que lo sea integralmente. Esto sólo bastaría para recomendar su obra histórica a la atención de la juventud estudiosa americana. Pero aún enaltece a aquélla con su método y con su estilo.

*

El eminente autor de la *"Historia General de Bolivia"*, que conoce todo lo que en la psicología colectiva de su pueblo explica cómo se han originado los sentimientos políticos que puestos en conflicto por intereses antagónicos han movido incesantemente a la sociedad, posee el concepto preciso de lo que la vida política significa en la historia de su país. Porque como en la patria de Argüedas, lo mismo que en todas las naciones de nuestra América,

las pasiones y los intereses políticos motivaron siempre las actividades más trascendentes de la existencia nacional. la historia política ha tenido necesariamente que predominar hasta ahora en la del país. Eso es evidente en el libro que motiva estos comentarios; pero también en él se ve que quien lo escribe sabe cómo el suelo y el clima influyen en el organismo humano, en el carácter, en las costumbres, y que éstas, el trabajo, el comercio, el grado de la industria, el desarrollo intelectual y moral, los cambios económicos, aportan su influencia a las actividades políticas. Para él, como para Monod, "los actos no son más que gestos, y los gestos sólo interesantes por la vida interior que traducen". Por ello con el mismo criterio histórico que aquél, siempre va a buscar el espíritu de los acontecimientos, y hace la historia yendo a desentrañar de la manera de vivir, pensar y sentir de los pueblos lo que engendra los hechos en las diferentes épocas y el determinismo de sus consecuencias.

Capítulos que mucho avaloran así su obra son: el I y el IV del Libro Primero; el IV del Libro Segundo; el I del Libro Tercero; el II del Libro Sexto; el I del Libro Séptimo. Puede decirse que en ellos más que en otros hace lo que atribuye a Alberdi uno de sus más ponderados críticos en nuestros días: "sustituye al método esencialmente subjetivo de la historia pasional, el método esencialmente objetivo de la historia social" (1).

En cuanto al arte de la historia revelado en la obra, es indudable que culmina en el don del estilo, que tan per-

(1) Carlos Pereyra. «*El pensamiento político de Alberdi*», pág. 12.

sonal es en Arguedas y que con tantos atributos de eficacia interpretativa y de belleza caracteriza a todo lo que sale de su pluma. Siempre adecuada en el tono a la situación moral o intelectual en que el asunto coloca al autor, la forma de la expresión difiere conforme a los cambios en la naturaleza de los motivos. Y sin que en ninguna de las mudanzas impuestas al estilo por la variación de los asuntos tratados desaparezca alguna de sus cualidades permanentes, tales como la brevedad, la imaginación, el calor, entre otras: es particularmente flúido en la narración, claro en las descripciones, conciso en los juicios. Son dignas de especial referencia la precisión y la vida que a favor de las virtudes de su estilo logra infundir el autor a los retratos: verdaderas evocaciones de la figura exterior y del aspecto moral de aquellos cuyos rasgos característicos ofrece al lector, a veces en breves líneas de mano maestra.

Cuanto más íntimamente se aprecia el mérito que aparece en cada una de las diferentes fases de la obra y se piensa en el penoso esfuerzo que ella ha exigido incesantemente al autor, desde las abrumadoras investigaciones del estudioso en las más fidedignas fuentes hasta la artística exposición realizada por el escritor, mayor es el respeto que merecen su patriotismo, sus virtudes y sus talentos. Y también por eso se alcanza más por qué antes, al prologar el primer tomo de su *"Historia Monumental"* —que es el único de ella publicado—hablara con tanta conciencia del dolor del trabajo intelectual en el ambiente inferior de los países americanos; de ese dolor en Bolivia; de él especialmente cuando se escribe historia.

"POLÍTICA CULTURAL EN LOS PAISES LATINO - AMERICANOS"

(Por el doctor Alfredo Colmo)

"POLÍTICA CULTURAL EN LOS PAISES LATINO - AMERICANOS"

(Por el doctor Alfredo Colmo)

Es el libro de un universitario, de un sociólogo y de un estadista. Libro de ideas, hecho sin preocupación literaria, pero sinceramente, por un espíritu muy culto, enamorado de sus verdades y devoto de sus ideales. Libro inorgánico y sin método, pero de temas vivos y problemas fundamentales.

En él su autor contempla el aspecto, el funcionamiento y las reacciones del organismo social en los países de la América llamada latina. Así observa su vida intelectual y política, al través de sus instituciones, convencionalismos y costumbres, examinando los sofismas, los prejuicios, las apariencias con que son ejercidos sus gobiernos, su cultura, su vida cívica y partidaria, sus relaciones externas, su desarrollo y su evolución. Y en ese estudio—del cual recoge la percepción de los elementos étnicos, psíquicos, económicos, culturales, jurídicos más influyentes en la existencia de la comunidad—considera manifestaciones de *política negativa* las que por los perjuicios que les ve cree que deben ser sustituídas o, cuando menos, rectificadas, y formas de *política positiva* aquellas que por las bondades que les atribuye cree útil incrementar.

Obra en que a la vez compiten y se concilian la más altruista inspiración y la más ilimitada fe en la cultura utilitaria, acaso sus análisis y sus postulados sean a veces más dinámicos por lo que suscitan que por lo que afirman. Pero, en cualquier caso, justo es reconocer la probidad que siempre califica a su doctrina, la clara visión de los fenómenos estudiados, el frecuente vigor del razonamiento en el comentario. Y si con certeza puede decirse que tales dotes del autor mucho elevan el mérito de la obra, es evidente que por lo que respecta al objeto de ella nada podría aumentar su altísimo significado: porque no tienen el examen y el pensamiento empleo más trascendente en la vida colectiva que el de su aplicación a penetrar en el misterio de las energías determinantes del progreso indefinido de la sociedad.

Aunque los fenómenos sociológicos, políticos y culturales de que se trata en esta obra tengan desigual importancia en las naciones de la América española, el hecho de ser efectivos en todas ellas da mayor trascendencia a los problemas que motivan. Pero dentro de la extensión de este estudio no es posible dedicar a cada uno de ellos ni la menor parte del comentario que merece, porque son tantos que aun haciéndolo así: para considerar a todos impondrían al comentarista la necesidad de escribir un libro mayor que el que les contiene.

En demostración de ello basta recordar que para tratar las manifestaciones que considera *positivas*, por su eficacia benéfica, atiende entre otros temas: la nacionalización, el culto de la cultura y del hombre, la educación

humanista y técnica, el imperialismo, las democracias y el gobierno, la religión, la poesía americana, y la política del gobierno social. Y que en las *negativas* distingue las de carácter político interno y las de carácter político externo, estudiando en las primeras el militarismo, las revoluciones, y la politiquería—y en ésta: del afán de puestos, de los políticos profesionales, de los partidos caudillescos, de la crísis parlamentaria, de la novelería reformista, de los gobiernos fuertes y dictatoriales, del uso que de su independencia han hecho nuestros países—y en las segundas mayor número de fenómenos que en las primeras.

Y todavía, aparte de aquellos asuntos: el concepto objetivo del derecho, que profesa el autor—la creencia de que el derecho va perdiendo su carácter personal y subjetivo, que le era inherente en otras épocas, y haciéndose más social y objetivo—es el tema de la primera conferencia del libro, formado con las que pronunciara en Lima cuando fué como delegado oficial de su país al Congreso Científico Panamericano reunido allí el año 1925. En ella, después de explicar en qué cree que su concepto coincide con el de Duguit y otros maestros de su escuela y en qué cree que difiere del de ellos: expone lo que llama "ejemplos ilustrativos" de la evolución del fenómeno jurídico que sostiene en todas las divisiones del derecho público y del derecho privado.

Como he dicho, pues, son muchos los temas para tratados—aunque sólo fuera sumariamente—en este estudio, y por ello apenas dejo aquí breve mención y rápi-

do comentario de algunos que entre otros de igual o mayor interés permiten ver la importancia de ciertos aspectos de la doctrina del Dr. Colmo, o lo que, por su triste o feliz característica, significan en mi país.

I

La nacionalización.—Al considerar las formas positivas de la política que le parece más adecuada a las necesidades de los países de la América española, ve a la "nacionalización" como sintético objeto final de todas las otras. Cree el autor que para la cultura integral que pueda fundar y desarrollar el bienestar y el perfeccionamiento progresivo del individuo y la colectividad, el ideal a que hay que aspirar, por encima de todos, es el de "la nacionalización de nuestros países".

Entiende eso en el sentido de "imprimirles personalidad y fisonomía, cultivar y mejorar sus caracteres propios y desarrollar sus recursos; hacerlos vivir de sí mismos en todo cuanto sea posible, completando su independencia económica y financiera, científica y cultural", y en primer término con la independencia de nosotros mismos, que nos liberte de lo politiquero y amoral que nos hace irrespetuosos de las leyes e instituciones y despierta apetito por los cargos de gobierno y mando, apartándonos de los deberes de solidaridad y altruismo que merece la patria. "Nacionalizar, dice, es, por lo tanto, hacer prác-

tica la conciencia colectiva mediante el adecuado desenvolvimiento de las conciencias individuales".

Por eso, explica, se requieren "hechos que hagan nacionalidad" para que los pueblos la disfruten en vías de comunicación, en idioma, en cultura, en cooperación y en la unidad central de un gobierno propio. Pero no oculta las dificultades que esa obra ofrece en países "en que la masa vive casi en el marasmo de la incultura y la rutinaria actividad de menesteres apenas domésticos" y dónde el idioma, que es tan poderoso agente de unificación, todavía no ha llegado a ser más que el lenguaje de los dialectos aborígenes y regionales para expresar las ideas y los sentimientos de todos los móviles y todos los intereses en la vida de relación.

Para alcanzar, pues, esa completa finalidad de todas las posibles realizaciones convergentes hacia el afianzamiento del mayor bienestar y los más altos destinos individuales y colectivos, es que el autor proclama *la cultura como ideal, sin posibilidad inmediata en su más amplio e íntegro concepto, pero sí para un anhelo, un esfuerzo y una parcial consecución perennes.* Por eso dice que, hoy por hoy, proclamar la cultura en nuestros países no puede ser más que "afirmar una orientación de gobierno, y sostener que ésta es imposible sin los medios previos que puedan hacerla efectiva".

Y no pudiendo tratar de todos estos medios considera, de los que llama principales: "La religión del hombre dignificado, estimulado y elevado, como centro activo que es de toda manifestación en cualquier ambiente";

"la difusión de la escuela, particularmente de la primaria"; y "la prodominante orientación científica y técnica de la educación intelectual". A cada uno de estos medios lo ve convertido en fin inmediato, que a su vez pide medios propios para ser realizado: medios que después también trata como fines.

*

El culto de la cultura y del hombre.—"La formación de hombres, haciendo de ellos lo que deban ser", es el objeto a que el autor atribuye supremo valor educacional en toda cultura que aspire a alcanzar la más fecunda trascendencia en el ambiente contemporáneo de nuestros pueblos. Cree que para ello hay que concluir con "nuestro afán de resolver los problemas en lo epidérmico o superficial de las cosas", proscribiendo o limitando el exagerado tributo que pagamos a las exterioridades y promoviendo el desarrollo de lo subjetivo. Porque, según dice, " en lo educacional o político como en lo financiero o administrativo, el asunto no es de reglamentos o leyes sino de costumbres y prácticas, de sentimientos y hábitos, de honestidad y consagración".

Por eso explica que "en nuestro caso cultura y valor cultural tiene que ser todo cuanto implique, directa o indirectamente, tesoro espiritual de los individuos y los consiguientes agregados colectivos; así lo es todo cuanto les mejore, todo cuanto les dé medios de acción y bienestar. Piensa el autor que esa obra fundamental que im-

plica la nacionalización debe ser iniciada por la escuela primaria, "difundida en todas las formas, a todos los ámbitos y con el máximo posible de recursos".

La educación humanista y técnica.—Pero, en su concepto, a la escuela elemental se la debe orientar hacia lo técnico y lo científico porque las grandes masas de nuestra población, "sustraídas prácticamente a la vida civilizada", necesitan que para educarlas se atienda a su índole rural, y se las capacite, ante todo, para las actividades de las industrias ganaderas, agrícolas, mineras y cuanto, además de importar la mejor adaptación a gustos y costumbres, ofrezca al empleo de sus energías y esfuerzos el premio de los resultados más productivos. Ampliaré el detalle de sus ideas antes del comentario explicativo de mis discrepancias con ellas.

"En países nuevos y en formación, como los nuestros, dice, lo capital en esa obra que ha de venir desde abajo, es habilitar a las gentes con un capital de acción". Y hasta para los extranjeros de esas multitudes atrasadas ve convenientes aquellos oficios y profesiones que más habilitan para todo lo que hay que hacer con mayor beneficio en las campañas desiertas, en las industrias, en las obras públicas que piden competencia y trabajo.

Entonces explica cómo cree que el desarrollo gradual de esa orientación técnica deba realizarse en condiciones circunstanciales, desde el aprendizaje elemental hasta la cultura superior. Así prescribe que en los últimos cursos de la educación primaria se despierten vocaciones y se infunda el amor al trabajo, "con asignaturas y prácticas

que se infiltren en la conciencia y se hagan sentimiento en los temperamentos proclives". Y que luego se implanten e intensifiquen escuelas de artes y oficios e institutos técnicos de todo orden, según sean más convenientes en cada lugar. Finalmente aconseja que por ese progresivo desarrollo de la cultura técnica superior, se llegue a la Universidad de ciencias aplicadas, que, como en Alemania, "sean expresión y fuente de un orden fundamental de actividades que entre nosotros casi no cuenta, y suplante en medida adecuada a las universidades humanistas y cloróticas que en nuestros países no son sino, y descarto meritorias excepciones, oficinas expedidoras de diplomas y centros de doctorismo verbalista, en vez de ser, como sería de rigor, talleres de investigación y ciencia, y focos de general cultura".

En el curso de las razones que aduce con el propósito de fundar esas preferencias suyas, el Dr. Colmo afirma que considera un error que en nuestros regímenes educacionales—primarios, secundarios y universitarios— se haga preponderar el humanismo y el clasicismo sobre lo que ofrece más utilidad inmediata para nuestros educandos y nuestros países. Asegura que quedan invertidos los valores cuando en nuestra cultura general no se subordina lo clásico a la mayor importancia de lo técnico de las disciplinas de acción. Y dice de la educación humanista que "hay en ella una cultura de refinamiento, de espíritu selecto, que sólo cuadra para iniciados o con vocación", y que "no ha de ser con latines ni con criticismos kantianos con lo que será dable elevar las masas y conquis-

tar vida propia en caminos, industrias y todo el resto de lo que es previo". Por todo eso: para él "es evidente que los sistemas educacionales de nuestros institutos primarios, secundarios y universitarios, los dos primeros sobre todo, como órganos que son de cultura general y formadora de hombres, deben ser despojados de cuanto en ellos entraña exceso de humanismo, para reemplazárselo con disciplinas de orden práctico y técnico" que ya ha indicado.

*

Justo es reconocer que no es aislado ni sin antecedentes ese supuesto de la conveniencia de destinar la cultura a un provecho material inmediato. Tiene tradición en la patria del autor y no faltan vestigios y consecuencias de eso en casi todos los países de la América española.

¿Dónde no ha surgido alguna vez—casi siempre con las mejores intenciones patrióticas—ese ensueño que llamando supérflua a la ilustración sin propósito comercial, aconsejara sustituirla por el conocimiento y el manejo de lo que más sirviese para ganar dinero prestamente? Y no podría negarse que siempre—además de la mención de los intereses del país—se ha invocado como aliciente para ese adiestramiento todo lo que pudiera retribuirle mejor en el trabajo que ofrecieran la industria, la ganadería, la agricultura y demás actividades productivas que se desarrollasen como lo permitieran las circunstancias.

Ya Sarmiento y Alberdi, con la superioridad de espíritu que les exceptuaba y les exceptuaría siempre, al

ver malograrse todas las energías vitales en la holganza esteril y corruptora que enervaba a las gentes de su tiempo, se preocuparon de hallar algo que modificase su mísera condición. Con el dolor de las manifestaciones de la barbarie que todavía llegaban a su época, y viviendo en días de desorganización y atraso primitivos: anhelaron redimir a aquellos pueblos de la vida desocupada en que se consumían, despertando en ellos interés por el trabajo que asegurándoles relativo bienestar les diese las virtudes de la fe en el propio esfuerzo y el agrado del empleo de sus energías en la dignificación de su conducta. Quisieron infundirles hábitos de labor benéfica, para felicidad suya y del país, y darles conciencia de sus destinos superiores.

Nadie podría creer, y nadie hasta ahora lo ha dicho, que entonces eso fuera un mal. Es evidente que por la propia inferioridad de las multitudes a las cuales ellos creían que fuesen favorables el gusto y los beneficios del trabajo productor, no podían considerar oportuno anteponer a eso el estudio de las humanidades. Analfabetas y todavía instintivas esas muchedumbres, era natural que entonces aún pareciera prematuro aspirar preferentemente a iniciarlas en las letras y las lenguas muertas. Alberdi y Sarmiento conocían el alma de sus pueblos y de los que les sucederían durante algunas generaciones. Por eso no podían esperar que la enseñanza de la retórica y las literaturas clásicas resolviese los supremos problemas de esa hora ni los de su futuro inmediato.

Es, pues, naturalmente explicable la defensa que hi-

cieron de la educación que consideraban más oportuna, sin que ello significara disminuir su amor a la cultura superior, como lo demuestra la excepcional ilustración que espontáneamente alcanzaron por propia complacencia. Pero lo que en sus días puede explicar las ideas culturales de aquellos dos eminentes estadistas no serviría para justificar la adopción de su doctrina lejos y fuera de las circunstancias que la produjeron, ni la prédica de tales postulados después que una larga evolución de los tiempos se llevara con aquella época las exigencias propias de sus necesidades.

Ejemplo igualmente oportuno, pero más cercano, de ese criterio que antepone a toda enseñanza pedagógica una cultura utilitaria, ofrece otro muy distinguido hombre de pensamiento, también compatriota del autor. Hace apenas diez años, en la apertura oficial de los cursos de la Universidad de Tucumán—institución fundada principalmente "para la enseñanza de la agricultura y la preparación técnica del labrador y del granjero"—decía su autorizado rector el Dr. Teran: "La nación no ha tenido aún capacidad para fundar un instituto de alta cultura literaria, y hacerlo aquí, o en cualquier otro punto de su territorio, habría sido solamente una agravación de la afligente pedantería que todavía se cultiva". Pero al preconizar la educación productiva por los métodos que habilitan para aplicar las ciencias a las industrias rurales, que era el objeto fundamental de su instituto, reconocía que "por ellas hay que comenzar para poder lograr mañana como fruto maduro—precioso de jugo, carne y se-

milla—la alta cultura". Y aunque aconsejaba incorporar a la enseñanza del niño, desde los primeros años, las prácticas del trabajo manual y de la agricultura, se creía en el deber de dirigir a su auditorio esta advertencia: "Confío en que no consideraréis mis ideas de preocupación por los fenómenos económicos y materiales como desdeñosas de las puramente intelectuales, tan caras a nuestro espíritu latino".

Creo que basten esos ejemplos señalados dentro del ambiente argentino—y cuya multiplicación, en nuestros países o fuera de ellos, sería tan fácil como incompatible con el límite propio de estas notas—para evidenciar los mencionados antecedentes confirmatorios de que el Dr. Colmo, en el postulado de la política cultural que prefiere, no carece de calificada compañía. Pero ese concepto materialista de la enseñanza—llamado moderno en nuestros días como en otros anteriores—tiene repetidamente registrado en la historia de la cultura el fracaso de su experiencia. Y verdad es asimismo, que frente a él se alza la gloriosa obra cultural realizada en todos los pueblos por la enseñanza desinteresada, o sea clásica y humanista.

*

De todo lo que justifica el aserto que antecede no puede ser expresado aquí más que lo que permite el brevísimo espacio de que sólo es posible disponer dentro de la extensión propia de estas notas de rápido comentario. Y en esa extrema limitación ineludible apenas puedo re-

ferirme en la forma más sintética a lo que, en mí concepto, moral, histórica y pedagógicamente es confirmatorio de aquella creencia.

La evolución de los problemas de una cultura proviene de la necesidad de satisfacer las sucesivas exigencias de los intereses individuales y colectivos que son objeto natural de ella. Por eso aunque no sea nuevo no puede ser exactamente el mismo de otros tiempos el problema que ahora como antes se plantea cuando se pregunta si se ha de formar profesionales o producir cultura: pues si siempre sus términos piden una solución satisfactoria de las referidas exigencias, éstas varían con las mudanzas de la sociedad en los diferentes períodos de su desarrollo. Y por ello también ese problema no puede ser resuelto donde no se distinga y establezca lo que en cada época más importa a aquellos intereses solidarios.

Hoy—en estos países—un programa cultural, inspirado y dirigido por el anhelo de la perenne dignificación de la vida y del logro de la mayor felicidad posible, no puede ofrecer al espíritu del educando valor más benéfico para los intereses concurrentes del individuo y de la comunidad, que la formación de una moral, una voluntad y una inteligencia activas y cooperantes en la obra del bien propio y ajeno. Una moral, porque la educación de los sentimientos que determinan toda iniciativa y todo impulso para el bien o para el mal—tanto en el ignorante como en el sabio—es el surco que primero se debe labrar en el espíritu: pues sólo en él la simiente de la ciencia puede recibir la única savia que la vuelve fe-

cunda en cuánto de ella es benéfico para la humanidad. Una voluntad, porque después de la buena intención que concibe un ideal y desea realizarlo hasta donde sea posible: sólo la fuerza volitiva que decide hacer, puede cumplir empresas de beneficio particular y colectivo. Y una inteligencia, porque tras la concepción bien inspirada y el propósito realizador que la convierte en hecho: únicamente por la luz intelectual que en la labor permite la más eficaz intervención de todas las facultades psíquicas y el más adecuado empleo de los conocimientos, la razón rige el progreso de la obra y la perfecciona hasta donde puede hacer más honrosa, útil y placentera su finalidad.

Pero esa dotación fundamental del espíritu para dignificar las inspiraciones, decidir el esfuerzo constructivo, y orientar y elevar hacia los ideales las obras de la capacidad humana, no puede provenir de una enseñanza que reduzca la ciencia a mero expediente de los egoísmos capaces de servirse de un oficio, o una profesión, para satisfacer las aspiraciones que les despierte la inmoralidad de no ver a las sociedades más que como conglomerados de seres sin otro valor que el del provecho que de ellos puedan conseguir. Y no significa más que esto preferir a la formación de aquella matriz de toda fecundidad superior de los conocimientos, la enseñanza de una aptitud por lo que la facilidad e importancia de su retribución pueda contribuir a acrecer el tesoro particular del individuo.

Es que como sin aquel cimiento espiritual no hay

en la personalidad base sólida donde asentar y afianzar todo lo que integralmente puede hacer a la vida progresiva y más pródiga en bien y felicidad: natural es que los estudios que sólo sirven para adquirir conocimientos comerciables tengan necesariamente que dar apenas la preparación que basta para la mediocre finalidad que empequeñece su destino. Por eso no es posible admitir que el objeto de una cultura pueda ser el aprendizaje de lo que produce dinero, para rivalizar en una lucha por la fortuna. Todas las habilidades que lo producen, como todas las especializaciones técnicas que más fácilmente logran retribución, no son la cultura: que promueve y desarrolla lo que en el hombre y en la comunidad es fundamental y permanente para el mejoramiento y el progreso individuales y colectivos. Esa cultura cuyo caudal integran los conocimientos alcanzados en ciencias, letras, artes y cuanto ha conquistado el espíritu humano en toda su vida de experiencia, estudio, pensamiento y sueños: que, muchas veces, éstos también fueron y son factores de la más elevada ascensión moral y de las más fecundas realizaciones materiales.

Precisamente, el amor al saber sin cálculo de ganancias; el cultivo de las ciencias y las letras por el placer de conocerlas y contribuir a su progreso sin propósito utilitario; el estudio de todo lo que sólo por el anhelo de aumentar la ilustración y la capacidad creadora podía aprenderse en las disciplinas a cuyo conjunto se llamara "humanidades": es lo que ha constituído la cultura que tiene en su haber la tradición de las mayores glorias cien-

tíficas, artísticas y literarias en el más largo curso de los siglos. A ella pertenecen las más grandes creaciones de la imaginación del hombre, y han sido espíritus modelados por ella aquellos a que se debe el milagro de los descubrimientos e inventos más maravillosos. Del fervor y el entusiasmo que su enseñanza sugiriera e inspirara en las generaciones de muchas centurias, han surgido los prodigios del genio en las obras maestras de las letras y las artes, en la renovación de la filosofía que ha regido el mundo de las ideas, en el sentimiento de los sistemas de moral que sucesivamente han elevado la dignidad humana en todas las razas.

Y para el reconocimiento de esa verdad indeleblemente registrada en la historia de la cultura no es necesario, ni podría ser razonable y justo, negar los enormes beneficios con que contribuyen al bienestar, a la felicidad y al progreso humanos el cultivo de las especialidades y la aplicación de las ciencias. Sería tan absurdo como negar la utilidad del desarrollo y perfeccionamiento de la maquinaria en las expansiones de la industria o la influencia de las corrientes del comercio en la civilización. Pero en la preparación del espíritu por la enseñanza pública, es igualmente necesario, razonable y justo no anteponer los conocimientos para negocio a lo que es primordial porque habilita para conservar la libertad del criterio, el perenne anhelo de cuanto pueda aumentar la luz intelectual, el afinamiento del gusto y la percepción de la belleza, la elevación de los ideales, el altruismo y la solidaridad, la clara visión de los intereses superiores, el amor

a las empresas más dignas, y la orientación hacia el deber entre los éxitos del egoísmo.

Sólo después de esto el que lo deseara debería ser dueño de trabajar para la industria productiva y el comercio que enriquece en un oficio o una profesión. Pues erigida en primer molde de configuración espiritual, la escuela utilitaria sería negativa como determinante del destino de la vida porque, por ineludible condición del propio sentimiento que le da origen y motiva su objeto, es sin libertad y sin moral. Y aunque no se podría negar sin injusticia que suele bastar para obtener la propia fortuna, también es innegable que suele infundir despreocupación moral y arraigar en el vulgo el individualismo más egoista, el más inhumano, el más degradante y envilecedor.

De esa anteposición del interés privado del individuo, que es móvil fundamental de aquella escuela, deriva que en su ensayo, en nuestros países y en otros, se suceda el fracaso de todas las experiencias realizadas con el propósito de recoger los beneficios nacionales esperados por quienes creyeran que de ella pudiesen surgir como los habían supuesto. Creo que no sea necesario rememorar aquí las demostraciones de los irreparables perjuicios inherentes al error de infundir en la primera enseñanza un sentido de la vida que permita anhelar por sobre toda cultura una preparación convertible en fuente pecuniaria. Tienen ellas la autoridad universal de los más eminentes pensadores y son conocidas por todos los que siguen el desarrollo evolutivo de la instrucción pública. Hoy, res-

pecto de la población escolar destinada a la enseñanza primaria, puede decirse que más hondo aún que la razón de la necesidad de los rudimentos que ésta suministra arraiga en la conciencia del espíritu pedagógico que rige la cultura y su evolución, aquella verdad a que Maurice Barrés se refiriera en palabras de permanente acierto interpretativo: "Qu'il s'agisse de dresser un artiste, un soldat, un comerçant, au rien qu'un honnêt homme, la question n'est pas d'apporter de dehors quelque chose a un enfant, mais d'ébranler son emotionité".

Pero de la segunda enseñanza, de esa que como dijo—hace dos años—Maeztu, "es la que marca el nivel común o general de la cultura e implica el problema fundamental de España y de todos los pueblos de la América donde se habla nuestro idioma": necesario es recordar que todavía se ve frecuentemente desnaturalizada y llevada al mayor desastre por el criterio utilitario. Cuandc ha sido impuesto en la enseñanza secundaria el aprendizaje de las llamadas cosas prácticas y útiles—como en el Uruguay, entre otros países—ha resultado doblemente funesto, porque sirvió para malograr a aquélla y ser menos y peor que preparatorio de nada. Es notorio que los que pasaron por él salieron faltos de las programadas aptitudes negociables y de los imprescindibles conocimientos previos a la enseñanza superior. Y en ese estado han seguido a la conquista del título que habilita para el ejercicio de las profesiones liberales.

Pero si no dió a ninguno la especialización técnica que suponían aplicable los que la proyectaran para asegurar-

les la prosperidad, ni los conocimientos generales que habilitan para los estudios superiores, dió a muchos, en cambio, el criterio que acepta la consecución del éxito por cualquier medio. Y por eso no son pocos los que al ver muy lejanos los días en que la actividad de las industrias en su país sea tanta que ofrezca empleo rentado a todas las aptitudes, y advertir que en el ambiente en que viven no hay industria más socorrida que la del título: se acogen a él como al recurso más expeditivo para el logro de lo único que se proponen.

Después de esa realidad de los hechos es natural que los espíritus más autorizados por su especialización en la doctrina y la experiencia pedagógicas, coincidan en considerar cosa definitivamente averiguada el fracaso de la introducción en la enseñanza secundaria, de estudios preparatorios para el comercio, la industria, la carrera administrativa, y otras actividades que son objeto exclusivo de las escuelas especiales. Y aun respecto de estas escuelas para la aplicación de las ciencias y toda clase de conocimientos redituables, es verdad igualmente reconocida que donde no hay industrias no basta fundar aquéllas para determinar en los jóvenes el gusto por esa cultura. La experiencia también tiene demostrado que en los países que no son industriales la corriente estudiantil se aparta de las escuelas especiales hacia las carreras universitarias, como ocurriera tras los "estudios prácticos" introducidos en la enseñanza secundaria.

Eso sólo es efecto natural de que todos advierten que poco sirve la adquisición de aptitudes si no hay en qué

emplearlas. Y en nuestros pueblos ese mismo error de hacer funcionar aquellos institutos donde no puede tener aplicación lo que enseñan, propende además a iniciar el establecimiento artificial de clases sociales que en Europa fueron producidas naturalmente por el contínuo y preponderante desarrollo de las industrias. Es que también esas escuelas de especialización no deben ser establecidas antes de que las hagan necesarias las exigencias del propio incremento de todas las actividades de la vida económica, espiritual y material de la sociedad.

II

De las manifestaciones negativas que el autor considera más perjudiciales, trata, entre otras, las siguientes:

El historicismo.—El concepto patriotero de la historia para explotación de la ingenuidad del vulgo cuyas vanidades halagan con ese fin los que ejercen tal comercio, detiene la atención y atrae la censura del Dr. Colmo. Escribe contra lo que llama "abuso y deformación de la historia, cuyos resultados distan no poco de estar abonados por los hechos"; contra "el ímperio historicista que de hecho se resuelve, en la mayoría de los supuestos, en una épica guerrera y bélica de generales, batallas, revoluciones y todo el resto, ya que nuestras historias no son sino un relato de hechos, en vez de ser un estudio y exposición de los factores y resultados complejamente sociales que han determinado nuestra formación y conforma-

ción". De ahí "el afán de invocar a cada paso y con cualquier motivo a los *héroes* de nuestra emancipación, a las *batallas* de la misma, a los *magnos varones* que nos dieron patria y libertad".

Y hace constar que no critica "los esfuerzos por restablecer verdades históricas y por encaminar la historia en la orientación objetiva". Pero viendo cuán limitada es "nuestra capacidad en técnica y realización históricas", explica cómo "ante esa incapacidad se va a cosas fragmentarias y minúsculas, no pocas de ellas bastante eruditas, que serán trabajo y lo demás, pero que se resuelven en tarea de hormiga y no son la historia". Entonces recuerda que por más que Spengler diga que el historiador nace y no se hace, nuestros historiadores son legión y "esta legión se encuentra organizada en una como cofradía nacional, y luego internacional, mediante centros y conferencias, revistas y publicaciones en cuya virtud se establece un contínuo intercambio entre sus miembros, que mútuamente se apoyan, se dan reseñas bibliográficas, se critican y se elogian".

Por todo eso el autor cree que se desnaturaliza la historia de la verdad y objetiva, que como enseña Ranke es la única historia. Y funda su censura en razones de moral y criterio indiscutibles. "No sé que ninguna razón histórica, dice, ni comprendo que motivo alguno de orden patriótico pueda conducir a la invención de leyendas que embellezcan a ciertos personajes o circunstancias concernientes a nuestros países. Si no entiendo mal la verdad y la honestidad intelectual son tan inherentes

a la historia y a la patria como a la ciencia y a todo. Ocultar las fallas de un personaje o enmascarar las perniciosas consecuencias de tal o cual ley o gobierno, no es verdad ni es historia".

Es ese el concepto de todos los espíritus honestos. Es evidente que no sirve ni a la patria ni a la historia aquel que se dedica a oscurecer la verdad y a extraviar el criterio respecto de los actores y los sucesos históricos, para disfrutar los beneficios consiguientes a los prestigios que gana en las multitudes el que posee la triste aptitud de halagar a los errores de la ignorancia y a las ofuscaciones de los apasionamientos.

Eso es hacer de la historia lo que hace de la política el que sin virtudes cívicas va a la vida pública invocando los principios y simulando sentimientos morales, únicamente para alcanzar éxitos y escalar las más lucrativas posiciones. Pero si puede ser lícito negociar con lo comerciable, no puede ser honesto comerciar con los valores sagrados para las conciencias rectas.

El militarismo.—Aunque es radical la opinión del autor sobre "el militarismo" cuando afirma que "es fuerza latente de destrucción y amenaza para todas las cabezas", admite su "relativa necesidad en la época en que vivimos". Pero lo considera exagerado en nuestros países, los cuales le parecen "militaristas por definición", abonándolo con el aserto de que en casi todos ellos el presupuesto militar no sólo es superior al de instrucción pública sino que insume la cuarta parte de las entradas fiscales. Y agrega que "los países más militaristas del Viejo

Mundo, abocados a situaciones de fuerza mucho más comprometedoras que las nuestras, jamás han llegado a proporciones iguales".

Sus observaciones le llevan a atribuir ese excesivo incremento militar "al temor de conflictos internacionales y al peligro de revueltas internas". Pero al primero no lo considera causa justificativa porque no cree que la determinación de algunos límites no difinidos todavía, ni supuestas intenciones imperialistas, puedan ofrecer posibilidades de guerra entre los países sudamericanos. Esa confianza se la inspira su fe en el arbitraje—al cual llama "doctrina latino-americana", creyéndolo de segura aplicación—y en la conveniencia de la paz para los países capitalistas y acreedores, que en defensa de sus intereses contribuirían siempre a impedir la guerra. En cuanto a la segunda causa—el temor a las revoluciones—no le niega fundamento pero piensa que el ejército nunca salva la legalidad y los principios sino gobiernos de fuerza.

Es natural que no parezcan aceptables todos esos conceptos sobre la institución militar, su razón de ser, su excesivo incremento y los efectos atribuidos. Basta recordar cómo aquella institución, desde los más remotos tiempos, surge naturalmente en la sociedad y la acompaña hasta nuestros días, al través de la evolución del Estado y todas las formas de gobierno, para advertir la realidad que en su función social prueba que no hay en ella tal "fuerza latente de destrucción y amenaza", y que hoy su necesidad no es admisible solamente en parte.

Lamentablemente, no hay en el ser humano perfec-

ción moral que permita confiar la convivencia del hombre en la sociedad al amor y al respeto mútuos, ni al acatamiento del derecho ajeno, ni al espontáneo cumplimiento del deber, ni a la fidelidad a la justicia. Hoy está universal y definitivamente comprobado que en la sociedad el orden y la paz por el derecho y las leyes no son posibles sin una fuerza armada que impida las reacciones subversivas: aun en los casos en que el gobierno proviene de la voluntad popular.

Pero es evidente que el militarismo es excesivo en las naciones donde es mayor fuerza que la que basta para sostener el orden institucional. Principalmente en los países de poca población, cuyos pequeños ejércitos no pueden constituir una garantía de su independencia y cuya única base de respeto a su soberanía está en el derecho de la efectividad del orden jurídico establecido. Y es indudable que es más perjudicial donde alcanza una exorbitancia que se sostiene disminuyendo los recursos de la instrucción pública.

E igualmente respecto a la afirmación de que la fuerza armada nunca salva a la legalidad y a los principios sino a gobiernos fuertes: la verdad es que en los países de la América española el ejército muchas veces ha salvado a la legalidad y a los principios, aunque sea cierto también que muchas más ha sostenido y sostiene las violaciones institucionales del caudillo hecho gobernante, o de los adictos incondicionalmente sumisos que él hace llegar al poder para servicio de sus intereses personales. En el Uruguay ha sido tradicional esa sucesión

de los gobernantes por y para servicio del caudillo que los lleva a la primera magistratura con el título de presidentes constitucionales de la república.

Las revoluciones.—Por lo que respecta a las revoluciones en los países sudamericanos el autor sólo las supone motivadas por el propósito de satisfacer en el poder sensualismos utilitarios, y nunca hechas por el pueblo sino por el ejército. Pero aunque es indudable que muchas han sido así, también las ha habido y las hay justificadas por el más elevado patriotismo y la más pura moral en sus orígenes y en sus fines. En el Uruguay frecuentemente fueron honrosísimos sacrificios del pueblo, realizados para fundar la efectividad de su soberanía y el gobierno del derecho. Hasta sus últimos estallidos fueron reacciones populares contra las oligarquías impuestas por quien las fundara confiando el poder público a guardianes de su influencia y servidores de su predominio. Sería incierto e injusto llamar "motines de cuartel" a esas como a otras grandes, nobles y heroicas revoluciones llevadas a efecto antes, con una o con todas las banderas partidarias de la nación.

*

La politiquería.—Percibe el Dr. Colmo, y trata muy interesantemente, la profunda inmoralidad de lo que en la mayoría de nuestros países se conoce con el nombre de política, creyendo apropiado llamarle "politiquería" porque "no es el arte de gobernar sino el arte de apoderarse del gobierno y de retenerlo si ya se le tiene". Lo demues-

tra de manera concluyente al atender a sus principales aspectos en:

El afán de puestos.—A este respecto su examen de la realidad le permite afirmar que "la sugestión de un cargo de legislador o ministro, no ya de primer mandatario, es tan poderosa que no es singular el caso de que se le sacrifique todo, desde el escrúpulo de conciencia hasta la profesión y la misma fortuna, cuando no la vida en movimientos armados". Y agrega que a ello contribuye el error vulgar de que "nadie es importante y personaje si no ha ocupado un cargo público, sobre todo político".

El político profesional.—A propósito del "político profesional" penetra su psicología y diseca su estructura moral, señalando las condiciones negativas que le hacen insaciable usufructuario de los métodos y la maquinaria de la "politiquería". El político profesional, si está convencido, dice, piensa que por sobre todo "se debe a su partido simplemente porque cree que su partido y los hombres del mismo entrañan la salvación y la gloria del país. Recomendar partidarios que ni se conoce de vista, solamente porque son partidarios, para puestos y cargos, es servir al partido, y por lo mismo hacer bien al país: nada importan los merecimientos y títulos de los no partidarios, pues son adversarios y basta. Implica el imperio del *amigote,* del que mañana puede a su turno ayudar, aunque personalmente sea la negación de cualquier valor". Y cuando no procede por la pasión de una fe porque no la siente, en él "aparece la falta de escrúpulos y de honestidad". Entonces dice el autor, "la insinceridad es to-

do un postulado: discursos tonantes, actitudes trágicas y gestos heroicos no traducen sino un malabarismo para encubrir la subyacente realidad, que es de acomodaticio equilibrio para no malquistarse a nadie, para deslumbrar a filisteos y para ostentar una aureola de severo patriotismo. El saludo cordial a todo el mundo y a gente que no se conoce, la eterna sonrisa que todo quiere disimular, la palabra galante que busca un partidario, la promesa que nunca se cumple, la esquivez o agilidad frente a situaciones definidas... todo está mostrando acabado convencionalismo, todo revela una apariencia que suele distar leguas de la intención".

Y concluye su presentación del politiquero explicando que cuando "la pasión fundamentalmente egoista llega en él a su ápice", perdidos el escrúpulo y la conciencia, "las finanzas como la educación, las obras públicas como la higiene, las cosas más técnicas y desinteresadas, no son finanzas ni educación ni nada, sino pretextos para campañas de orientaciones políticas". Y entre tanto quedan relegadas a segundo plano las necesidades del pueblo y del país.

*

Los partidos caudillescos.—Con mucha conciencia habla el autor de "los partidos caudillescos" que todos los países de la América española padecen. Pero aunque afirma de ellos que cualquiera sea la denominación que les distinga "todos se resuelven en la simpatía personal que inspira un hombre"... yo creo que acaso las

más de las veces no haya sido ni sea simpatía sino interés el vínculo partidario entre el caudillo y los que le sirven.

"No obstante, dice, lo pomposo de los respectivos programas, no hay otra bandera que ese hombre, caudillo, jefe, presidente o lo que fuere". Y agrega que "no hay un sólo partido, sobre todo si se encuentra en el gobierno, que no se subdivida en subpartidos, círculos, circulillos y fracciones sucesivas: o porque el jefe es demasiado absorbente y no deja imperar a nadie a su lado, o porque no pocos de los que esperaban posiciones y prebendas que no lograron exteriorizan su descontento o agravio en disidencias así". Hace notar que tales partidos no provienen de la sociedad y que por eso "lo que se da en llamar disciplina de partido cuenta mucho más que los intereses del ambiente, que son de trabajo y cultura y no de politiquería, de cosas económicas y educacionales mucho antes que de asuntos electorales y el resto". Y entonces, estudiando el fenómeno en los países de régimen federal, que es el de su patria, señala las más experimentadas artimañas partidarias para producir obstruccionismos en las funciones, derrumbamientos de ministerios, sustituciones de gobiernos, y cuantas injusticias y atentados contra el partido adversario pueda aconsejar la parcialidad del espíritu partidista.

La crísis parlamentaría.—No pasa inadvertida al Dr. Colmo "la crísis parlamentaria común a todo el mundo". Y ese reconocimiento de la generalización del desengaño producido por el parlamento del sufragio univer-

sal es una comprobación más del verdadero resultado actual de un mal que viene de lejos, pues como ha dicho su compatriota Leopoldo Lugones: "la crísis parlamentaria no es un fenómeno artificial creado por los enemigos de la democracia".

A este respecto me parece oportuno recordar aquí que, hace veinte años, ya afirmaba Duguit que el siglo diecinueve vivió sobre dos erróneos conceptos políticos y gubernamentales: se creyó salvar a la sociedad proclamando que todo el poder emana del pueblo, y que diciendo que la república era la forma necesaria de la democracia se establecía la libertad sobre bases indestructibles. Y como es sabido, si para él eran erróneas esas creencias era porque, según ya entonces explicaba, *"si existe un gobierno contra la arbitrariedad del cual importe establecer serias garantías es el gobierno popular, por ser el que tiene más tendencia a creerse omnipotente"*, agregando que así como entonces *"se levantó la valla de los parlamentos elegidos directamente por el pueblo contra el despotismo de los reyes, ahora hay que asegurar el derecho intangible del individuo contra el despotismo de los parlamentos"*.

*

El comunismo.—Hay tanta penetración como fundamento en el análisis que el autor hace de la novelería innovadora y reformista, siempre propuesta fanáticamente "por los que menos entienden de política, dice, por los que menos conocen lo científico y objetivo de la

política social, pero que creen que la comprenden y, naturalmente, dado lo simplista de su punto de mira se consideran con soluciones a la mano para implantar de la noche a la mañana lo que nadie logró durante siglos". Refiriéndose a las exóticas propagandas de revolución social en el seno de los pueblos sudamericanos, escribe que "ahí andan doctrinas y círculos, conferencias y publicaciones, prédicas y movimientos diversos, que auspician, como en alta redención de todos los pecados, la implantación del comunismo en nuestros países". Pero eso no es más que decir, explica, "que la tal panacea mirífica de todo mal sólo sería establecida en el papel, por ley o lo que fuere, como quien decreta la cultura o la felicidad", y para demostrarlo hace detallado inventario de todos los fracasos del comunismo en Rusia.

Todas esas tristes enseñanzas de la experiencia comunista le llevan a opinar que con razón Faguet colocara a aquel régimen *junto a la monarquía, el actual parlamentarismo y otros sistemas gubernamentales que consideraba enemigos de la libertad,* pues no puede existir ésta donde se quiera "crear voluntades fajadas". Pero ello no le impide pensar también que la libertad debe ser para quienes sepan usar de ella, pues así como sería fatal la libertad que se diera a un incapaz, "la libertad de un rodaje puede ser la ruína de un mecanismo, y tanto han comprendido el principio los soviets rusos, que lo primero que han impuesto es una dictadura que ha matado en su misma raíz cualquier libertad".

Dejando el desastroso ejemplo ruso acepta *el postu-*

lado de Spengler respecto del comunismo cuando afirma que, como otros fenómenos sociológicos, es una manifestación de la decadencia del pueblo en que aparece. Y lo hace para confirmarlo explicándolo tal como lo ve, sin adoptar de aquel pensador su concepto de la cultura como organismo que nace, vive y muere. Al observar así cómo se produce el fenómeno del colectivismo y del comunismo en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania halla que en vez de una construcción de un orden nuevo es una reacción contra la impermeabilidad de las clases sociales, que como a aquellos que integran las inferiores no deja posibilidad de ascender: les lleva a luchar con odio contra todo lo que les condena a no mejorar nunca y a no poseer siquiera seguros medios de vida. Y ve que sin embargo ha bastado eso para que en estos países aparecieran absurdos imitadores de aspiraciones comunistas, sin tener en cuenta que los factores determinantes de tal actitud en el Viejo Mundo no existen en América.

"Pero, dice, aquí no hay saturación de posibilidades, pues todo está por hacerse, y sobran tierras e industrias y faltan iniciativas de acción en todo". "Las clases sociales, y pese a lo oligárquico de nuestro régimen político, son entre nosotros poco menos que un mito: abrimos las puertas a todo el que ha hecho dinero, sin importarnos la forma respectiva, como tendemos la mano a quien se impone por su esfuerzo intelectual. Todo es posible. Hay porvenir seguro para quienquiera que tenga aptitudes y hábitos de labor, valentía moral y fe en la acción".

Entonces expone las más evidentes características de los propulsores y de las artimañas de ese movimiento postizo en el ambiente americano, expresando que "sus teóricos y pontífices son comunmente hombres jóvenes y gentes de letras o artes", sin preparación ni experiencia, y que sus órganos de publicidad son la Revista apologética de la cosa rusa, y "*el periódico avizor que, no obstante ser en lo íntimo una empresa del más crudo capitalismo, ha abrazado la Causa explotando las pasiones populares, hablando pestes y derramando bilis contra todo el régimen imperante, convirtiéndose en el protector de no contados asesinos y ladrones que se quiere que aparezcan como víctimas de la policía, los tribunales y la sociedad*". "Eso es la diatriba, dice, sin un análisis del ambiente, sin ofrecer algún medio de mejora, sin una realidad constructora, sin otro programa que la destrucción y sin entrañar más que los formidables apetitos del pueblo número, que reivindica para sí un bienestar que descuenta y un gobierno que nunca ha ejercido". Y por ello concluye afirmando que como el comunismo, que es un asunto de fe, halaga con sus promesas las propensiones inferiores de ese pueblo, no hay algo más eficaz para oponerle que "la religión educadora y nacionalista", porque cuando "su formación de hombres y de sentimiento colectivo, haga que la nacionalidad sea conciencia, afecto y norte, entonces se dará al traste con nuestros ingénuos comulgantes de aquel misticismo".

*

El uso de la independencia.—Ante la única realidad que, entre las más hiperbólicas jactancias, ofrece el lento desarrollo del progreso en nuestros pueblos, el autor pregunta por el uso que éstos han hecho de su independencia. "Hace más de cien años, dice, que tenemos lo que llamamos vida independiente, y estamos poco menos, salvo la cantidad, que al comienzo de la misma. Se pondría en graves dificultades a más de un pueblo nuestro si se le preguntara qué buen uso ha hecho de su emancipación política". Y señala la inferioridad de ellos frente a la importancia de la población, la riqueza, el poder, la influencia internacional, el progreso cultural, científico, industrial, edilicio, y cuanto implica intensa vida próspera y feliz de naciones casi de la misma edad que las nuestras, como Estados Unidos, y hasta en países no independientes, como Canadá, Nueva Zelandia o Australia.

¡Cuántas veces hemos formulado tal pregunta todos los que en cada país de este Continente medimos el significado verdadero de aquella elocuentísima diferencia! ¡Cuántas nos hemos interrogado eso todos los que abrigamos un concepto de la patria al cual no pueden satisfacer los solícitos y diligentes promotores de glorificaciones *a outrance* con su socorrida exaltación de grotescas pequeñeces locales para deducir las superioridades más halagüeñas al ingénuo engreimiento patriotero del vulgo regional!

Por mi parte puedo recordar que ya han transcurrido más de veinte años desde que, a propósito de festejos a un supuesto aniversario de la independencia del Uruguay, creía de mi deber declarar que en un país donde los que ocupaban el poder adquirieran y conservaran su posesión por el fraude y por la fuerza, y en el cual el régimen de las más mediócres e inmorales oligarquías impusiera constantemente la necesidad de las reivindicaciones populares y las luchas sangrientas y luctuosas en los campos de batalla, no era posible decir que se hubiese realizado el supremo ideal a que obedeciera la consecución de su independencia. Y más de tres lustros hace que nuevamente escribía para la fecha del mismo aniversario: Mientras bajo el antiguo régimen de las subversiones se sucedan por herencia los gobiernos tributarios y sirvientes de los intereses de sus fundadores, y por la recompensa y la confianza ocupen los diversos poderes del Estado los que son útiles para aquella obra. Mientras la sociedad se vea agredida en su sentido moral y amenazada en su fundamento por el propio poder público a que atañe la más fiel expresión y la más leal custodia de sus sentimientos y de sus intereses, y descienda cotidianamente desde la cumbre que debiera ser de la autoridad legal, el alarde de los anhelos más disolventes para cuanto constituye la base de la organización nacional, y se atente contra la religión, el hogar y la familia. Mientras se procure debilitar al patriotismo dictando disposiciones diminutivas del respeto natural a cuanto, como el himno y la bandera, simboliza la nacionalidad, y se pretenda alterar violenta-

mente el código fundamental, como más convenga a los propósitos del que más puede por la fuerza de que ha dispuesto como si le perteneciera por el derecho. Mientras eso, tanto o más suceda contra el objeto y el destino de la independencia: todos los actos, los ornamentos, las luces y los desfiles oficiales que se procure presentar como homenaje al significado y a la trascendencia atribuidos al aniversario, apenas festejarán la derrota temporal del país, que no tiene la dicha de ver realizada aún la razón fundamental de su vida libre.

Montevideo, Marzo, 1926.

"RIQUEZA Y POBREZA DEL URUGUAY"

(Por Julio Martínez Lamas)

"RIQUEZA Y POBREZA DEL URUGUAY" (1)

(Por Julio Martínez Lamas)

Es la única obra que al cumplirse el primer siglo de la vida independiente del Uruguay ofrece la información más demostrativa de lo que éste significa económica, financiera, política y socialmente, y de lo que puede llegar a ser si se le gobierna y administra con honradez y con conciencia de lo que necesita para desarrollar su mayor prosperidad. En tal sentido ese estudio es un ejemplo de patriotismo consciente y de honestidad intelectual. Porque en él, con el mayor anhelo del bienestar y de la cultura nacionales, se sostiene la más inquebrantable devoción a la verdad. Y con gran fe en el progreso futuro del país se dice todo lo que lo perjudica y hasta dónde llega su atraso material y moral.

Por eso, con el más fundado optimismo, explica cómo puede crearse y desarrollarse su mayor riqueza, y cuántos podrían ser el adelanto y la felicidad a que el autor ve destinado a su pueblo. Pero también muestra toda la pobreza actual del país, todo el absurdo de su régimen financiero, todo su desastre económico, toda la mentira que entraña la fastuosidad que en la capital da la ilusión de una opulencia nacional que no existe: vano alarde suntuoso, pagado al triste precio de la ruina y la miseria de la campaña.

Es que sólo por la lucidez y la aptitud moral que permiten la percepción y el reconocimiento de lo que es

(1) Publicado en *Imparcial* de Montevideo, el 31 de enero de 1931.

propicio y de lo que es adverso en la realidad, es posible rectificar los errores perjudiciales que se padecen, y alcanzar el más benéfico ideal en las transformaciones del progreso. Con los mismos sentimientos y convicciones con que hoy lo hace Martínez Lamas, escribía, cincuenta años atrás, nuestro eminente historiador y estadista Francisco Bauzá: "Sean cuales fueren las susceptibilidades que levantemos, es necesario decirlo una vez por todas: estamos engreídos por un coro de recíprocas alabanzas que nosotros mismos nos discernimos, pero la verdad es que sabemos muy poco. El dilema es de hierro: o estudiamos las cuestiones que afectan al país y las resolvemos o no salimos del círculo vulgar de las afirmaciones casuísticas y todo se pierde." "Ningún país tanto como el nuestro necesita en estos momentos oír toda la verdad de su situación" (1). Y estas honestas palabras, que si eran oportunas entonces, hoy lo son más, porque los problemas que las originaron han crecido y se han multiplicado con el tiempo, confirman con su autoridad las razones con que, por mayores motivos, el autor de la obra que comento reclama la solución de ellos. Este, a su vez posee la autoridad de su notoria preparación en ciencias económico-financieras, y de su larga experiencia en las más altas funciones de la aduana y de la dirección de estadística comercial. Pero, aunque así no fuera, bastarían para consagrarlo el saber y el criterio magistrales que acredita en la obra cuya importancia aquí interpreto.

---

(1) «*La Institución del Banco Nacional*», por Francisco Bauzá.

I

Es tan amplia y optimista la fe de Martínez Lamas en las condiciones de la naturaleza y del hombre en nuestro país, que todo parece excelente a la luz de su examen. Desde los orígenes raciales, hasta la extensión territorial; desde el humus del suelo, hasta la idiosincrasia criolla; desde la red fluvial y las cualidades climatéricas, hasta la sentimentalidad animadora de los partidos políticos tradicionales: todo cuanto pueda implicar atributos favorables de la tierra, del hijo del país, o de una manifestación social del ambiente, se ve defendido por el autor con el más entusiasta convencimiento.

Así, en lo que respecta al patrimonio racial hereditario, pone el mayor empeño en descargar al pueblo de que más directamente provienen sus compatriotas, de todas las características perjudiciales de que se le acusa. Con tal propósito sostiene que la decadencia española no se ha debido a los defectos psíquicos del español, sino al medio social desarrollado en la península. Y aunque sea indudable que el aludido medio ha sido obra exclusiva de los españoles, aduce en favor de su tesis la prosperidad que éstos frecuentemente alcanzan fuera de España. Hasta cita el ejemplo de los conquistadores, no obstante ser inevitable el reconocimiento de la responsabilidad que les alcanzara cuando, lejos de su patria, hacían objeto a los indios de todo aquello de que podría ser también ejemplo lo mencionado por aquel honestísimo y autorizado

testigo presencial que fué el célebre domínico obispo de Chiapa, entre otros insospechables y numerosos.

Atendiendo a la evolución humana por la influencia de la naturaleza en el individuo, ve formadas por el medio físico y social las cualidades psíquicas del criollo. Y siguiendo a éste al través de la revolución americana, de las guerras civiles, y de los sentimientos partidarios, afirma que los defectos permanentes que le caracterizan son deformaciones de las dotes que le atribuye. Así aunque no llega a poner en duda la conocida y proverbial pereza criolla, cree que ella no es cualidad psicológica en el individuo nativo de nuestra campaña sino efecto de la pobreza de su ambiente.

Teniendo en cuenta que de la capacidad del territorio depende su población y de ésta el volumen de la riqueza nacional, el autor considera lo que significa la extensión del Uruguay para su economía presente y futura. Y ante los ciento ochenta y seis mil kilómetros cuadrados de que aproximadamente consta, sin olvidar que es el más pequeño de los países de Sud América, recuerda la relativa ventaja de su territorio comparado con el de algunos otros Estados. Pero reconoce que el bienestar de los pueblos no es proporcional a la extensión de su suelo y lo comprueba con el ejemplo de las pequeñas naciones mejor organizadas. A la vez, tras el elogio de las cualidades topográficas y geográficas del territorio uruguayo, explica que aunque por carecer de suelo metalífero y carbonífero no podría contener los cincuenta millones de habitantes que en él cabrían con el coeficiente actual de la población de Bélgica, en cambio: aceptando los cincuenta

habitantes por kilómetro cuadrado que se admite para la capacidad del territorio argentino, el Uruguay contaría con nueve o diez millones.

Asimismo, a los que afirman que el país no es apto para la agricultura por los defectos del clima y de la estructura del suelo, por la pobreza de la tierra en carbonato de cal y por las grandes extensiones pedregosas, les refuta comparando las condiciones agrológicas del Uruguay con las de la zona cerealera de la República Argentina, "uno de los mayores graneros del mundo". Al hacerlo demuestra que las provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos, que producen excepcionales riquezas en trigo, maíz y lino, poseen casi iguales condiciones e inconvenientes que nuestro territorio. Y al comparar los rendimientos de las cosechas de Entre Ríos con los que dan las de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Durazno y Flores — que no son los departamentos más agrícolas, pero que integran una zona de nuestro territorio "vecina y equivalente en extensión a aquella provincia argentina"—comprueba que esas tierras del Oeste uruguayo son más productivas que las de la referida provincia.

II

Junto a aquellos y otros optimistas conceptos de su fe en las condiciones del país y de sus habitantes, el autor ofrece la exposición de toda la triste realidad presente. Con conciencia del deber moral y patriótico de reconocer

en todo la verdad cuando se estudia a un país para contribuir a poner término a lo que impide el mayor desarrollo posible de su progreso y de su bienestar, en el examen que dedica al suyo muestra todo lo que en el trabajo, la industria, el comercio, la administración, el gobierno, mantiene en estado rudimentario y formas casi primitivas la elaboración de la riqueza, sin elevar el nivel general de la cultura ni la condición social de la vida más allá de las ciudades.

Convence por evidencia lo que en el libro muestra cómo la lentitud del desarrollo de la población y del progreso del país proviene originaria y principalmente de su riqueza. Es indiscutible esta calamitosa realidad: la campaña permanece despoblada por la industria pastoril de la estancia, que como requiere muy vastas extensiones de tierras y pocas personas para el cuidado de los rebaños, arroja a la miseria de la desocupación a grandes cantidades de gente y obliga a muchos a emigrar por falta de trabajo. Así el autor llega a establecer que aunque el Uruguay es un país destinado a ser rico, reina en él la pobreza.

Tienen todo el siniestro significado de los hechos que constituyen un flagelo, las comprobaciones que integran el cuadro de los daños que infligen a la economía y a la sociedad los efectos de la industria ganadera en la población rural: excluídos de ésta los agricultores y los obreros de los centros urbanos. La estancia es contraria a la constitución del hogar y la familia porque "al rechazar al hombre rechaza también a la mujer y los hijos", y sus peones, contra lo que ocurre al agricultor

y al obrero, permanecen solteros. De ahí proviene el elevado porcentaje de la natalidad ilegítima, que "en muchos departamentos llega a la mitad de los nacimientos", y en algunas zonas de población rural—sin la de ciudades, villas y pueblos—"alcanzan hasta el sesenta y setenta por ciento".

Con sobrado motivo llama el autor "cuadro dantesco" al espectáculo que ofrecen los desocupados errantes en la campaña o hacinados en poblachos miserables y en las proximidades de los centros urbanos. Para dar la más fiel idea de esa triste realidad, a la vez que para precaverse contra dudas o conjeturas de mala fe sugeridas por el propósito de halagar las ofuscaciones patrioteras. Martínez Lamas pone a contribución el testimonio insospechable de personalidades e instituciones de la mayor autoridad.

Es la palabra honrada de don Francisco Ros, que—desde veinticinco años—habla del "peligro social" que implican los que habiendo dejado de ser el "peón", el "agregado", el "puestero", el "domador", se han visto obligados "a hacer vida primitiva con sus proles hambrientas, carneando vacas y ovejas ajenas en el misterio de las tinieblas para devorarlas en el fondo de sus chozas, escondidas entre los pajonales que pestañean las cañadas o entre las malezas de los montes enredados". Es el "Centro de Defensa Comercial" de Río Negro—uno de los departamentos más ricos de la República—que, hace apenas seis años, se dirigía al Poder Ejecutivo para que se diera hogar y trabajo "a los desgraciados que pululan con sus mujeres y sus hijos hambrientos y andrajosos", "una gran

población que vive en la más espantosa miseria", "quinientas familias uruguayas".

En un congreso de la "Asociación Rural", el autorizado testimonio del doctor Juan Vicente Algorta denunció, en doce departamentos, la existencia de ciento treinta pueblos formados por vagabundos y malhechores, y de los cuales algunos contaban con más de mil individuos. "Pueblos constituídos por delincuentes y vagos, dice el autor, tales como los que describe el doctor Algorta, difícilmente existirán en ningún otro país civilizado".

No hace dos lustros que en una encuesta realizada por la "Federación Rural", sobre "la situación moral y económica de los trabajadores de la campaña", se comprueba que esos "rancheríos" "constituyen una calamidad pública; madrigueras de malevos y rateros; focos de enfermedades de todo género: sin higiene, sin escuelas, sin conducta. Míseras viviendas de terrón, aglomeradas junto a los caminos, donde vegetan, apilados y en promiscuidad, hombres, niños y mujeres". "Corroídos por el alcoholismo, la tuberculosis y la sífilis, e inoculando sus venenos al resto de la población de la campaña", agrega el autor.

A esos tres azotes de la humanidad los muestra asumiendo en el país "proporciones pavorosas". Un cuadro gráfico de comparaciones estadísticas oficiales que presenta, demuestra que en 1921, después de Mónaco, era el Uruguay donde se producía la mayor mortalidad por tuberculosis entre treinta y uno de los principales países de América y Europa. Y aunque de entonces a estos días — según el testimonio del Dr. Martirené, Director de la Asistencia Pública,—esa mortalidad ha disminuido

desde 17 a 14 %, todavía el del Uruguay es de los más elevados porcentajes porque, aparte de Mónaco, sólo le tienen mayor tres países.

La sífilis, según lo establece la autorizada información del doctor Alejandro Gallinal, en nuestro país—contra lo que ocurre en todos—es más mortífera que la tuberculosis y causa la cuarta parte de la mortalidad general. Denuncia asimismo, que en determinados lugares de la campaña, que menciona, "la infección sifilítica alcanza al 85 y hasta el 100 % de la población". Y otro especialista, el doctor Juan Antonio Rodríguez, dice también con la notoria autoridad de su saber y su experiencia: "La sífilis es la enfermedad que ocupa el primer lugar, por sus efectos devastadores en la población de la República".

Señala otro aspecto deplorable de la población de la campaña en su deficiencia cultural. La dispersión de los habitantes, las distancias que separan de la escuela, la pobreza y la ignorancia de los padres, son, entre otros, poderosos motivos de que quede sin educar la inmensa mayoría de la juventud rural. Recuerda Martínez Lamas que el dinero que se gasta actualmente en la cultura intelectual "sólo alcanza, en lo que a la campaña respecta, para dar instrucción a una tercera parte de los niños en edad de recibirla, lo que implica el analfabetismo de los otros dos tercios". Cita el ejemplo de que en 1926, de 263.000 niños de cinco a catorce años que, aproximadamente, había en la campaña, sólo concurrían a la escuela 76.468. Eso sería apenas el 33.25 %, y admitiendo la población que asigna a la campaña el Anuario Estadístico ese porcentaje sólo alcanzaría a un 25 %.

Siguiendo su propósito de dar el más exacto concepto de la realidad económica y social de esta República, el autor utiliza el poder demostrativo de los contrastes que ofrece la comparación. Y haciéndola con la más próxima y semejante de las provincias argentinas, Entre Ríos, al exponer la inferioridad y atraso del Uruguay respecto de ella, declara que lo hace constar como "necesidad exigida por el propio amor a nuestro país, por el ansia de verlo tan dichoso como merece, tan fuerte y rico como debe ser".

De la comparación de aquella provincia "con la zona Oeste uruguaya", que integran los departamentos ya citados — con iguales condiciones agrológicas y productivas—resaltan enormes y elocuentes diferencias de explotación y riquezas. Según los datos de 1926, Entre Ríos posee doble población que la zona uruguaya; un millón más de hectáreas de tierras cultivadas; medio millón más de toneladas de productos; y los valores de sus cosechas de trigo, maíz, lino y avena llegan a treinta y ocho millones mientras en la referida región del Uruguay apenas alcanzan a seis. Y cuando la comparación es entre la citada provincia y "todo nuestro país", comprueba, entre otras, cosas como estas: que en el decenio de 1915 a 1926 la agricultura de Entre Ríos aumentó sus cultivos en cuatrocientas sesenta mil hectáreas y la del Uruguay, en vez de aumentar, disminuyó sesenta y cuatro mil; y que durante el año 1926 el importe del trigo, lino y avena entrerrianos fué superior en más de diez millones de pesos oro al de todo el ganado vacuno vendido en la tablada de Montevideo.

Con los valores culturales ocurre algo más favorable a Entre Ríos, pues "la instrucción pública está mucho más difundida en dicha provincia que en la campaña uruguaya". Así vemos que, en 1926, en Entre Ríos existían 800 escuelas y en nuestra zona equivalente sólo 293; en aquéllas 2.005 maestros y 72.799 alumnos, y en éstas 610 maestros y 26.567 alumnos. Y respecto de la asistencia social también es evidente parecida desigualdad, pues entre las instituciones de beneficencia que más la atienden, los hospitales llegaron, en el mismo año, al número de 28 en el territorio de Entre Ríos y sólo a 22 en toda la campaña uruguaya, y los asilos alcanzaron a 13 en aquel y a 2 en ésta. "La elocuencia de las cifras que hemos comparado, dice Martínez Lamas, nos exime de todo comentario a su respecto; ellas llevan al espíritu el convencimiento que sólo puede ser infundido por las cosas que son realidades".

III

A la despoblación, la pobreza y el atraso de la campaña, originados principalmente por la estancia y la falta de ferrocarriles, caminos, medios de transporte, etc.—que al encarecer los fletes se opone, en gran parte, al desarrollo de la agricultura e impide la evolución de la industria pastoril a la granja, que crearía y afianzaría definitivamente la máxima riqueza nacional—se agregan las calamidades de lo que el autor llama "nuestra técnica fiscal". Entre lo que por la más perjudicial trascendencia carac-

teriza al absurdo régimen impositivo aplicado en el Uruguay, cuenta el autor la diversidad y la acumulación de tributos que gravan a una sola cosa o a un solo acto como si fueran numerosos y diferentes. Lo demuestra con el ejemplo de algunos derechos de aduana por los cuales una misma mercadería—apenas por ser importada—abona en esa repartición un 48 % de su valor, o más, aparte de otros 20 gravámenes que, por diversas leyes, le siguen con distintos destinos y denominaciones. Y "esos derechos, agrega, gravan sin piedad a los artículos imprescindibles para la vida, y con tasas suaves a los innecesarios".

Para dar una idea de la inconsciencia que revelan las exacciones que malogran los esfuerzos del trabajo y la producción, baste decir que en un cuadro informativo que el autor incluye en su obra, detalla más de cien rubros de impuestos que paga la campaña y suman anualmente más de treinta y tres millones de pesos oro, según datos que corresponden al ejercicio de 1926-27. A eso agrega extensa nómina de nuevas leyes creadoras de otros numerosos impuestos que, sumados a los anteriores, integran tal cantidad que por ella afirma que "no existe, en todo el mundo, otro caso parecido". Y, siempre, dice, sólo la industria rural, no obstante su atraso y además de los arrendamientos y servicios hipotecarios a que atiende, es la que paga todos los impuestos, fletes y demás gravámenes de exportación de sus productos, y gran parte de los derechos de importación, internos y otros conexos que gravan los artículos de consumo de la población de la campaña.

Es evidente, pues, la oportunidad con que el autor advierte que aquí, como en cualquier país, el impuesto sólo debe ser la contribución de la riqueza pública destinada a satisfacer, estrictamente, los gastos que no excedan de las verdaderas necesidades de la comunidad, para que él no impida al capital seguir ejerciendo su función productiva. Pues cuando las nuevas erogaciones no corresponden a un anterior aumento de esa capacidad productiva, sólo traen la destrucción de patrimonio, encarecen los consumos, y van contra la riqueza pública y privada.

No menos demostrativa que la del desastroso régimen fiscal que en el Uruguay padece la vida económica como un castigo que tuviera por objeto agotarla, es la exposición que en esta obra se hace de "el gasto público": como aquel tan extraño a la ciencia y a la moral de las finanzas que ha llegado a ser el más absurdo y atentatorio contra los intereses del país, entre todos los que éste ha costeado. Ella muestra cómo el error, la imprevisión, el desorden, la injusticia, el derroche, que colman de graves defectos al presupuesto, provienen de que no motiva al plan de gastos el anhelo de atender a los servicios imprescindibles del gobierno y la administración, sino al propósito de complacer a los intereses del proselitismo que descompone al poder político y administrativo creando y multiplicando funciones innecesarias, para retribuir a sus servidores a expensas del Estado.

Por eso ocurre la anomalía de que haya numerosos presupuestos a la vez: uno llamado "general", pero que no lo es porque no comprende más que los gastos ordinarios anuales; muchos de entidades administrativas con-

sideradas "autónomas"; veinte correspondientes a otros tantos municipios de los departamentos; no pocos más de organismos e instituciones de diverso carácter independiente. Y, como el autor lo explica, si esas diferentes enumeraciones de los gastos impiden determinar anualmente el monto exacto de ellos, más lo dificultan la frecuente prórroga de las leyes de presupuesto, que quedan en vigencia durante varios ejercicios; las modificaciones legislativas de presupuestos de oficinas; a veces sólo de rubros de ellos.

Los presupuestos anuales de las funciones de gobierno, sociales, de servicios públicos, y comunales—en que el autor distribuye todas las formas del gasto del Estado que se cubre con rentas ordinarias—importan, aproximadamente, ochenta y un millones, que con los gastos extraordinarios destinados a obras productivas, pagos por medio de empréstitos y emisiones de deuda pública, suman casi cien millones de pesos oro. Es indudable que, como lo dice, para saber hasta dónde puedan ser excesivos esos gastos—que apenas hace cuatro lustros sólo importaban casi la cuarta parte—sería preciso conocer previamente cuál es su proporción respecto del patrimonio y de la renta nacionales, y si son exigidos por imprescindibles necesidades del Estado o consecuencia del enorme aumento de funciones burocráticas innecesarias. Pero, como también lo expresa el autor, es tanta la deficiencia de las estadísticas y son tantos los obstáculos que opone al trabajo informativo la falta de un censo científicamente preparado, que "no es posible determinar el monto del patrimonio nacional, ni el de las rentas de los capitales

particulares, ni el del rendimiento del trabajo acumulado, ni el producto de la riqueza natural, ni el de la nueva riqueza elaborada": todo, en fin, lo que puede dar "el conocimiento indispensable para establecer la capacidad económica y contributiva del país, y luego la relación existente entre ambas y los gastos públicos".

En la imposibilidad, pues, de averiguar hasta dónde los gastos puedan o no exceder de lo que permita la renta, examina si son necesarios o si sólo provienen de la multiplicación de oficinas y funciones perjudiciales. Y para eso compara la función y el gasto de algunos organismos uruguayos con la función y el gasto de los similares argentinos, porque ello ofrece la ventaja de que las conclusiones se apoyan en hechos que no dejan lugar a dudas. Elige para ejemplos funciones y gastos lógica y fácilmente comparables, como "los de recaudación de las rentas nacionales", porque en ambos países éstas proceden de análogos impuestos que son objeto de análogos sistemas de percepción: "tales las rentas de aduanas y puertos, las de impuestos directos, y las de impuestos internos", que en el Uruguay como en la Argentina constituyen "las tres principales fuentes de recursos". Y previamente advierte que no es esa "la comparación del gasto uruguayo con el de una nación económica y ahorrativa, pues el gasto argentino no se distingue por su orden y su parsimonia, sino por lo contrario".

En 1926-27, por contribución territorial, patentes y sellos, se recaudó en la ciudad de Buenos Aires 26.067.601 pesos oro uruguayo, con un gasto de 353.370 pesos de la misma moneda; y en Montevideo, por el mismo con-

cepto, se recaudó 10.257.954 pesos, con un gasto de 365.437. Luego: la recaudación de cada mil pesos costó 35 pesos en Montevideo y 15 en Buenos Aires. En 1927, la Administración General de Impuestos Internos de la República Argentina gastó 1.601.255 pesos oro uruguayo para recaudar 43.136.678 pesos de la misma moneda; y la Dirección similar uruguaya gastó 314.358 pesos para recaudar sólo 4.761.192. Es decir que: en el Uruguay cada mil pesos de esa recaudación costó 66 pesos y en la Argentina sólo 37. Los puertos y aduanas argentinos intervienen y mueven mercancías que valen 1.614 millones de pesos oro y los uruguayos mercancías que sólo valen 178 millones. Pero los puertos y aduanas argentinos gastan 3.509.088 pesos oro para recaudar 148.358.012, y los uruguayos gastan 2.035.424 de igual moneda para recaudar sólo 36.133.161 pesos. En nuestro país, cada mil pesos de esa recaudación ha costado 56 pesos y en la Argentina sólo 24.

Otra comparación tan elocuente como esas es la que realiza el autor entre los servicios y gastos de la asistencia pública que se presta a los dos millones de habitantes de Buenos Aires y los de la que se presta a los seiscientos mil de Montevideo. En esta capital esa asistencia importa en el año cinco millones de pesos oro y en Buenos Aires diez, lo que, proporcionalmente a los respectivos servicios, agrega, significa que los de nuestra ciudad cuestan 2/3 más que los bonaerenses. Pero, tal como lo dice, sería error suponer que ese mayor costo de la asistencia montevideana proviene de mayor eficacia y superioridad en ésta, pues ocurre todo lo contrario, según lo demuestra detalladamente.

Para dar toda la trascendencia que corresponde a esos y otros ejemplos ofrecidos, advierte que ellos sólo son exponentes de lo que ocurre en la casi totalidad de los presupuestos y servicios administrativos. Y al abonar tal aserto con algunas demostraciones pertinentes aparecen, entre los más onerosos gastos que cita, cosas tan sorprendentes como las del rubro de sueldos del personal obrero y de servicios, que pertenece sólo a las reparticiones del presupuesto general. Está constituído, "en su casi totalidad", por sueldos de porteros, y absorbe un millón cada año: "sólo los de las cámaras legislativas cuestan cincuenta mil pesos".

Dentro de esa misma serie de incongruencias administrativas que conspiran a la vez contra los intereses del país y los fines del Estado, recuerda asimismo que la ley uruguaya de presupuesto impide al poder ejecutivo reducir los gastos, pues no le permite suprimir empleos, servicios, ni oficinas innecesarias: mientras "la ley similar argentina, en su artículo 13, faculta al poder administrador para refundir las oficinas que desempeñen funciones semejantes siempre que ello importe una economía y el buen servicio no se resienta". Y termina expresando que "todo concurre a lo mismo: hasta la cantidad de días feriados, y el horario oficial, que es apenas de tres a cuatro horas diarias de trabajo efectivo".

IV

A ese contínuo y desastroso crecimiento del gasto público el autor lo ve motivado por la errónea suposición de que haya conveniencia económica y social en que el Estado procure a los desocupados trabajo costeado con impuestos. Y muestra cómo se perjudica a la colectividad y al individuo si con aquel fin se multiplican los servicios públicos improductivos sustrayendo al trabajo creador de riqueza el capital necesario para esa función productora. "Calculando en veinte millones de pesos, dice, la suma empleada cada año en gastos innecesarios, o superfluos, serían, en sólo diez años, doscientos millones, y es fácil comprender la gigantesca obra económica que se podría realizar con esa suma". Y señala cómo, en cambio, empleándolos en la forma en que hasta ahora se hace, esos doscientos millones decenales desaparecen en diez presupuestos que los absorben y "dejan al latifundio tan desierto como el primer día, los ferrocarriles reducidos a su red primitiva, los ganados muriéndose de hambre y sed cuando las lluvias faltan, es decir: la riqueza destruída o estancada".

Advierte el autor que hasta las obras públicas planeadas para la campaña, y en ellas hasta las de vialidad—cuya importancia admite como concurrentes a la explotación intensiva del suelo, que sólo es posible por la función económica del capital individual—no atenúan, con el trabajo en que ocupan a los que las realizan, los males causados por lo excesivo del impuesto, por la prodigalidad

del gasto y por el desplazamiento de los capitales rurales hacia la ciudad. Y aún la adquisición de las cosechas por el Estado a precios superiores a los de exportación, para evitar a nuestro agricultor la pérdida que implicaría la venta por precios que no cubren el costo de ellas, agrega, no evita los perjuicios que de eso alcanzan a la economía nacional, porque ese sobreprecio artificial será necesariamente pago por los que padecen el impuesto.

"¿Cuáles, pues, las causas de la mala situación agrícola uruguaya?", se pregunta. "Las mismas, contesta, que impiden el desenvolvimiento por evolución, de la ganadería. Es el sistema del impuesto y del gasto excesivos, como medio de proporcionar trabajo a quienes no lo tienen". Porque ese régimen al conspirar contra "el desarrollo económico del país, retarda el crecimiento de la población, expulsa a los nativos, cierra la entrada al inmigrante, desplaza la renta agraria, y resta así a la campaña los dos elementos principales de la riqueza: el hombre, o sea el trabajo, y el capital".

Concluye el libro formulando el deseo de que se ponga término a la obra negativa expuesta, mediante el mayor acrecentamiento posible de la producción rural: que es lo único de que el país puede esperar su mayor riqueza y sus mayores progresos. Y para lograr esta fuente de prosperidad y bienestar definitivos, considera necesario abrogar los impuestos que pesan directamente sobre ella y conseguir el mayor incremento de la inmigración agraria.

De la magnitud de los efectos que la abrogación de esos impuestos produciría, habla indiscutiblemente la gran

riqueza que, según explica, pudiera ser creada por el capital que ellos les restan totalmente a la campaña, y que, sin duda alguna, es sobrado elemento económico para producirla. Y para considerar lo que importaría el incremento de la inmigración agraria, basta aquí la sintética información contenida en algunos breves párrafos referentes a la trascendencia de tal aporte de poblaciones laboriosas. "Un kilogramo de lana, dice, vale ochenta centésimos y un kilogramo de trigo sólo cinco; pero en una hectárea de campo pueden pastar tres ovejas que rinden seis pesos, o se puede cosechar ochocientos kilogramos de trigo, que representan cuarenta. Una estancia de cinco mil hectáreas necesita cinco hombres que la exploten y viven en ellas dos o tres familias; cien chacras de cincuenta hectáreas dan asiento a cien. Donde hay cien familias hay por lo menos cien niños, que necesitan una escuela, y hay varias casas de comercio. El ganado de una estancia se transporta él solo; cien granjas requieren para movilizar una cosecha, diez trenes. Diez hombres en una estancia representan un capital de veinte mil pesos; quinientos hombres en cien granjas uno de un millón". Y agrega: "Si la cuarta parte del territorio nacional estuviera librada a la agricultura y la explotación mixta, las cosechas valdrían, cada año, doscientos cincuenta millones. Si del importe de los gastos públicos del país, que alcanza a más de noventa millones de pesos anuales, se dedicara a colonización apenas la quinta parte, se podría colonizar en veinte años, cinco millones de hectáreas, pobladas por un millón de hombres".

V

Tal la única obra de consciente patriotismo e ilustrado buen sentido publicada sobre los problemas de la riqueza y la pobreza del Uruguay, en el año en que se cumple el primer centenario de la vida independiente de este país. Ella honra a su autor, tanto por el ideal que la inspira como por la información y la sinceridad que la avaloran.

Para apreciar la magnitud de su importancia—aparte del contenido doctrinario a propósito de sus principales temas—basta considerar el valor de la verdad respetada en todo lo que expresa acerca de las condiciones del país y del desastre de la economía y las finanzas nacionales. Y cumple reconocer eso, aunque falte en esa obra la referencia de los enormes daños que agregan a todos los que enumera, cosas tan absurdas y funestas como el "poder ejecutivo deliberante", que mantiene sin gobierno a la república y desorganizada a la administración; de la política electoral que—siendo algo muy distinto al compasivo socorro a los desocupados referido por el autor—causa el vertiginoso crecimiento de los presupuestos que, apenas en tres o cuatro administraciones, duplica y triplica los gastos del Estado; de las jubilaciones que aseguran más sueldo que el ganado en el desempeño de los cargos públicos; y mucho no menos vergonzoso de cuanto vuelve contra el interés nacional a las instituciones, a la legislación y a los servicios administrativos.

Con razón el autor, hablando de los motivos por los cuales explica la angustiosa realidad de lo que ocurre en su tierra—a pesar de las excelencias que reconoce en ésta—declara que sólo lo hace "para que en sus campos, hoy casi desiertos, brillen los trigales como manto sin fin, y para que se pueblen densamente con los hombres de todas partes que quieran habitarla y hacerla su patria de adopción; para que los míseros que viven en esos campos y los que vagan a lo largo de los caminos—criollos desheredados, corroídos por la miseria y la pereza, por las enfermedades y el alcohol,—reaccionen ante el espectáculo de las estancias subdivididas y entregadas a la labor intensiva de los que llegan, y quieran ser, también, igual que ellos; para que haya en la patria más riqueza, más hogares, más ciudadanos, más dicha". Es que cuando un país ha soportado tan largamente como el nuestro, oligarquías cuya incapacidad gubernativa sólo ha dejado la mentira de sus propios panegíricos y el más lamentable atraso en todas las actividades de la vida nacional, no hay algo que sirva con mayor utilidad a los intereses del pueblo comprometido por tal azote, como el conocimiento de la verdadera magnitud de los perjuicios que padece.

Por eso el estudio de las causas de la crisis económica, financiera y cultural de nuestro país, con el fin de establecer lo que pueda originar el máximo incremento de su progreso y la mayor elevación de su cultura, importa una de las más benéficas manifestaciones de patriotismo lúcido y eficiente en la actualidad. Lo califica así el propio sentido superior de la clarividencia y la moral que en él reaccionan contra el bajo halago a las grotescas vani-

dades de la necedad arbitraria del vulgo. Ese triste halago que por solapados propósitos de éxito y encumbramiento, llega hasta ostentar su intolerancia y su censura para los que con más patriótico anhelo ponen en evidencia lo que agota a la vitalidad nacional, investigan sus motivos, y demuestran cómo se puede fundar la evolución del país hacia la conquista de los más fecundos destinos.

JUAN CARLOS GOMEZ Y JOSE ARTIGAS

(Un libro del doctor Luis Melián Lafinur)

JUAN CARLOS GOMEZ Y JOSE ARTIGAS (1)

(Un libro del doctor Luis Melián Lafinur)

Cabe una gran contribución de verdad y de justicia —para la labor reconstructiva que, como es natural, todavía espera el pasado de los países del Plata, de quienes deban hacerle conocer—en el programa histórico que se ha propuesto y empieza a cumplir el doctor Melián Lafinur en la obra últimamente publicada sobre la prestigiosa personalidad de Juan Carlos Gómez. El propósito de estudiar las personalidades más influyentes en la vida intelectual y política de su país, *con estricta imparcialidad, sobre la base de la tradición aquilatada con los documentos de carácter público o privado admisibles por su valor histórico,* y en el ambiente de las épocas a que correspondan: implica—por su magnitud y su destino—una empresa intelectual y patriótica que merece como exige la más vasta información directa en las fuentes originales de los elementos necesarios, y el elevado concepto del patriotismo y de la historia que puede salvar al criterio de prejuicios lesivos de su acierto y su moral. Y en las cuatrocientas cincuenta páginas del libro que inicia la serie de esas grandes semblanzas biográficas, es evidente

(1) Publicado en la revista *Nosotros*, de Buenos Aires, en el número 78, correspondiente a octubre de 1915.

que se busca la noción exacta del mérito y la influencia de los ciudadanos, las colectividades y los acontecimientos predominantes en la vida nacional, con la erudición y la sinceridad de juicio necesarias para que pueda formarse la conciencia del historiador: acaso pagando tributo alguna vez a la ineludible falibilidad humana, pero independientemente siempre de las intolerancias y las consagraciones del *regionalismo,* tan inspirado en los dictados del corazón como propenso a sus nobles errores.

*

Puede decirse, sin excepción, que en las naciones de la América llamada latina es donde la historia tiene más urgente necesidad de que por sobre todos los móviles del escritor haga obra el amor a la verdad y a la justicia. Porque, como saben cuantos desde un plano superior al de las preocupaciones vulgares atienden serenamente el aspecto psicológico de estas sociedades todavía sin tiempo para ser adultas, aún con frecuencia los extravíos del amor propio de un sentimiento patriótico inferior, las exhiben celosas entre sí por aventajarse en caudillos legendarios y en hazañas trascendentes, hasta complacer con la imaginación las pasiones que no pueden ser satisfechas con los sucesos efectivos. Y en esa rivalidad de apasionamientos por pequeñas cosas del lugar, las generaciones, cual si vinieran destinadas a pasar sus días respirando los miasmas de una peste, entre un cielo calamitoso y una flora malsana, sienten caer sobre ellas copio-

sa lluvia de libros panegíricos y ven brotar de la tierra las estatuas exponentes de las glorificaciones regionales, muchas veces contradictorias, antagónicas e incompatibles hasta hacer evidente la recíproca arbitrariedad que las erige.

Contra esa obra multiforme de un mismo candor esperanzado en obtener de la posteridad ventajoso concepto para lo más exaltado dentro de cada frontera, es necesario reaccionar para que el juicio severo que ella naturalmente impone no prevalezca sobre el mérito efectivo que por excepción, pero sin posible duda, eleva el nivel de la labor histórica americana en las obras de algunos espíritus superiores. El propio crédito de la conciencia intelectual de los países exige en los que pretendan ser aptos para historiar su vida, la convicción de que el culto de las exageraciones para las crónicas de la fantasía destinadas al halago y a la gratitud del alma ciega del nacionalismo, no puede ser la historia de los pueblos, ni la que deja enhiestas las efigies de los que más ilustran el saber, el pensamiento, la moral o la acción, en la existencia colectiva a través de los siglos.

Ya no puede ser ideal patriótico la obra de esa debilidad moral que a tantos ha hecho llevar arrastrando el espíritu por el terruño, sin dejarle nacer alas que le desprendan del suelo y le eleven a plano intelectual de mayor dignidad que donde sólo pueda hacer historia *a la sudamericana,* con un héroe nacional infaliblemente superior a los de los otros países del mismo Continente, y casi siempre comparado—para las más favorables deduc-

ciones—con las mayores personalidades de cualquier orden en todos los pueblos y en todos los tiempos. Eso, sólo sería perdurar en lo que el ilustre brasileño Euclydes da Cunha llamaba "pequeña història, urdida de medias verdades y medias mentiras, donde campea la farfantonería de los incidentes personales y pontifican soberanamente los rojos exégetas de todas las preocupaciones patrióticas".

Para lograr que en el ambiente americano obtenga el culto que merece el elevado concepto que puede hacerla cumplir su finalidad política y moral, es necesario que la historia sea tratada por aquellos a quienes la conciencia adquirida en el estudio, tanto como el valor del deber, haya hecho aptos para decir sólo lo que a cada cual parezca la verdad relativa que es posible obtener, en todas las especulaciones del espíritu, con independencia de cualquier sentimiento que la pueda alterar. Porque, hoy como siempre, sólo podrán aportar contingente digno de tan alta obra los que con tantos conocimientos como probidad en su uso, se propongan hacer historia desde arriba del estrecho criterio que, por concebir como propósito capital el de sustentar siempre lo más favorable al país del escritor, admite hasta la obligación de desfigurar los móviles, los hechos y las consecuencias de unos y otros, como más útil pueda ser para aquel fin.

Verdad es que muchas veces, en la sucesión de los tiempos, un apasionamiento sincero y grande, que resplandeciera igualmente en la unidad y en la vida del asunto, que en la precisión y en el vigor de la forma, ha dejado

páginas imperecederas de historia clásica. Pero también es cierto que no se puede invocar aquella intensidad con que fueran sentidos y considerados hechos y hombres, entonces trascendentes en el mundo, para atribuir a ella, después, virtud justificativa de la deliberada decisión de dar apariencias desproporcionadas con la realidad a los actores y a los conflictos posibles apenas en los escenarios en que, por la propia condición de las sociedades que contenían, estaban destinados a poseer sólo relativa importancia dentro de sus límites. Por eso es hora de que en los países de la América española pueda verse sustituída la obra de los que estudian la historia para hacerla *patriotera* antes que científica y ética, por la honesta labor de quienes con la "alta impersonalidad" que quería Menéndez y Pelayo para el historiador que deseaba, "retejan y desarrollen la inmensa tela de la vida", sin otra pasión que la de la verdad, la justicia y la belleza.

*

Y por lo que respecta al eminente autor del libro que da motivo a estos comentarios, es indudable que acredita, honrosísimamente, la capacidad intelectual y moral necesaria para contribuir a la dignificación de los estudios históricos en su país: pues no sería posible, con justicia, desconocer que es un enamorado de la verdad, que posee de ella el valioso caudal acumulado en toda una vida dedicada a investigarla, y que la expone aplicándole honradamente su criterio. Es esa la elevada misión que

cumple al patriotismo comprensivo, en un ambiente en que acaso más que en otros del mismo Continente sea saludable inculcar que cuando un pueblo no ha llegado ni a su primer siglo de existencia, recién principia su organismo natural y político; que cuando su pasado no tiene ni la vida de veinte lustros, apenas está elaborando su espíritu nacional e iniciando su destino; y que entonces, todavía no puede pretenderse que tenga mayor historia que la que sólo es posible, con sus elementos y condiciones, en menos tiempo que el que muchas veces alcanza la edad de un hombre. Aunque de permanente oportunidad, acaso hoy sea más exigida la recomendación del pensamiento de Juan Carlos Gómez, referente a aquella tesis, que cuando él lo explicaba así: "La historia es cosa sagrada: no debe llegarse a las puertas de su templo sin un alma purificada por la pasión de la verdad, y preparada con el más severo examen de conciencia sobre los hechos y sus menores circunstancias".

Tres temas distintos—pero relacionados entre sí y con la trascendencia de las ideas y las actividades de la personalidad que principalmente estudia—trata el doctor Melián Lafinur en el primero de los grandes libros de la serie que se propone escribir. Da a conocer la vida de Juan Carlos Gómez, y estudia su personalidad intelectual y política, en su patria y en el extranjero; hace la historia del período en que tuvo influencia más directa, durante la época en que actuó el gran ciudadano y periodista; y examina lo que fué Artigas, y lo que significa ante los motivos y la gestación de la independencia del Uruguay.

I

Una referencia ilustrativa acerca de los progenitores del doctor Gómez inicia la biografía, en la cual se sigue cronológicamente toda la vida del ilustre hombre público y eminente polemista; desde que nace en Montevideo, en 1820, hasta el triste pero glorioso término de sus días. Es el primer estudio biográfico digno de aquella grande y simpática personalidad cívica e intelectual.

Así, tomando desde el comienzo la brillante existencia de Gómez, enseña cuanto en el carácter y en la mente fué distintivo del niño, y narra los triunfos comprobatorios de la superioridad que en la infancia le exceptuara en su generación hasta permitirle alcanzar, a los quince años, que un tribunal examinador recomendase su nombre al aprecio de sus compatriotas. Y a continuación se ve mencionada la labor de gradual enriquecimiento mental y primera producción que cumple durante la adolescencia el doctor Gómez, cuando, siendo modesto empleado en un Ministerio, emprende estudios correspondientes a la carrera de abogado y empieza a revelar felices disposiciones literarias, hasta que, llegado a los veintitrés años, emigra al Brasil, residencia de su familia, donde, en 1845, es desterrado de Río Grande y pasa a Chile.

Entonces el biógrafo informa sobre toda la brillante figuración de Gómez en la política y en la prensa de la república trasandina, donde, a poco de llegar, y apenas cumplidos veinticinco años, sucede a Sarmiento en

la dirección de *El Mercurio,* y funda, más tarde, *El Diario,* en cuyos autorizados órganos de opinión deja la honrosísima obra intelectual y moral que realiza durante los siete años que permanece en aquel ambiente extranjero. Con la palabra erudita de un chileno—en ocasión del homenaje tributado en aquel país al infatigable paladín de la libertad, de la justicia y del derecho, cuando la repatriación de sus despojos mortales—acredita el doctor Melián cómo cumpliera allí el insigne demócrata la misión que su conciencia le imponía dondequiera que llegaba, y cómo las poderosas facultades del publicista abarcaran todos los problemas sociales, económicos y políticos ofrecidos por el ambiente en aquella época, dejando siempre el rastro de alguna originalidad, o amplitud de miras, que le distinguía de la opinión o del criterio vulgares.

Fué allí, en las páginas de uno de aquellos prestigiosos exponentes de la más pura doctrina de moral y política republicanas, donde escribió Juan Carlos Gómez estas grandes verdades que, hoy, pasados tres cuartos de siglo, todavía parece que las hubiera expresado para referirlas a su patria: "El mal en América no está en las instituciones, sino en los hombres que las falsifican, especulando con ellas y esclavizándolas a su egoísmo. Se clama por reformas que aseguren la libertad del sufragio, la libertad de la palabra, la independencia y la dignidad de la vida. ¡Qué nos darían de nuevo estas reformas mientras que las flamantes leyes fuesen ejecutadas por individuos que a merced de su poder, reuniesen en una

cárcel, cuando a bien les pluguiese, bajo fútiles pretextos que nunca faltan a los mandatarios, a los ciudadanos más honorables; cuando en sus relaciones con la autoridad el ciudadano no puede alcanzar justicia, sino envileciéndose, prosternándose, por decir así, ante el ídolo de barro deificado!..."

*

Después la prolija exposición de la accidentada vida de Gómez nos le muestra cuando regresa de las costas del Pacífico a su país, cuyas playas pisa en mayo de 1852, en días en que, terminado el sitio de Montevideo, aparentábase reconciliar los partidos de tradición personal. Y para contribuir a tan patriótica empresa, vésele entonces fundar, con el general Melchor Pacheco y Obes, la "Sociedad de Amigos del País", en cuyo programa el gran ciudadano enunciaba el ideal de la formación de un partido político de principios.

Malogrado este pensamiento—acaso por las mismas causas que le han hecho imposible hasta hoy y han infundido vitalidad a las colectividades de las divisas provenientes del caudillismo primitivo—vemos pasar a Gómez a Buenos Aires para obtener el título de doctor en Jurisprudencia, y volver a Montevideo a ejercer la abogacía en el estudio del doctor Florentino Castellanos, hasta que se le elige diputado por el Departamento de Salto en noviembre del mismo año. Tras la referencia de su brillante pero breve actuación en el Cuerpo Legislativo, aparece el doctor Gómez, a los ocho días de la revolución del

18 de julio del 53, fundando el Partido Conservador, con el mismo programa de la malograda "Sociedad de Amigos del País", y el diario *El Orden* para la propaganda y defensa de sus ideales de paz, de tolerancia y de conciliación; hasta que el Triunvirato constitutivo del poder público provisional consigue que acepte los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, donde, animado por los mismos propósitos que acababa de sostener en la prensa, revela en las circunstancias más delicadas excepcionales dotes de estadista.

Después que ha abandonado aquellas carteras, en noviembre de 1853, por consecuencia con sus ideales, nos le presenta el doctor Melián sucesivamente: redactando en su patria *El Nacional,* con el general Pacheco y Obes, en 1854; viajando por Europa en 1855; vuelto a la prensa en Buenos Aires en 1856, donde en *La Tribuna,* participa, desde las mismas filas que Sarmiento y Mitre, en la renovada lucha de unitarios contra federales, y se bate en memorable duelo con Nicolás Antonio Calvo. Y al día siguiente de dejar el diario argentino: redactando otra vez *El Nacional* de Montevideo, en 1857, hasta ser desterrado en noviembre de ese año a la capital del país hermano, donde hasta 1859 redactó intermitentemente *El Nacional* y *La Tribuna,* tanto para ocuparse de la política de su país como para combatir al caudillaje de Urquiza con la misma decisión con que antes había atacado al de otros en su patria.

Es desde esa fecha que se ve al ilustre repúblico, durante veinte años, apartado del periodismo militante y

entregado, en Buenos Aires, a las tareas forenses—sólo alternadas, de tiempo en tiempo, por aquellas grandes polémicas que tanta resonancia alcanzaban en los países del Plata—hasta que en 1879 vuelve a la prensa, por última vez, reasumiendo la dirección de *El Nacional* argentino, en días en que era presidente de la república quien había sustituído al doctor Gómez en la época lejana en que dejara ese diario: Nicolás Avellaneda. Aquí lo presenta el doctor Melián cuando—defendiendo la candidatura de Sarmiento para la suprema magistratura del país, y volviendo algunas veces a la consideración de su sueño de una nacionalidad formada con las antiguas provincias unidas—sostuvo, aun brillantemente, el anciano escritor, durante diez meses, la pesada labor intelectual que se impusiera en aquella hoja de publicidad que tan gloriosa tradición tenía, hasta que en julio de 1880 abandona las fatigas del periodismo, con el presentimiento de que lo hace para siempre, " con esa vaga tristeza del obrero que después de una tarea en los campos abiertos del pensamiento, torna al encierro del taller, al trabajo sin descanso y sin término para el pan de cada día".

*

Entonces el autor de la semblanza aún muestra al doctor Gómez cuando apesadumbrado por el espectáculo que en su patria ofrecía la subversión sin fin contra la cual había luchado durante toda su vida, pasa sus últimos años en el retiro y concluye sus días en Buenos Aires, el

25 de mayo de 1884, causando su muerte profundo duelo en las sociedades de ambas márgenes del Plata y en la nación chilena. Y al terminar su libro narra el autor cómo la inhumación del cadáver fué una apoteosis que por la palabra de Sarmiento y Mitre habló para siempre a la posteridad, y cómo, en 1905, la patria consagró la gloria inmortal de su mayor tribuno, en la traslación de las cenizas al panteón nacional de Montevideo.

En el curso de la biografía hay un capítulo dedicado únicamente al estudio de la personalidad intelectual de Juan Carlos Gómez, y allí se hace justicia a cuanto fué mérito distintivo en la revelación multiforme de sus diversos talentos, demostrándose lo que en el poeta romántico, en el periodista, en el jurisconsulto y en el profesor, fuera siempre característico, o superioridad excepcional. Alejado por su vida cívica de los poderes públicos—donde apenas se inició dejando el rastro luminoso de la brevedad de su pasaje—quedó reducida la influencia de su espíritu en la sociedad de su país a lo que, a través de los tiempos, el ejemplo de la honestidad de su conducta política, y el vigor y el arte de sus extraordinarias dotes de publicista, pudiera fecundar algún día en la conciencia nacional.

Por eso el doctor Melián Lafinur ha podido escribir en las últimas páginas de su estudio: "El doctor Juan Carlos Gómez es una personalidad única, de especial relieve, que se destaca entre sus contemporáneos por la unidad inflexible de su vida política, sus abnegaciones, su austeridad, la hidalguía de sus sentimientos, y su con-

sagración, jamás desmentida, a las instituciones y a la libertad que él amaba sobre todas las cosas de la tierra". "Por la elevación de sus ideas, por su desinterés, por sus talentos variados, y por su patriotismo, está arriba de todas las divergencias y debe considerársele un prócer nacional, prescindiendo de las pasiones que lo envolvieron fatalmente, obligándole a tomar su puesto de combate en las luchas locales de partido".

II

El contraste que ante la pureza de sus ideales democráticos ofrecen al espíritu de Gómez—desde el primer gobierno de su país—las contiendas armadas del caudillismo, motiva en el libro una ligera referencia a las revoluciones de Lavalleja en 1832, 1833 y 1834, contra el presidente Rivera, y a las del general Rivera en 1836 contra la presidencia de Oribe, y contra sus propios correligionarios durante la Defensa de Montevideo. Epoca, aquella, caliginosa y embrionaria de la existencia nacional, son los suyos los días de los fuertes personalismos originarios de los partidos políticos que ha tenido el Uruguay, y su historia no pertenece al programa comprensivo de los asuntos de estudio en el libro de que trato. Por eso su autor no la hace todavía, y la remite, seguramente, a la oportunidad natural que le dará el tema de algún otro volumen de su vasta obra.

Es desde que el doctor Gómez vuelve de Chile, en 1852, después de terminado el sitio de Montevideo, que el doctor Melián atiende los períodos principales de la parte de la historia del país más relacionada con las ideas y la acción política del ilustre patricio, durante toda su vida de infatigable luchador por los altos postulados de su civismo. Los acontecimientos políticos inmediatos a la conclusión de la guerra de nueve años traída por Oribe con mandato y elementos de Rosas, comprenden una de las épocas de la vida nacional más trascendentales en los destinos del país, y sin duda por ello son los que el doctor Melián considera con mayor detención.

Producida por el gobierno de Montevideo la terminación del sitio de esta plaza, mediante la alianza con Entre Ríos, Corrientes y Brasil, y el nombramiento del general Eugenio Garzón—ex - servidor de Rosas—para jefe del ejército en campaña, al cual por ese motivo se incorporan con sus tropas los más de los jefes que hasta entonces habían servido con Oribe, fué celebrado, en octubre de 1851, el pacto de paz declaratorio de *que no había vencidos ni vencedores porque en aquella guerra se había peleado solamente por la creencia, a que diera origen la intervención anglo-francesa, de que se defendía la independencia nacional!* Con tan vigorosa evidencia de los hechos como de la justicia de su apreciación, presenta el doctor Melián al lector aquel deleznable disimulo de una realidad que el tiempo haría efectiva, y aquella aparente deposición de las pasiones partidarias que serían mantenidas por la propia intensidad que durante la

larga lucha las acreciera en el corazón de las generaciones. Y así nos muestra cómo, apenas terminados los días de la Defensa, una desacertada combinación sustituyente de la verdad esencial del acto electivo—debida a la influencia de don Manuel Herrera y Obes, que había sido el verdadero autor de los convenios internacionales y del nombramiento de Garzón que pusieron término a la guerra—dió mayoría en las dos corporaciones del poder legislativo al partido de los sitiadores de la capital, que incurriendo en grave error y responsabilidad en esas circunstancias, con falta de sinceridad y sin comprender su situación, creyó posible conquistar el poder exclusivamente para sí, y esa ciega ambición le hizo cometer los actos más impolíticos.

*

En la exposición del desarrollo de tan equivocado propósito ve el lector a aquella mayoría empezar por elegir Presidente del Senado a don Bernardo Berro, miembro del partido y del ejército invasores con Oribe sostenido por Rosas: acto por el cual aquel ciudadano, el 15 de febrero de 1852, sustituye a don Joaquín Suárez como encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo. Ante esa actitud, que en aquellas delicadas circunstancias tanto tenía que intranquilizar al ambiente, procuró la minoría, con justificada aspiración, mantener el equilibrio partidario—que era la primera necesidad del momento para la seguridad de la paz—esforzándose en conseguir que la primera magistratura de la nación, que debía ser

provista el 1.° de marzo inmediato, recayese en un ciudadano que no perteneciera a la misma colectividad que acababa de obtener la vicepresidencia de la República.

Entonces, como lo explican las luminosas páginas que me complazco en sustanciar: arrebatado por la muerte a las más patrióticas esperanzas, desde diciembre del año anterior, el general Garzón—veterano de las guerras de la independencia americana, animado por ideales que le hubieran permitido realizar gobierno sin espíritu de partido, y por el cual estaban dispuestos a votar todos los ciudadanos que después formaron el cuerpo legislativo elector—sólo podía ser candidato indiscutible don Manuel Herrera y Obes, que como antes había combatido al caudillaje de Rivera, después había sido el alma de la cruzada contra Oribe que a glorioso término llevó Garzón, a quien únicamente él podía sustituir en la obra fundamental del progreso político necesario para el bienestar nacional. Pero aunque, como lo dice el doctor Melián, el patriotismo de la minoría del cuerpo legislativo, en momentos en que pertenecía a su partido la fuerza pública, dando ejemplo de cordura y abnegación para no volver a encender la guerra civil, rogaba a la mayoría que considerase los inconvenientes de su imposición de una candidatura presidencial partidaria: no sólo se resignó a ver rechazado a don Manuel Herrera y Obes—que era autor de aquella mayoría cuyos miembros habían dado motivo al eminente ciudadano para que abrigara la esperanza de ser electo por ellos—sino que, elevándose cada vez más, llegó a proponer la elección del doctor

Florentino Castellanos, preclaro hombre público que no había pertenecido a los partidos tradicionales.

"Todo, dice el autor del libro, en aquellos momentos sugería como un postulado del patriotismo, que para mantener sin desconfianzas el equilibrio entre los partidos, se pusiese la presidencia de la república en manos de un ciudadano alejado de las recientes luchas fratricidas. Y como si un feliz capricho del destino hubiese querido reservar para su debida oportunidad, un ciudadano en las condiciones que a la elección presidencial exigían las conveniencias públicas en 1852, el doctor Florentino Castellanos surgió en todos los labios como la solución presidencial que el patriotismo aconsejaba".

Pero, también esta vez, en la moyoría prevaleció el mal consejo de las ambiciones del partidismo. Y negada nuevamente la justicia que en esa hora difícil podía ser única garantía de la concordia, de la paz y del orden que acaso hubieran salvado para siempre al país de todos los males causados por las exaltaciones y las intransigencias de los antagonismos banderizos: los que en aquella ocasión tenían voto decisivo de los destinos de la República, impusieron obstinadamente, por sobre todas las resoluciones que hubieran podido ser satisfactorias de tan grande necesidad nacional, la presidencia de Juan Francisco Giró, miembro de la colectividad del mayor número de electores.

*

Malograda tan excepcional oportunidad de encauzar las corrientes de los intereses y de las opiniones políticas

dentro de fómulas conducentes hacia los más elevados ideales que pueden interesar a los pueblos y ser móviles del progreso de su civilización: desde ese momento la falta de carácter en el primer magistrado y la prepotencia de la mayoría legislativa aumentaron la acción del exclusivismo partidario. Y fué creciente el absurdo desalojo del poder que venía padeciendo el partido de la Defensa, al cual pertenecía la fuerza pública existente, y de la que, como era humano y razonable, usaría en último caso para evitar que se le anulara con meras injusticias desprovistas de sostén material. Y cuando, después de haber llevado adeptos de Oribe y Rosas a la presidencia de la República, a la del Senado y a la de la Cámara de Diputados, extremado el rigor del absolutismo partidista—que sólo se impusiera hasta entonces a favor de la moderación y de la tolerancia de la minoría—ofreció el peligro de pasar a ser fuerza anulatoria de la existencia efectiva del adversario en el Estado: llegó naturalmente, el 18 de julio de 1853, la revolución que dirigida por Melchor Pacheco y Obes, al conseguir que fuesen nombrados ministros el coronel Venancio Flores y el doctor Manuel Herrera, devolvió al gobierno la pactada participación en él de los dos partidos existentes.

Aún en esa crítica situación en que bajo el imperio de las ofuscaciones de su apasionamiento colocaran sus propios extravíos a los detentadores del gobierno, la imprudente inconsciencia de su exaltado espíritu de partido multiplicó los errores hasta hacer insostenible su permanencia donde aparentaban estar al frente del poder pú-

blico: que el 24 de setiembre fué abandonado por el presidente nominal y su ministro Berro para asilarse en la legación de Francia. Entonces aparecen en la exposición del doctor Melián los actos más inverosímiles de la extravagante conducta de los asilados al pretender que todavía les considerasen y obedecieran como gobierno, no sólo sus connacionales sino también los ministros extranjeros; y la constitución del Triunvirato de Lavalleja, Flores y Rivera, que mientras tuvo por ministro a Juan Carlos Gómez ejerció una gestión gubernativa sin exclusivismo político, moderada y conciliatoria, que acaso hubiera podido continuar, fundando el tranquilo funcionamiento normal de las instituciones, si la muerte del primero de los triunviros nombrados no hubiese traído nuevamente el dominio exclusivo de un partido personal.

*

Elocuente relato de los sucesos que fueron apenas consecuencia del error pasional de aquella mayoría legislativa que iniciara período tan influyente en la suerte de su país, brilla en las páginas que quedan mencionadas la misma imparcialidad ejemplar con que más adelante se siguen en el libro—incidentalmente—sus proyecciones en los acontecimientos que en épocas posteriores tienen relación con los ideales de la gran personalidad cuya vida viene siendo principal objeto del escritor. Así, al seguir los accidentes de la política nacional en el curso de los tiempos, durante la vida del doctor Gómez, deja

recordado cómo, en las repetidas oportunidades que trajeron las diversas circunstancias históricas, se malograra el ideal de la regeneración cívica de su patria, que hubiese sido posible obtener por la mayor dignidad de los motivos y de los fines de los organismos partidarios. Es esa la triste pero aleccionadora enumeración de los sucesivos intentos de conciliaciones, defraudados por los errores y defectos de los ciudadanos preponderantes en los gobiernos y en los partidos, cuando llegaban oportunidades de transformar las fuerzas cívicas según fuera más útil para dar otro régimen a la dinámica de un nuevo orden político de la nación. Amarga realidad de la historia patria, que en el libro del doctor Melián puede ver el lector acompañando los sucesos hasta los últimos tiempos del doctor Gómez, desde cuando allá en los ardorosos días de la Defensa, dentro de los muros de la ciudad sitiada había tolerancia hasta para tributar justicia al más radical adversario y aparecía, predicada por las personalidades más representativas, "la necesidad del olvido y la abominación de los odios de las facciones existentes, para que la inteligencia y los esfuerzos de todos sirvieran sólo al interés y a la gloria de la patria".

En algunas páginas descriptivas de los días más sombríos del espectáculo que desde su patria entristeciera al espíritu de Gómez, en sus últimos años, se ve pasar la conducta y la obra de José Pedro Varela bajo la luz de un examen moral e intelectual que les da transparencia informativa de su significación política y científica. Y se condena la adhesión de ese ciudadano a la dictadura

que tan gravemente responsabilizara al coronel Latorre ante la historia, y se deduce del concepto de gran educacionista vulgarizado desde aquella época junto a su nombre, lo que para merecerlo, en el sentido superior de ese título, faltó a su capacidad mental. A este respecto —aparte las inevitables incompatibilidades de todo orden que obstan a que la personalidad de Varela pueda ser sometida al natural contraste que ofrecería junto a la talla de hombres tan completos como los que cita el doctor Melián Lafinur—no es una verdad recién registrada en la conciencia de los espíritus más cultos, entre sus compatriotas y entre los extranjeros que prestan alguna atención a las cosas del Uruguay, la que informa la opinión de la alta autoridad del doctor Francisco Berra, cuando al hacer la biografía de aquel impulsor de la instrucción primaria en Montevideo, explica por qué no llegó a ser pedagogo.

III

Al llegar a la parte de este estudio correspondiente a la que en el libro del doctor Melián trata de la independencia del Uruguay y de la personalidad de Artigas—a propósito de la relación de esos dos temas con las ideas del doctor Gómez—advierto nuevamente la coincidencia que al leer esas páginas hallaba entre mis opiniones y muchas de las que de manera tan magistral funda el autor. Y razón de tal advertencia, a la vez que testimonio

de las referidas opiniones mías, da el siguiente párrafo de una carta que al apreciar un libro que me fuera enviado, en 1907, dirigí a uno de los más pacientes colaboradores del primer período de la narración cronológica en que, aparte la excepción de poquísimas obras, aun está la historia en nuestro ambiente, y que fué publicada en una revista de Montevideo:

"Para mí—que no creo que quedase asegurada la existencia independiente de nuestro país el día que se la declaró por un decreto—la historia de los primeros gobiernos de esta república es la historia de la verdadera consecución y del afianzamiento efectivo de su independencia. Y pienso que no concluye la lucha realmente emancipadora, y que los uruguayos no logran desprenderse del poder extranjero y constituir una nacionalidad definitivamente libre, hasta que se obtiene el triunfo de la causa de los sitiados durante dos lustros en Montevideo, por el concurso de aquella larga serie de sucesos que produce y eslabona un solo propósito final, y que iniciados con las proezas del patriotismo y del valor de los hijos de este suelo, les continúan: la cooperación armada de las legiones extranjeras, la intervención anglo-francesa, la paz del 51, el pronunciamiento de Entre Ríos, y, finalmente, la triple alianza oriental-entrerriano-brasileña que, bajo la dirección del general Urquiza, y en ochenta días, concluyó en *Monte Caseros* con la tiranía de Rosas, en febrero del año 52".

Este juicio, que no abraza todo el tiempo a que se extiende el examen del doctor Melián acerca del mismo

asunto, implica, respecto de las épocas a que se refiere, la misma negación de la estabilidad de la independencia de aquel pueblo, que en el libro de que trato prolonga su autor "hasta cuarenta años después de jurada la constitución". Pero, aunque sea relativo a más reducido plazo que el señalado en la obra al estado inseguro de la existencia nacional, como dije antes de transcribirlo, sirve para demostrar una convicción contraria a la efectividad de la existencia independiente del Uruguay aun mucho después que fuera proclamada ésta, y que por eso es antecedente informativo de mi adhesión a la tesis que comento.

*

Y he pensado eso desde que conocí la poca historia contenida en lo que hay escrito con ese título, de aquel asunto, sencillamente porque para cualquier espíritu que eleve su observación hasta el nivel moral de la imparcialidad imprescindible para adquirir la conciencia de lo verdadero en algo: ello es tan evidente como la ausencia del deseo de ser otro país que el que integraba la Confederación formada por las provincias constitutivas del Virreinato del Río de la Plata, en los escasos habitantes del territorio de la Provincia Oriental, *cuando ellos empiezan a prestar su concurso a la lucha iniciada antes en Buenos Aires contra la dominación española.* Por eso para demostrar que en esa época de las primeras agitaciones nativas, ni en el pueblo que ha quedado con el nombre de uruguayo ni en los caudillos que en ella eran sus jefes pue-

de ser hallado algo que revele lo contrario, no ha necesitado el doctor Melián más que *recordar* al lector *la única intención manifestada siempre* por uno y otros en sus declaraciones y en su conducta. Por eso, también, para confirmar lo que constantemente fuera móvil de Artigas en sus empresas, y objeto de todas sus resistencias sucesivas contra los españoles, los portugueses o los argentinos, le ha bastado *transcribir* el testimonio de los propósitos provinciales reconocidos por los historiadores que más elogian al caudillo y más defienden sus revoluciones, y las consiguientes por las mismas causas y para los mismos fines. Como para demostrar que la independencia uruguaya todavía peligraba, apenas algunas décadas anteriores a nuestros días, enumera todas las intervenciones extranjeras impuestas por los países interesados, o pedidas por los gobiernos y las facciones impotentes para prevalecer por sí solos.

Así presenta la más fehaciente prueba contra los propósitos de independencia atribuídos en otro tiempo, por algunos historiadores y biógrafos, al caudillo y a las primitivas generaciones de su provincia. E igualmente combate la desfiguración moral de Artigas por los que la realizaron animados por el mismo propósito que en la reproducción pictórica del personaje leyendario ha hecho sustituir por espesa cabellera la calva indiscutible para todos los que conocieron al caudillo, han visto después su retrato o leído su prosopografía. Y al cumplir ese propósito es que el doctor Melián hace la más formidable exposición de cargos que la pasión de la verdad

y el espíritu de justicia puedan presentar como un deber a la conciencia de un historiador, contra el jefe de las rudimentarias agrupaciones pobladoras de la desolada región en que, años después de eso, en ausencia del aludido caudillo, recibirían la forma y pasarían al estado de nacionalidad.

*

Entonces, para demostración de lo que ante su notoria probidad intelectual es verdadero, deja sobre las luminosas páginas que le dedica, la cita fiel, copiosa y coincidente, de todo lo que para siempre dice: Cuando, el 15 de febrero de 1811, Artigas—que adquiriera el mayor prestigio entre sus connaturales sirviendo al gobierno de España desde los cargos que le fueron confiados como militar—desertó, casi a los cincuenta años, del ejército en que había llegado a capitán: fué, como unánimemente está reconocido, para asumir el mando de sus comprovincianos *por la protección y la orden de la suprema autoridad de Buenos Aires.* Declarado "Protector de los Pueblos Libres", con cuyo título procuró siempre que como en el suyo prevaleciera su influencia en los de Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Santa Fe: cuando inicia la sublevación de sus conterráneos contra el poder español lo hace cumpliendo órdenes de la Junta que en Buenos Aires era el Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, y que le había autorizado, hecho teniente coronel y provisto de recursos. Y así, el 18 de mayo de 1811, puede dar y ganar la acción de *Las Piedras* contra los españoles, *derro-*

tados un mes antes en la de San José por Manuel Artigas, y, aun anteriormente a ésta, *desalojados por primera vez* el 28 de febrero del mismo año, de *Capilla Nueva,* por Viera y Benavídez.

Después de la acción de *Las Piedras,* que aunque pequeña es la más importante de las suyas porque *es la única en que saliera vencedor y la única a la cual titulara batalla, entre las pocas en que figura personalmente,* durante su intervención en las luchas por su provincia: siempre también es provincial el objeto de la participación de Artigas en la resistencia opuesta a las diferentes dominaciones extranjeras en el suelo de su nacimiento. Y fuese por lo que ello interesare a las conveniencias personales del caudillo, como lo establece la tesis del doctor Melián, o porque tuviera comprensión y anhelo del régimen federativo inaugurado en Buenos Aires cuando sus habitantes iniciaron el triunfo de la revolución de América, es la verdad que *Artigas siempre se mostró animado por el deseo de la confederación de su provincia a las otras del gobierno de la capital,* y que sus desavenencias con esa suprema autoridad nacional fueron solamente: o porque ella se negara a oir a los delegados solicitantes de los derechos provinciales, o porque sometiera a los paisanos del caudillo, y a él, al mando de los generales de todo el ejército que de ella dependía.

*

Por eso puede el doctor Melián Lafinur poner a contribución *la insuperable autoridad de todos los historia-*

dores que más han elogiado a Artigas, para robustecer su bien informado y lógico razonamiento demostrativo de las perturbaciones del criterio de aquellos que al apreciar esa personalidad incurrieran, con frecuencia, en el error de no hacerlo con el espíritu libre de los prejuicios pasionales que pueden impedir la clara percepción de la naturaleza y de la obra del caudillo. Así, al invocar el testimonio de los propios defensores de Artigas, recuerda al lector que fué Carlos María Ramírez quien dijo: *"Creo que el doctor Berra tiene de su parte la rigurosa verdad histórica cuando afirma, en oposición a los apologistas orientales y a los detractores argentinos, que Artigas jamás preconizó la independencia absoluta de la Banda Oriental; que jamás se consideró completamente desligado de la comunidad argentina,* y que, al contrario, pugnó constantemente por atraer a su sistema *o sujetar a sus ambiciones* a las demás provincias del antiguo virreinato, terminando su carrera bajo los golpes combinados de los conquistadores que esclavizaron su provincia natal, y de otros caudillos que lo desconocieron en el trance supremo para expulsarlo de las provincias vecinas, en cuyo territorio también él creía tener *derecho de soberanía como caudillo protector de la Patria común".*

Del doctor Eduardo Acevedo, que es otro de los más decididos panegiristas de Artigas, recuerda *que no sólo niega a éste el título de fundador sino también el de precursor de la nacionalidad uruguaya; que demuestra que el caudillo no quiso la independencia de su provincia, ni cuando se la ofreció el gobierno de Buenos Aires; y que*

aunque supone que ha fundado el régimen federal argentino, declara, ese apologista, "que no es el fundador, ni siquiera el precursor de la República Oriental, que a este título ni podría ni debería erigírsele estatua alguna sin falsear la verdad histórica, plenamente documentada en el curso de este Alegato". Hasta del más reciente y joven de los historiadores uruguayos que con más preparación y empeño se han dado a la ímproba labor de exhumar documentos rehabilitadores y de escribir el elogio de Artigas, transcribe el doctor Melián la afirmación confirmatoria de la misma verdad obtenida y confesada por los historiadores de las generaciones anteriores. Y recuerda que el doctor Hugo D. Barbagelata dice también del caudillo mencionado que *"sólo quería la paz y la unión federativa de todas las provincias del ex-virreinato del Río de la Plata".*

*

Y como Artigas todos los jefes principales que como él lucharon, en su época y después, contra las fuerzas extranjeras que se oponían en la Provincia Oriental a las libertades de que gozaban las otras que con ella integraban el mismo territorio nacional. Hoy no hay alguien que ignore que Lavalleja, *siempre al servicio del gobierno central de Buenos Aires, con la más fiel obediencia a sus órdenes,* naturalmente se considera en simple cumplimiento de su deber hasta cuando incorpora al ejército argentino cuerpos provinciales de su dependencia, como el mandado por el coronel Manuel Oribe, o el batallón

de conterráneos suyos que entrega a Alvear para que pase a ser de línea en el ejército de toda la nación, que ese general mandaba.

Todos saben que *cuando Rivera toma un estandarte imperial en la campaña de Misiones lo envía al gobernador Dorrego y no a las autoridades de la Provincia Oriental,* y que antes había ocupado cargos dados por ese jefe o por Rivadavia, como cuando fué "Inspector General de Armas" del ejército del Gobierno de Buenos Aires. También esos dos militares, Lavalleja y Rivera, reciben el grado de brigadier, del gobernador Las Heras, por ley del Congreso de las Provincias Unidas.

Continuando los motivos de las luchas de Artigas y de los principales jefes de la época referida, la revolución de 1825 fué producida para la reincorporación de la Provincia Oriental o Cisplatina a las otras de las "Provincias Unidas del Río de la Plata". Y con el concepto de que era una *revolución provincial* contribuye Rivera a esa empresa cuya primera proclama fué dirigida a los *argentinos orientales.*

Coincide con la opinión de las personalidades militares más prestigiosas y activas, la de los ciudadanos de las asambleas y la de los magistrados más eminentes, ofreciéndose a este respecto diferentes testimonios del íntegro ciudadano don Joaquín Suárez, quien el 2 de enero de 1827 ordenaba la publicación de un "Registro Oficial del Gobierno de la Provincia Oriental" en el que se consideraba solamente provinciales a todos los funcionarios que figuraban en ese libro, impreso en Canelones por la "Impren-

ta de la Provincia", y cuya portada lucía el escudo argentino. *La Asamblea Provincial reunida en Canelones después del triunfo de Ituzaingó recibe y reconoce, el 31 de marzo de 1827, la Constitución Argentina de 1826, expresando que la cree capaz de hacer la felicidad del pueblo argentino*: *"Y, en consecuencia, satisfaciendo el voto de los habitantes de la Provincia que representa, en su nombre acepta solemnemente la dicha Constitución, declarando al mismo tiempo ser su libre voluntad que en lo sucesivo los destinos del pueblo oriental sean regidos por ella"*. Y el 9 de abril del mismo año don Joaquín Suárez, que desempeñaba el gobierno de la provincia, promulga esa Constitución argentina.

Con el mismo concepto de su autoridad y del deber en su conducta, el *"Gobierno Provisional" de Florida, apenas instalado, y anticipándose más de dos meses a las resoluciones de la futura Asamblea, el 17 de junio de 1825 pasa una circular "A los ilustres Cabildos y Jueces Departamentales" en la que se lee*: *"La Provincia Oriental desde su origen ha pertenecido al territorio de las que componen el Virreinato de Buenos Aires, y por consiguiente fué y debe ser una de las de la Unión Argentina, representada en su Congreso General Constituyente"*. E igualmente, como es notorio, la Asamblea de Florida declara a la Provincia, el 25 de agosto de 1825, *libre e independiente de Portugal y Brasil, como provincia y no como nación; y el mismo día sanciona la reincorporación de la "Provincia Oriental" a las "Provincias Unidas del Río de la Plata"*, y la coloca bajo el gobierno nacional

radicado en Buenos Aires, declarando que *"la Provincia Oriental del Uruguay reconoce en el Congreso instalado el 16 de diciembre del año pasado, de 1824, la Representación legítima de la Nación y la suprema autoridad del Estado"*. Y cuando el gobierno de Buenos Aires, *para sostener eso,* hace la guerra al Brasil, con un ejército mandado por Alvear; es simplemente natural que Lavalleja se someta, como lo hace con sus vencedores de Rincón y Sarandí, a ese general de las fuerzas de la patria común.

*

En la múltiple y coincidente referencia de lo que en todas las formas demuestra *la opinión natural y única de los pobladores de la Provincia en aquella época, respecto de sus destinos,* recuerda el doctor Melián que, como los que pertenecían a la fuerza armada que operaba en el territorio, no pensaban en la independencia y constitución de una nueva nacionalidad los ciudadanos que no eran del ejército de la revolución que después triunfó en Ituzaingó. *Y no pensaban en ello porque no lo creían posible con setenta mil habitantes en estado primitivo, de los cuales apenas nueve mil se agrupaban en un caserío de doce cuadras de longitud y seis de ancho*: opinión compartida por los estadistas extranjeros que no podían comprender cómo se convertiría en nación a tan "escaso número de gentes esparcidas en la soledad de los campos y con una aldea por capital".

Por eso, cuando llegan los días de la Asamblea Cons-

tituyente, la misma duda hace decir al doctor Ellauri, en la primera sesión, al presentar el proyecto de Constitución en nombre de la comisión redactora: "Es una obligación forzosa de que no podemos desentendernos: *nos ha sido impuesta por una estipulación solemne, que respetamos, y en la que no fuimos parte,* a pesar de ser los más interesados en ella". Igualmente al determinar en la misma Asamblea el nombre de la nación así creada: contra el nombre bien dado por la comisión redactora, de *Estado de Montevideo,* prevaleció la absurda denominación provinciana de *Estado Oriental del Uruguay* para designar al país hecho con la independencia de una provincia lógicamente llamada Oriental cuando era eso por su posición al oriente de un río, y con respecto a las otras provincias con las cuales integraba una patria común. Y como lo expresa el autor: la preferencia, por los constituyentes, de la palabra *Estado,* en vez de Nación o República; la excepción favorable y la igualdad propuestas en la Constituyente—al discutir la ciudadanía natural—para los argentinos que se estableciesen en el nuevo país o se inscribiesen en el Registro Cívico; la sanción del artículo 179 del proyecto—hoy el 159 de la Constitución vigente—que autoriza el cambio de la forma de gobierno; el debate promovido sobre la posible reincorporación del nuevo Estado a otro u otros Estados, con motivo de la facultad de confederarse que le acordaba el artículo 87 del proyecto, son, como los otros antecedentes mencionados, hechos que también demuestran la indiscutible corriente de simpatía y vinculaciones mantenida

entre argentinos y uruguayos hasta esa época, a pesar de las desavenencias y hostilidades de Artigas con la autoridad de Buenos Aires.

Esa comunión fundamental en una misma nacionalidad, para los pueblos del Plata, no pudo ser destruída ni cuando Rivera derrotó en *Guayabo* a Dorrego, pues el mismo vencedor—*cuya autoridad para informar al respecto no podría ser superada con razón y con justicia*—después de declarar en su "Memoria" que no merecía esa acción ser detallada porque no tuvo importancia, lamenta que ella haya sido de *hermanos contra hermanos,* y considera *guerra civil* a las contiendas ocurridas entre la provincia de Montevideo y las tropas de Buenos Aires. Es la única realidad que infunde tales convicciones en todos los órdenes de aquella sociedad incipiente y en todos los miembros de las distintas clases de aquel ambiente: la que de modo definitivo demuestra que como nada había entonces que se pudiera oponer a la unidad etnológica e histórica del pueblo formado y extendido en las dos márgenes del mismo río,—aparte de las rivalidades del artiguismo—no queda algo que le divida después de huir el caudillo derrotado por los portugueses, y halla la facilidad que le da éxito el movimiento de 1825, protegido por la Nación Argentina, que hace suya la causa provincial.

*

Cuando el doctor Melián Lafinur se propone exhibir la condición moral de Artigas, es, sin posible duda,

cuando el erudito historiador formula el capítulo de las más graves inculpaciones al caudillo. Porque la época, el medio ambiente y la condición extrema de la guerra, pueden explicar el rigor militar en el peligro de los combates y en la disciplina necesaria en las treguas de paz, para la mejor defensa de una causa; pero no pueden justificar delitos comunes innecesarios, cuya comisión responsabiliza de manera irredimible y califica y denuncia la índole del que es capaz de ellos.

Y desde la rememoración del calificativo de *"caudillo montaraz"* que el sabio y virtuoso sacerdote Larrañaga diera a su contemporáneo José Artigas—no obstante el temor y los elogios que frecuentemente inspiró dicho jefe a tan ilustre miembro de la Iglesia—hasta la transcripción de las palabras de Theodorick Bland, citadas por algunos de los más resistentes adeptos del artiguismo, pero irremediablemente demostrativas de que el pueblo de la Banda Oriental y de Entre Ríos, desde su alianza, estuvo regido por Artigas a su antojo, *"como monarca absoluto o cacique indio"*, ofrécese al lector, en numerosas páginas, la noción de las crueldades imputables al poderoso personaje de tales tiempos en las provincias de ambas márgenes del Uruguay. Así pasa, ante el que lee, la cita abrumadora de cuanto han acreditado los testigos de los padecimientos de las familias llevadas de la Banda Oriental, el año once, al campamento de Ayuí en Entre Ríos, y que dice cuántos fueron la miseria, la desnudez, los vejámenes y las torturas de las catorce o diez y seis mil personas que las formaban. E igualmente,

ofrécese testimonio documentado de la situación desamparada y de la barbarie del despotismo que conociera la Provincia en 1816, en una petición de los pueblos al caudillo, en la cual se le inculpa—con transparente timidez—su "condescendencia de las grandes arbitrariedades de sus subalternos", y cuyos firmantes que no huyeron pagaron esa imploración con la vida. Con la autoridad de la palabra de un partidario de Artigas, también en esas páginas se ve acusado éste de la misma impune tiranía en la provincia de Santa Fe, entregada a los crímenes de los indios utilizados por él. En largo desfile, pasan los nombres de *todas las más honestas y eminentes personalidades contemporáneas del caudillo, que, sin excepción, fueron por su conciencia "contrarias a su anarquía y despotismo".*

*

En el proceso de esas mismas páginas, también la opinión de sus principales jefes le condena. Rivera, que conociera bien a aquel de quien dependió durante años—y que en su segunda presidencia, en 1841, gestionó ante el Paraguay la vuelta de Artigas a la nación que fué su provincia—ha dejado opinión confirmatoria de la de sus contemporáneos. El general José Brito del Pino, en su "Diario de la Guerra del Brasil", al recordar una conversación con el vencedor de *Rincón,* refiere que éste "habló sobre los tiempos desastrosos de Artigas, Torguez, etc., y de *lo que hizo para separar al primero de una conducta que envilecía la provincia, colocándolos en*

un punto de vista tan desfavorable, y ostentándose él como un tirano y no como su protector". Después agrega que Rivera narró su separación de Artigas para *"no hacer la guerra a los particulares ni a sus haciendas, y sí sólo a los enemigos generales como los brasileros"*.

También cita el juicio de Rivera, confirmatorio de la siniestra tradición, respecto de los castigos en el pueblo que en la confluencia del Daymán y el Uruguay fundara Artigas con el nombre de *Purificación,* y a donde ordenaba que fueran enviados todos los *sospechosos.* Y asimismo hace la transcripción de parte de una carta de Rivera al doctor Manuel Herrera y Obes—publicada en Río Janeiro, en 1843—donde le recuerda que no dió cumplimiento a la orden de Artigas de hacer dar muerte al eminente ciudadano don Nicolás Herrera, progenitor de aquel y "una de las glorias de la revolución americana".

Otro de los más elocuentes entre los testimonios citados de los militares que alguna vez sirvieron con el caudillo, es la declaración de quien más tarde fué el benemérito general Rufino Bauzá, en la nota que como comandante del batallón de Libertos, y de acuerdo con todos los oficiales, había dirigido a Pueyrredón, *expresándole que la tiranía de Artigas "los barbarizaba; que no era posible fundar el orden con hombres que lo detestaban por profesión; que los sacrificios que se hacían en la lucha contra los portugueses, eran estériles por falta de buena dirección;* y que finalmente, ofrecían sus servicios, allí donde ellos fuesen más útiles en defensa de la libertad". Y también como consecuencia de la misma

idiosincrasia que revelan los antecedentes que viene exponiendo, presenta el doctor Melián toda la gravedad del delito que para el patriotismo de los pueblos que empezaban a luchar por su independencia, importara la deserción de Artigas de las fuerzas que sitiaban por segunda vez a los españoles en Montevideo, y las cuales, después de abandonadas por aquel caudillo, y traicionadas por el jefe predilecto de él, salvan a la causa americana con el triunfo *definitivo* que entonces obtiene solo el ejército argentino.

*

Aparte de este inventario, que tan desfavorablemente muestra a la personalidad en él procesada, tienen relieve todavía en el trabajo del historiador, para merecer que se les recuerde en este resumen, algunas consideraciones accesorias con que incidentalmente avalora el autor la información de su obra, y entre las cuales se destacan las referentes a la defensa de la preclara personalidad de don Joaquín Suárez, y al examen de las evoluciones de Larrañaga. Entonces, después de cumplir, hasta donde lo creyera suficiente, el desarrollo de los tres temas hechos principal objeto de este libro inaugural de la gran obra proyectada, expone el doctor Melián cómo y cuánta fuera la labor patriótica y gloriosa del pueblo en la conquista de su independencia y en la elaboración de su nacionalidad. Desde que en 1811 se levanta con Artigas contra España y triunfan las Provincias Unidas en *Las Piedras,* hasta estos nuestros días, en que se lucha con-

tra los gobiernos personales, por las instituciones que pueden darle la dignidad de la posesión de sus derechos: para realizar, con el orden superior que la hace posible en la existencia colectiva, el bienestar y el progreso que son el natural destino de las naciones que merecen su vida independiente.

IV

Tal es, en substancia, lo que contiene el primer libro obtenido por el historiador en la ardua empresa a que le llevan el precioso caudal de los conocimientos recogidos en su larga vida de estudioso, su apasionado anhelo de la justicia histórica y su elevado concepto del patriotismo. ¿Es esa toda la verdad y la última enseñanza respecto de las épocas, los hombres y los acontecimientos considerados por el autor? Como él lo expresa: "en materia histórica nunca se dice la última palabra, ni se cierra para sentencia definitiva el debate sobre la actuación de ningún personaje que por una razón u otra haya vinculado su nombre a los anales de un país". Y yo, según otras veces lo escribiera a propósito de la historia que dejará esta nuestra incipiente vida nacional que ahora cumple nueve décadas, creo que "por la proximidad de los acontecimientos aun no puede concluir la revelación documentaria, ni es posible obtener ya el definitivo significado de ellos, pues esas son cosas destinadas a ocurrir sólo tras de las sucesivas acumulaciones de luz y de verdad que incesante y gradualmente produce ese gran auxiliar de la inves-

tigación y de la sabiduría humanas que se llama el tiempo".

Pero—cualquiera sea el criterio acerca de lo que los conocimientos conseguidos hasta hoy permitan establecer como seguras conquistas—en cuanto a la certeza y a la trascendencia de los sucesos, y respecto a los móviles y consecuencias de la conducta de los hombres: es evidente que la atención y la sinceridad que merece la copiosa información con que el doctor Melián ilustra los tres temas de que trata, y las lógicas conclusiones a que por ella llega en cada uno, obligan a reconocer la luz que una excepcional erudición y un inflexible espíritu de justicia proyectan, desde las páginas de su libro, sobre épocas, acontecimientos y personajes de capital importancia en el primitivo desarrollo de la vida y de la civilización de las sociedades del Plata. Porque, aparte de lo mucho que para las generaciones de nuestro tiempo y del futuro tiene necesariamente que ser revelación ilustrativa en el estudio dedicado por el autor a la luminosa personalidad de Gómez y a los acontecimientos políticos de la época en que durante su existencia interviniera ese ejemplar ciudadano, y de los cuales hasta ahora no se había escrito la historia: basta considerar lo que en la obra concierne al examen de la condición de Artigas, de lo que hizo, y de la independencia del Uruguay, para reconocer cuanto, entre todos los testimonios y relatos que se rememoran y acumulan, permanecerá con el poder de los *hechos* para contribuir siempre al establecimiento de la verdad y de la justicia históricas.

Y así como son hechos indestructibles, con gloria de los que los realizaron, que el primer desconocimiento eficaz de la dominación de España en la América del Río de la Plata pertenece a los que en Buenos Aires hicieron la Revolución de Mayo; y que la expulsión definitiva de los españoles, en esta parte del Continente, fué realizada por el ejército argentino que vino para eso y les desalojó de Montevideo después que Artigas con los suyos se apartara de él por desinteligencias con Rondeau y con el Directorio: así también sencilla y naturalmente cita hechos cuando narra cómo llegó la independencia uruguaya producida por la lucha del Brasil y la Argentina. Por eso dice: "El Gobierno de Buenos Aires, comprometido a que luego de la desaparición de Artigas resurgiría la patria para todas las provincias unidas, sin mutilación alguna, cumplió su promesa; y bajo su protección se fué poco a poco elaborando la revolución provincial que comenzó con la cruzada de los Treinta y Tres y concluyó con la gran batalla de *Ituzaingó,* que fué el punto de partida de la nacionalidad uruguaya, porque hubo de determinar la Convención de Paz de 1828 en que se declaró Estado independiente a la Provincia Cisplatina, ratificando después el pueblo uruguayo la independencia que *se le decretó sin consultarlo".* "Sin la cooperación del ejército de línea argentino y sin la escuadra de Brown, los triunfos del *Rincón* y *Sarandí* hubieran sido hermosas páginas de gloria, pero estériles en resultados si no hubiesen sido precursoras de la diana triunfal de Ituzaingó". "Divorciado el pueblo uruguayo del Gobierno de

Buenos Aires como en los tiempos nefastos de Artigas, habría sucumbido de igual modo que el caudillo obcecado. De la gran batalla ganada por el general Alvear nace nuestra nacionalidad, porque reducido a la impotencia el Brasil por la derrota que sufriera, tuvo que transigir el pleito secular heredado de los portugueses, y la nacionalidad uruguaya surgió como una imposición de los sucesos, después de vencidas por tierra y por mar las fuerzas que obedecían a don Pedro I".

Y la misma convicción había hecho escribir al doctor Gómez igual reconocimiento de los sucesos efectivos al respecto, y según lo recuerda el doctor Melián, el ilustre polemista narraba así lo que consideraba que había sido evidente realidad en la transformación de su provincia en país: "Hallábase bajo la dominación extranjera del Brasil. Treita y Tres hombres, desengañados de toda esperanza de concurso de Buenos Aires y las demás provincias, se lanzaron a combatir esa dominación. Con los solos elementos que hallaron en el Estado Oriental la batieron en el *Rincón de Haedo* y en *Sarandí* y la arrojaron de todo el territorio oriental, reduciéndola a las fortificaciones de Montevideo. Entonces los libertadores de su Estado convocaron al pueblo a una Asamblea Constituyente que se reunió en La Florida, y esa Asamblea Constituyente declaró que el Estado Oriental era parte integrante de la República de las Provincias Unidas, y nombró representantes del Estado Oriental al Congreso. Lo que se llama hoy República Argentina tomó entonces parte en la lucha y asumió su dirección, se dió la batalla de

Ituzaingó en territorio brasileño, y la República Argentina y el Imperio del Brasil, *sin consultar al Estado Oriental,* lo declararon nación independiente, bajo la coacción de sus dos ejércitos en armas dentro del Estado y en sus fronteras".

En cuanto al inventario de los testimonios que acusan con las más graves responsabilidades la conducta del caudillo provincial, justo también es reconocer que ellos registran hechos de que hablan testigos o interventores, y que obtienen la condenación definitiva hasta de los historiadores que probaran más decidida voluntad de elogiar a Artigas. Y entre otros recuerda el doctor Melián que también el alto dictamen de la insospechable autoridad de Francisco Bauzá ha dejado establecido que al asumir el caudillo "una actividad excluyente que sólo admitía la victoria o la muerte, demostró que era inferior al propósito concebido, *pues no supo vencer ni morir en la contienda",* reconociendo que ese cargo grave puede formularse contra aquél "en una época revolucionaria, donde *la agresión a ciertas barreras legales o la dureza de ciertos procedimientos,* se atenúan por el sacrificio individual o la victoria definitiva".

*

Así es inextinguible el poder del hecho en la historia. Realidad fundamental de la de todos los pueblos, él queda registrado en los anales y permanece en los archivos como una custodia fiel de la justicia suprema y perdurable, porque posee siempre, ante la conciencia de

los que imparcialmente investigan las causas y la trascendencia de las acciones individuales y colectivas, la más autorizada información para establecer la verdad y la moral de ellas.

Inspire también él, pues, siempre, todo el respeto que merece, a cuantos en nuestro ambiente pretendan hablar del pasado a sus contemporáneos y aspiren a que su palabra sea expresión de enseñanza eficaz para conquistar las conciencias de las generaciones futuras. No tiene la vida algo con más virtud y más luz que la verdad para fundar la historia.

Sólo así se podrá reaccionar contra la obra que el error elabora como si ella fuese para servir los intereses del patriotismo, y a la cual se refiere el doctor Melián cuando dice: "Negando la evidencia se ha formado una seudo-escuela histórica de escritores que creen que desnaturalizando los hechos y sacándoles de su quicio dan mayor realce a las glorias nacionales, sin comprender que en la evolución de los tiempos a cada generación le toca una tarea diferente, y que no pudiendo la voluntad humana atropellar de frente los sucesos según lo deseara, ellos se utilizan en la forma que a cada época le es posible, sin que esté en manos de nadie desviarlos ni encarrilarlos a su capricho".

Las proporciones que conservan la civilización y los acontecimientos de las épocas con sus héroes son naturales, constantes e inalterables. Cuando por la elevación de la cultura y la magnitud de los intereses que luchan no son posibles las personalidades que sobresalen en los

ambientes donde sucede el encuentro de muy grandes fuerzas materiales o morales, o es efectiva una civilización avanzada o madura, surgen hombres eminentes apenas como lo permite el medio, aunque los miembros de éste exalten sus méritos hasta suponerlos tantos o tan altos como los de quienes sobresalieron en los más grandes pueblos y en las naciones de superior cultura. Por eso cuando de nuestra primitiva época heroica alguien escriba con el propósito de ofrecerle contribución histórica perdurable, tendrá que hacerlo bajo la luz intelectual y moral necesaria para ver que los héroes siempre valen sólo tanto como lo que hicieron por las dotes y por lo que permitían la época, el medio y hasta la suerte—que en toda vida y en toda empresa humana mucho decide a favor o en contra—y que no podrá el cálculo o el entusiasmo convertirlos en otros y hacerles valer más.

Y así, por quien tenga virtud para sustraerse a las fascinaciones pasionales, debe surgir también en el Uruguay la personalidad de Artigas. Humana y como fué; con todas las faces, resplandecientes o sombrías, de cuanto le da relieve; con la naturaleza y la acción propias por las cuales permanecerá en las tradiciones de estas tierras; sin su transfiguración por el embellecimiento imaginativo a que tiene derecho, que no puede ser desconocido, quien posea tal don de poeta en eminente grado—como el doctor Zorrilla de San Martín, por ejemplo—y haga inspiradas creaciones artísticas son las personalidades que pertenecen a la historia. No puede interesar a la conciencia de un sentimiento patriótico superior, que a las

generaciones de la primera unidad secular del país aquel caudillo parezca otro que como le muestra la verdad que le pertenece, y que como dice ahora dirá siempre de él cuanto le es y le será inevitablemente contrario, aunque también diga como hoy: que no le es desfavorable cuanto se conoce de su juventud y mucho de su vida sin influencia en los acontecimientos para la historia, hasta que cumple casi medio siglo. Y que, *durante el único año en que tuvo acción eficaz a favor de la causa americana,* fué el primer jefe de los habitantes de su provincia y triunfó de los españoles en *Las Piedras,* cuya gloria es y será suya como corresponda al vencedor por lo que haya sido tal acción.

Por ello los hombres de pensamiento deben mantener la aspiración que formula el doctor Melián cuando expresa que "vendrá alguna vez el historiador nacional que haga examen de conciencia, y recogiendo las inspiraciones de Tácito escriba nuestros anales con el amor de la verdad, con el santo odio de la mentira, con la pasión por lo grande y el desdén por lo pequeño, para restablecer el equilibrio en la filosofía de los acontecimientos, concluyendo de una vez por todas con los relatos de convención que se ajustan a la moda de los endiosamientos". Pues como él lo entiende: "la manera eficaz de ilustrar a un pueblo sobre sus orígenes y grandes hombres consiste, simplemente, en decir la verdad, único medio de que los extravíos de unas generaciones se corrijan por el acierto de las que vengan después, en la solidaridad que a todos corresponde para la tarea del mejoramiento social y político".

Pocos, entre los compatriotas del estadista e historiador cuyo libro inicial de la vasta serie que se ha propuesto escribir ha dado mérito a la síntesis y a los comentarios contenidos en estas páginas, hállanse capacitados por los conocimientos y por el sentido de la historia, para realizar la obra de alta conciencia intelectual y de superior moralidad que por su ciencia, su arte y su justicia, pueda ser digna y satisfactoria del estudio, de la filosofía y de la narración que siempre merece cuanto en el curso evolutivo de la vida de los pueblos es revelación de dignidad en la conducta colectiva, o gloria de una patria en la energía mental o moral de los más elevados exponentes individuales. Pero, malogradas las dotes de quienes desaparecieran prematuramente, sin legar a la posteridad el fruto de sus aptitudes sobresalientes, aún quedan al país del doctor Melián Lafinur algunos ciudadanos que como él y con él pudieran dejar a la patria la producción histórica que rindiese honor a los acontecimientos y a los hombres que lo merecen en la vida de su pueblo, y que enalteciera el nivel intelectual de la nación.

De los que mencionaba cuando publiqué este estudio en la revista argentina *Nosotros,* unos han fallecido y otros sustituyeron con diversas actividades intelectuales su antigua preferencia de las investigaciones históricas. Pero ya han aparecido algunos, en la generación que les sucede, cuya curiosidad vocacional y apasionamiento por la verdad empieza a producir el examen y la sintesis dignos de la ciencia de los nuevos tiempos. Bien venidos.

LA VERDAD HISTÓRICA Y SUS ADULTERACIONES

(Carta al doctor Joaquín de Salterain)

LA VERDAD HISTÓRICA
Y SUS ADULTERACIONES

(Carta al doctor Joaquín de Salterain)

Buenos Aires, 30 de abril de 1916.—Señor doctor don Joaquín de Salterain.—Muy distinguido e ilustrado amigo: Motivos ajenos a mi voluntad, como necesariamente tienen que serlo, siempre, los que puedan impedir la atención inmediata de la correspondencia debida a los amigos que—por las dotes que les exceptúan—ocupan el lugar de preferencia que les pertenece en el afecto y en la consideración intelectual, han demorado esta respuesta a la última carta de usted. Algunos días de poca salud, y otros de ocupaciones impostergables, me dejaron en esa deuda espiritual casi durante un mes. Pero en esta mía, que le llegará mañana, termina tan incómoda situación para el amigo incurso en el riesgo de ser sospechado de negligente.

Seguiré su procedimiento—con mayor motivo, naturalmente—y dejando sólo para mi gratitud los benévolos conceptos con que me favorece en su carta, voy a atender únicamente a lo que en aquélla son opiniones históricas de usted. Y conste que esta referencia a lo que considera y expone del doctor Melián, de la obra de él, y de Artigas y sus hazañas: apenas es la sincera expresión de convicciones habitual en quien aquí la hace. Es que tanto como

la honestidad política me complace la decencia intelectual que me impuse siempre, y que la costumbre convirtió en el fácil deber de decir con honradez todo lo que se sabe, se piensa o se siente cuando se escribe: sin omitir lo que por contrariar algo que esté vulgarizado, o sea más prestigioso, aporte descrédito en determinado ambiente, pues pienso que no haya cosa que valga una traición a la conciencia.

*

Empieza el comentario que dedica a mi estudio de la obra del doctor Melián, haciéndome saber que cuando este ilustrado compatriota le entregó uno de los primeros ejemplares del libro que acababa de publicar, observóle usted que "no consideraba oportunas las consideraciones sobre Artigas, por juzgarlas fuera de lugar en un trabajo destinado a estudiar principal y fundamentalmente la personalidad del doctor Gómez". Me pone en la necesidad, mi querido amigo, de que yo, a mi vez, tenga que empezar por convencerme de que no puedo acompañarle en esas opiniones preliminares.

Ante todo: me concederá que la inoportunidad aducida no puede cambiar lo que valgan las razones expresadas. No sería posible negar, fundadamente, que bastaría que esas consideraciones del doctor Melián que usted menciona, aportaran alguna contribución de lógica, en el razonamiento dedicado a la tésis que sustenta, para que todos los espíritus estudiosos y amantes de la historia recibiesen, donde la hallaran, la luz que esparcieran esos

argumentos. Y fuere lo que fuere aquello que demostraran... demostrado quedaría en el libro que los contuviera: exclusivamente tratados, o sólo relacionados con el asunto principal de la obra; como si revelación de una nueva verdad fuesen... conquistada quedaría por el espíritu que tuviera oportunidad de conocerlos: aunque les hallase inesperadamente en una lectura de materia extraña a la suya.

Pero hay mucho más que eso en contra de su primera afirmación: no puede estar "fuera de lugar en un trabajo destinado a estudiar principal y fundamentalmente la personalidad del doctor Gómez", el examen de lo que fué Artigas, de lo que hizo, y de lo que se le atribuye, porque no podría ser completo un estudio sobre aquel eminente tribuno si su autor dejara de tratar parte tan característica y distintiva como son en la personalidad intelectual y política del tribuno sus opiniones acerca de aquel caudillo primitivo y de la curiosa independencia de su país. Sobre la verdad y la razón de esto no puede haber duda.

*

En el curso de su apreciación del doctor Melián como historiador, dice usted: "El mencionado maestro, con serlo en grado sumo, tiene sus obsesiones, y no es la menor la de deprimir la figura de Artigas, *tan compleja como discutible por muchos motivos*". Verdad es que no puede *quedar* historia hecha de parcialidad: primeramente porque no es historia la narración arbitraria, aunque le den aquel nombre los interesados, y después porque

no es posible impedir que el tiempo dé transparencia a las más prolijas construcciones del error o la intención de los apasionamientos inferiores, hasta dejar que aparezca confirmada la realidad y expuesto lo que es falso.

Por eso sólo perdura la historia escrita por el amor a la verdad y a la justicia, por encima de todo propósito parcial y sin concesiones a los vulgares fanatismos regionales que pagan con prestigio local al que los halaga. Y en nuestro novísimo país, como en cualquiera: quien se proponga darle la historia posible de su incipiente vida—la única que permite el breve tiempo de existencia que aún no le ha dejado más que empezar a imitar la organización nacional adquirida por los pueblos mayores de las civilizaciones hechas por el progreso de una vida muchas veces secular—sólo podrá lograrlo por aquellas virtudes impeditivas de las adulteraciones de la historia. Por eso también, naturalmente, el que se proponga estudiar los hombres y los hechos del tiempo en que al Uruguay se le transformaba de colonia en provincia y de provincia en país, sólo podrá hacerlo sin decidir previamente ser artiguista o antiartiguista.

Que el doctor Melián así lo entiende, y que escribe historia con propósito más elevado que el de las prevenciones y las idolatrías que dictan diatribas y ditirambos, lo demuestra el hecho elocuentísimo de que no es posible, de buena fe, desconocer que funda siempre en testimonio fehaciente las afirmaciones o los juicios que formula: tanto cuando comportan cargos y son afrenta, como cuando comportan elogios y son gloria. Puede afirmarse con

justicia, que cuando describe un hecho o atribuye un móvil: los que conocen su escrupulosidad en la investigación de lo verdadero saben que los acontecimientos existieron, y que son igualmente ciertos los motivos y los efectos de la conducta de que instruye en los hombres o en las multitudes.

Sólo por esa misma convicción usted, doctor Salterain, ha podido decir con razón en los conceptuosos comentarios que contesto: "Yo sé de memoria cuánta es la erudición de Melián y qué grande y sincera es su pasión por la verdad histórica", aunque haya agregado que también sabe que "para escribirla imparcialmente todo eso no es bastante, porque poseyendo una documentación extensa y el amor a la justicia, puede ésta desconocerse si se aprecian los sucesos con un criterio unilateral que prescinda del ambiente de la época y pretenda erigir fórmulas rígidas en completa discordancia con lo que el documento humano enseña".

Todo este agregado que usted hace al justo reconocimiento de las dotes y de la probidad que rigen la labor histórica del doctor Melián, no puede poseer eficacia para invalidar el carácter imparcial que tan altas virtudes imprimen necesariamente en la labor, y por las cuales el historiador siempre realiza en su producción obra de conciencia. Y no sería posible, justificadamente, atribuir a nuestro compatriota "prescindencia del ambiente de las épocas" o adopción de "fórmulas discordantes con el documento humano".

Si lo que dice, si lo que establece, si lo que demuestra,

es demoledor de las armazones más festejadas entre aquellos para los cuales se las erigiera: sólo será porque la estabilidad de ellas carecía de fundamento. Y si resulta de su exposición y de su examen perjudicada la figura primitiva de Artigas, no es culpa del historiador—que cumple su justiciera misión sin cuidarse de que agrade o desagrade a alguna de las parcialidades contradictorias—sino apenas efecto de lo que muestra la falta de base histórica para sostener en pié al imaginado prócer paisano,... al cual, seguramente, no podrían dañar meras ofuscaciones de "obsesión". Para mí: donde son evidentes un criterio unilateral y una obcecación enfermiza es en el espíritu de los que revelan la resolución de sostener como real al personaje soñado y de vincularle a la obra de la independencia nacional, sin que nunca él haya pretendido tal cosa, según lo consignado en sus documentos y según lo hacen constar especialmente hasta los historiadores que han hecho mayor su personalidad leyendaria.

*

Cita usted precisamente las cualidades características de la labor del doctor Melián en los libros iniciales de la vasta obra programada, cuando escribe usted que "Cualquiera sea el criterio con que se juzgue a Artigas, para ser justos siempre será menester no estudiarlo aisladamente, sino expurgando el documento y la tradición, y trasladándonos a la época en que se desenvolvió. No oyendo a tirios solamente, sino a tirios y troyanos, y analizando todos los antecedentes", porque "ante los hechos

consagrados poco o nada vale la opinión de un autor, por respetable que sea, si su juicio puede considerarse apasionado". Estas últimas palabras parecen expresamente dictadas por la justicia para aplicarlas a los transformadores del caudillo en personaje de transcendente influencia en cosas extrañas a sus únicos ideales, con diferente finalidad que sus empresas, y hasta en lo que sólo fué posible cuando llegó la oportunidad: *fuera y lejos de su época, que apenas era la inicial de la revolución de América contra España y no la de la constitución de nacionalidades que le siguió.*

Afortunadamente no tengo que recordar a usted cuán notoria es la excepcional preparación de nuestro eminente compatriota, pues el mismo concepto que todos los hombres de estudio en los países del Plata muestra poseer usted respecto del doctor Melián, en las frases de su carta que he transcripto en algunos párrafos anteriores. Quiero insistir, sin embargo de ello, en dejar acá constancia de que precisamente es distintivo de él—reconocido sin excepción, hasta por los adversarios de sus doctrinas—el caudal, acaso no superado, de su investigación y de su estudio de los "documentos" y de la "tradición" que usted menciona refiriéndose a la época de Artigas.

Esto aparte: basta leerle para quedar convencido de que no oye "a tiros solamente, sino a tiros y a troyanos, y analizando todos los antecedentes", como lo demuestra el hecho de que sólo rebate lo que no descansa más que en afirmaciones infundadas. Y siempre acompañado por *el insuperable testimonio de la mayor autoridad posible*: co-

mo en justicia hay que reconocer que la tienen para siempre respecto del caudillo sus más eminentes compatriotas—civiles y militares—que fueron contemporáneos suyos y sirvieron con él, o lucharon sin él por la causa americana, primero, y después por la de su misma provincia. *La cita que de eso hace el historiador*—referida en mi estudio de su obra—*es fehaciente hasta ser irrefutable para cualquiera que se proponga atenderla desapasionadamente, en cada uno de los cargos que formula apoyado en la opinión de las personalidades históricas más habilitadas para saber la verdad de los hombres y los sucesos de los tiempos que estudia, cuando no en el propio juicio de los mayores apologistas del primer jefe de sus comprovincianos donde hoy es nuestro país.*

*

Para poder citar algo favorable en la acción que, con lo que permitían sus aptitudes, sólo pudo desarrollar el caudillo sublevado contra España—en cumplimiento de las órdenes y con el grado, soldados, armas y dinero del gobierno de Buenos Aires—ha tenido usted que recurrir al único hecho eficaz que él pudo realizar por una causa durante toda su vida. Me complazco en transcribir lo que usted dice y pregunta sobre lo ocurrido en *Las Piedras,* porque como ello repite lo mismo que todos los que se propusieran hallar en Artigas el mayor héroe antepasado de la tierra uruguaya, sin conseguir contagiar al mundo la admiración que les animara: me ofrece la oportunidad de considerar todo lo más favorable que los en-

tusiasmos regionales han podido consignar respecto de aquella acción.

Dice usted: "¿La verdad histórica, acaso, no ha demostrado que la batalla de *Las Piedras,* en estas latitudes de América, puso en litigio todo el poderío moral y material de la madre patria frente al esfuerzo de los republicanos?" "¿Quién triunfó?" "¿Y, acaso, el victorioso, por ese sólo hecho, no se hacía acreedor al respeto de la posteridad?"

Hay que dejar que sea precisamente la verdad histórica quien le conteste para reconocerle la razón que le pertenezca y para hacer, además, respecto del mismo suceso, toda la justicia que sólo ella puede fundar acerca de cualquier hecho incorporado a la historia de un pueblo. Y dice la verdad que la "batalla" de *Las Piedras*—aunque con sus *once* revolucionarios muertos no valga para hacer la gloria de un estratégico—es la contribución efectiva del caudillo a la causa de la guerra sudamericana contra España. Y asimismo: que como tenía que ser, ese encuentro sucedió en "las latitudes" donde prestaba servicio el caudillo a las órdenes del gobierno de Buenos Aires.

Pero también la verdad es la que agrega: que aunque *en aquellas latitudes* "era la primera vez" que los indios, mestizos y criollos lograban oponer un grupo de poco más de mil hombres a los españoles, ese hecho de armas no podía poner "en litigio todo el poderío moral y material de la madre patria", por la sencilla razón de que el asiento verdaderamente poderoso de la dominación española no estaba allí, sino muy lejos, y al Norte, en el corazón de América, o al Oeste, del otro lado de los

Andes. Esto aparte de que meses después de esa batalla hubo que levantar el sitio de Montevideo y devolver la Banda Oriental a la dominación española.

Y continúa la verdad: ya en el año anterior, Balcarce, con fuerzas iguales a las de Artigas en *Las Piedras* alcanzaba el triunfo de *Suipacha,* completado con el de *Cotagaita, por trascendencia de los cuales* la Junta de Buenos Aires, al terminar el año 1810, dominaba en todo lo que fuera el Virreinato, exceptuados Montevideo, y Paraguay que en el año siguiente se independizaba. Es refiriéndose a estos hechos, que don Rafael Altamira, con una conciencia tan ilustrada como ajena a las parciales pasiones de los diferentes pueblos sudamericanos, dice: "Las circunstancias no eran favorables a los españoles, pues, aparte *la gran fuerza adquirida por los argentinos con sus victorias de 1810,* los aldeanos del Uruguay se habían sublevado a las órdenes de un guerrillero llamado Artigas".

Y la suprema sabiduría de la verdad sigue hablando: ni siquiera en las mismas "latitudes" es la de *Las Piedras* la acción más importante, en ningún concepto, porque allí también la batalla del *Cerrito,* dada en el año siguiente, tiene superioridad incomparable, pues en ella Rondeau derrota a mayores fuerzas españolas, de Montevideo, que dejan *cien muertos* y vuelven deshechas a su ciudad sitiada, de donde ya no habían de salir más que para entregar la plaza a Alvear. Y si se la considera frente a la que, en el mismo año que esta última, gana en el Norte Belgrano, en *Tucumán,* donde luchan de cada parte varios miles de hombres y dejan los españoles *cua-*

trocientos cincuenta muertos; o a la que poco después el mismo general da saliendo victorioso, en *Salta,* donde también luchan más de tres mil hombres por cada parte, y *toma dos mil soldados y más de cien oficiales prisioneros:* más reducido queda el significado de la pequeña acción que fué posible realizar a Artigas *con las fuerzas de que eran único núcleo disciplinado y bien armado las dos compañías de patricios con que las dotara la Junta de Buenos Aires.*

Y si se extiende la mirada hacia otro país y más tarde, las batallas del ejército de San Martín, fuerte de más de cinco mil hombres, en *Chacabuco y Maipú,* empequeñecen más aún la significación militar y política de *Las Piedras.* Pues sólo en la última de las citadas *los españoles dejaron más de mil muertos* sobre el campo de batalla, y los soldados de América dejaron fundada la independencia de Chile.

Tal como es, sin embargo de eso, es toda gloria de Artigas esa acción de *Las Piedras,* librada contra la dominación española del territorio *argentino* en que naciera y actuara el caudillo. Pero, inevitablemente, tuvo que ser poca su trascendencia en la lucha americana contra España, y como lo ha dicho Rodó *"no señala en la historia un punto inicial ni un resultado definitivo".*

*

En cuanto a la faz más desfavorable del aspecto de Artigas, a la que ofrece la tradición que ha conservado los rasgos de su crueldad: hay el deber de dejar reco-

nocido que cumple al lector imparcial tributar la justicia que merecen los fundamentos y las consideraciones que informan el proceso contenido en la obra del doctor Melián. No podría decirse sin arbitrariedad que sean meras conjeturas infundadas o argumentos especiosos las referencias y las razones que expresa el historiador en la parte de su libro destinada a confirmar los cargos formulados desde largo tiempo por otros escritores. Por eso no puede quedar atenuada la responsabilidad del caudillo con la cita de los delitos de otros que usted recuerda, ni con la rememoración de lo que en algunas personalidades sólo fué severidad. Por eso no puede aliviarle de la imputación tradicional que sobre él pesa, el ejemplo de precedentes como los que usted menciona cuando, perseverando en el empeño de limpiar de sus manchas al héroe vulgarizado, dice que "En una época durante la cual los grandes capitanes como Bolívar y los grandes pensadores como Moreno predicaban, documentándolo, el exterminio del vencido, ¿qué fruto sacó Artigas de su victoria? El perdón del caído".

Sabe usted, mi ilustrado y honorable amigo, que apenas en cumplimiento de la más estricta equidad es necesario, al respecto, tener en cuenta que la historia llena la memoria de grandes inexorables en las batallas, que eran los más bondadosos corazones, y de grandes magnánimos tras los combates, que eran prototipos de la más refinada crueldad. El doctor Melián se refiere a delitos comunes.

Y aquí tengo el placer de dejar contestada su conceptuosa y amable carta, cuyos cuatro pliegos invoco para

que sirvan de disculpa a la extensión que ha dado a esta mía el deber que me correspondía de atender aquélla en las cuestiones principales que trataba. Como le digo al empezar, sólo escribo de esto como de todo: apenas reflejando mi conciencia; tan sin prejuicios y lealmente, que casi no quisiera tratar de estas cosas aunque más no fuera que para no perturbar en sus ilusiones a las apasionadas idolatrías por las cosas del terruño, que embellecen la vida de muchos de mis compatriotas ante el observador extraño a la influencia del ambiente.

Yo también desearía poder creer en su prócer, y quisiera que les fuese posible demostrar en él otra cosa que todo lo que hasta ahora es verdad: porque, entonces, habría un Artigas que valiera algo grande sólo por ser diferente del único que hubo. Pero, entretanto, me parece oír a la imparcialidad lejana dictando la breve y modesta historia del más antiguo caudillo que tuvieron los primitivos pueblos habitantes de nuestro suelo, cuando el mismo territorio era otra patria.

Y la voz de la posteridad empieza: En la Argentina hubo un provinciano, de la época en que pertenecían a esa nación los territorios extendidos en las dos márgenes del Plata, que tuvo prestigio en los escasos y primitivos pobladores de su provincia, que era la Oriental del Uruguay. Ese argentino, llamado Artigas, fué el primero que cerca del citado río triunfó con mil hombres sobre fuerzas iguales españolas; y después pretendió siempre del gobierno de su país, establecido en Buenos Aires, que se diera a la provincia en que nació iguales derechos que

a las otras del mismo organismo nacional llamado Provincias Unidas del Río de la Plata...

No sigo con lo demás que oigo, porque observo que he llegado a la carilla 33,... cifra de otra gloria provincial, y prefiero dedicarle el patriótico homenaje de mi silencio, y saludar en ella a usted con todo el invariable afecto y todo el aprecio intelectual que merece a este su muy afmo. amigo.

LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY

(Cartas al señor Ariosto D. González y al doctor José Sienra Carranza)

LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY

(Cartas al señor Ariosto D. González y al doctor José Sienra Carranza)

> "La conduite et les opinions de la majorité, de l'unanimité même de nos concitoyens, ne sont ni des motifs, ni des excuses pours nous y conformer lorsque notre conscience a jugé fausses ces opinions et mauvaise cette conduite. Suivre la foule, est chose pire qu'une lacheté, c'est une félonie envers soi-même, et une trahison à l'égard de l'Ideal. L'insurrection contre l'erreur et le mal est d'autant plus noble et plus sainte qu'ils sont plus puissants".
>
> FR. ROUSSEL - DESPIERRES.

I

Montevideo, 29 de junio, 1921. Señor Ariosto D. González.—Estimado señor y amigo: He recibido la colección de *La Nueva Era,* órgano de publicidad que usted, en compañía de los señores Enrique Ponce de León y Luis F. Pereira, reedita pasados casi ochenta años de cuando le fundó el espíritu cultísimo de don Andrés Lamas, y, después de leer muy atentamente sus artículos, enterado de las diversas fases de su propaganda, me es grato corresponder a su amable solicitud de mi opinión al respecto. Por ello aunque hoy, como otras veces a otros altruistas defensores de los mismos principios que

inspiran su programa, cumpla a mi sinceridad confesar que no creo que en nuestra época se vea desaparecer a los partidos políticos existentes, ni formarse otros por la madurez de nuevos y superiores ideales, cuya gestación nada anuncia en el ambiente: me complace declararle, en cambio, que conquista toda mi simpatía la honestidad de los estudios que ustedes dedican a inquirir y establecer la verdad histórica de la independencia nacional.

Pensando en los sentimientos y en los criterios que inspiran y dictan la narración de las hazañas de los hombres y de las vicisitudes de los pueblos, decía Alberdi que hay dos maneras de escribir la historia. Y explicaba: "o según los documentos, que es la verdadera historia, pero que pocos se atreven a escribirla, de miedo a lastimar la vanidad con la verdad; u oyendo las leyendas populares, que de ordinario son una especie de *mitología política*"; "historia hecha según la vanidad del país y para lisonjearle con el fin de ganar sus simpatías y sufragios, en interés personal del autor", "historia de complacencias, historia galante, historia al gusto y paladar del ambiente"; "requiebros de amantes de empleos y distinciones lucrativas"; "historia convertida en negocio industrial, como la política contemporánea". Es contra esta manera de entender la conducta y la obra del historiador, y fieles al modo de hacerlo que primero enunciara el ilustre autor de las *"Bases"*, que ustedes encaran y realizan su examen y comentario de los testimonios que ofrecen las fuentes que dejaron a la posteridad los hombres y los acontecimientos de la época inicial cuya verdad se

proponen investigar. Por eso la moral de esa labor debe recomendarla al respeto de todos los espíritus imparciales.

*

El propósito de que se admita como *histórico* lo que otros objetivos que el establecimiento de la realidad pretendan atribuir a algunos hombres, contra lo que notoriamente inspiró sus acciones y fué su voluntad manifiesta, *su única voluntad documentada,* en todos sus escritos, es—como la desfiguración artificial de los sucesos—apenas profanación de la historia, porque ello conspira, a la vez, contra la verdad y la justicia que deben ser objeto del supremo culto del historiador. Escribiendo para usted y sus estudiosos compañeros me creo relevado de citar en demostración del aserto que antecede la opinión unánime de los grandes maestros de la historia en todos los países de superior cultura, que acaso sólo me hiciera aparecer en vano alarde de fácil erudición. Pero sin que aporten aquí el caudal de su opinión consagratoria las mayores autoridades reconocidas es evidente, para cualquier observador de buena fe, que no pueden ser ni el amor a nuestro pueblo ni la custodia de sus glorias lo que haga prescindir a algunos escritores de la realidad conservada en toda la documentación oficial y particular, coincidente sin una excepción, respecto de las vidas y las obras de los que con honor o con mancilla fueron protagonistas en el escenario de la época de la formación de nuestro país.

Necesariamente otros sentimientos y otras conveniencias han de inspirar el propósito de perpetuar los errores primitivos difundidos en sus pueblos. Por ello es más reclamada y más plausible cada día la obra de los que, como ustedes, se esfuerzan en honrar con la verdad nuestros anales. Ya es hora de que se lleve a todas las conciencias la noción de que nuestra patria no necesita inventar héroes y desfigurar acontecimientos, porque tales como en su corta vida los hubo bastan para que posea con honor historia verdadera, que es la única que puede satisfacer al patriotismo consciente. Y en el examen de nuestra independencia nacional, como en todo lo que honradamente se estudia por un sincero deseo de investigar bien, hay el deber de reconocer la verdad donde se halle y como sea, y su labor prueba que ustedes lo cumplen ejemplarmente. Por eso les ha sido posible demostrar, con el indestructible fundamento de los más valiosos testimonios ya invocados y de otros recién aducidos por ustedes, que la verdad al respecto contenida en los documentos de todas las fuentes sólo es que los habitantes de lo que era nuestro territorio argentino *nunca lucharon por la segregación de la provincia sino por su reconquista para la patria a que pertenecía.* Porque en realidad todas las reacciones y luchas de los pueblos de la Banda Oriental, y de la Provincia Cisplatina, contra los invasores y conquistadores, *sólo fueron sucesivamente lo único que podían ser: reacciones y luchas del patriotismo americano por la independencia de América, primero, y del patriotismo argentino por la independencia de su patria, des-*

pués. Puesto que, como nadie ha podido ponerlo en duda: *en la época de las luchas sucesivas contra España, Portugal y Brasil, los pueblos del Plata no tenían más patria que la constituída por las Provincias Unidas.*

*

Siguiendo el orden que ustedes guardan en la exposición, y atendiendo a lo que primeramente documentan y examinan, cúmpleme declarar aquí que nunca el estudio de la vida caudillesca de Artigas dejó en mí otro concepto de sus miras y sus hechos que el que revela cuanto con indudable ecuanimidad ahora confirman y establecen nuevamente ustedes. Hacen bien en rememorar y reproducir una vez más la sentencia inapelable dictada por sus propios apologistas al reconocer definitivamente que nunca ha existido fundamento para atribuirle la intención de hacer de su provincia un país independiente. Saben los estudiosos, y cualquiera puede comprobarlo, que la demostración de esa verdad está contenida en toda la correspondencia oficial y particular del caudillo, *sin una excepción.* Y cumple aquí en justicia no olvidar cuánto con ejemplar probidad ha contribuído a demostrarlo el doctor Melián Lafinur, hoy el más fervoroso maestro de la verdad de nuestra historia.

Tal como ustedes la presentan es igualmente postiza la gloria con que ha querido exornarle últimamente el escritor que más documentada labor ha hecho entre aquellos panegiristas, afirmando que si es indudable que "no

es el fundador ni siquiera el precursor de la República Oriental, que a este título no podría ni debería erigírsele estatua alguna sin falsear la verdad histórica plenamente documentada", le parece, en cambio, "el fundador del régimen federal argentino", por cuya obra cree que "surgirá su estatua en la Plaza de Mayo algún día". Suponer a lo que necesariamente tuvieron que ser la inteligencia y la cultura del "caudillo montaraz" de Larrañaga la concepción y la fundación del régimen federal argentino: sólo parece proeza de la imaginación puesta al servicio del propósito de rehacerle la personalidad heroica en otra parte que donde la creciente visión de la falta de motivos ha ido ahuecando la figura del prócer. Pero aún no siendo así: aquello, como las "Instrucciones", podría haber beneficiado a otro país y no al nuestro.

Aunque no deba ni quiera dar a estos rápidos comentos de la labor de ustedes extensión para contener numerosos testimonios que previnieran el resurgimiento de esa otra leyenda sustitutiva de la del independizador del Uruguay, quede aquí, al menos, el recuerdo de algunas opiniones de fehaciente autoridad al respecto: siquiera sea para que no aparezca desprovista de buena compañía y desamparada de fundamentales razones mi aprobación del juicio de ustedes sobre la renovada tesis de la paternidad artiguista del sistema federal argentino. Apenas breves páginas de Lamas, Avellaneda, Alberdi, para ejemplos de su concepto coincidente acerca de lo que en realidad significaban la idiosincrasia, la moral y las ambiciones de los caudillos como Artigas en todas las pro-

vincias, frente a los sucesivos propósitos de establecer una organización nacional en las asambleas constituyentes de los años 13, 19, 26.

Que por lo que respecta particularmente al significado de las hazañas del caudillo de la Provincia Oriental... basta para conocer el concepto de sus contemporáneos reproducir alguna de las opiniones expresadas por cualquiera de las más distinguidas personalidades de su tiempo. Y valga a este fin—para no repetir las citadas por el doctor Melián y por ustedes—aquella, bien elocuente, de un discurso del honorable miembro de la "Junta de Representantes de la Provincia", señor Martínez Nieto, en la sesión del 28 de marzo de 1827, al fundar su voto aprobatorio de la Constitución argentina del año 26:

"¿Podrían ser los sentimientos de éstos (alude a los representantes ausentes de Montevideo y Colonia) con respecto al examen de la Constitución, otros que los que animan a toda la sala? No por cierto. *Ellos como nosotros recordarán que hace diez y seis años que no hemos hecho otra cosa que correr de revolución en revolución y sido siempre los esclavos y el ludibrio de un mandarín que nos ha gobernado sin más ley que la de su capricho: los hechos hablan y no hay más que mirar para ver hasta dónde nos ha conducido nuestra desgracia.*"

*

Andrés Lamas, cuyas facultades de observación y de entendimiento le habían dejado la noción exacta de

las modalidades características del feudalismo de la barbarie en las comarcas americanas, escribe en su admirable *"Rivadavia"*, después de establecer que había sido en el molde indígena del cacique donde se habían vaciado el poder, el espíritu y la acción de aquellos cabecillas: "Esta es la filiación histórica de los caudillos provinciales, cuyos títulos sólo derivaban de sus dotes e influencia personal, o de la fuerza armada de que habían logrado apoderarse". "Habían subido al gobierno por los peldaños de la anarquía y como representantes de la fuerza que en ella había preponderado. Habían reunido *Juntas de Representantes* encargadas de dar formas externas de legalidad a su título y a sus voluntades." "Estos caudillos, cuya acción estaba limitada al radio local a que alcanzaba su influencia, necesitaban la independencia de la localidad para tener la de su poder personal. Por eso eran lógicamente *adversos a todo vínculo nacional, a todo gobierno general, cualquiera que su forma fuera"*. "Aceptaron la bandera de la federación porque ella con el significado práctico que tenía desde que apareció en el Río de la Plata satisfacía su aspiración verdadera y única." "Pero la bandera federal aterraba a las clases conservadoras porque estaba asociada a las depredaciones y a las crueldades de la guerra civil; y era odiosa al patriotismo porque con ella se había disuelto los ejércitos de la patria, abandonado a los libertadores de Chile y del Perú, arrebatándoles la gloria, que era suya, de concluir allí la guerra de la independencia; *y se impedía la concentración de fuerzas de las Provincias Unidas para recuperar una de las már-*

genes del Río de la Plata, que las manos del caudillaje dejaron caer en las de una ambición secular."

Coincidiendo con el entendimiento y con la demostración de Lamas respecto de la psicología de los sucesivos representantes del caudillismo en las Provincias Unidas, y de lo que en realidad era lo que querían con el nombre de independencia cuando impedían la legislación del orden nacional, contra todos los Congresos convocados para establecerla, explica también Nicolás Avellaneda: "Rivadavia era el enemigo de las preocupaciones coloniales, de las petulancias criollas, del metropolitanismo que no quería desaparecer ante la nación y de las desagregaciones locales que mezclando pasiones bárbaras a intereses sórdidos oponían otros tantos estorbos a una organización nacional." "El famoso Congreso al proclamarse constituyente sólo se dió, inducido por lejanos ejemplos, un título vano; y después de haber discutido su obra en debates luminosos que levantaron por vez primera una tribuna a la elocuencia argentina la inutilizó enseguida entregándola a la aceptación de pueblos enseñoreados por *caudillos que eran los enemigos naturales de la forma ordenada que constituye un gobierno. ¿Cuál gobierno? Todos, unitario o federal*". "La Constitución que tan luminosamente había elaborado el Congreso, y a cuya formación concurrieron los hombres más notables de la Nación, *fué rechazada por los caudillos del interior no porque fuera federal o unitaria sino porque era simplemente una Constitución,* según la frase del canónigo Gorriti, que empieza a ser recogida como un juicio de la historia. *A*

su sombra no podían persistir gobiernos personales y bárbaros."

Y Alberdi, tantas veces invocado por los panegiristas de Artigas, si es cierto que repetidamente se detiene en la explicación de su criterio del federalismo también lo es que no lo hace para atribuírselo al protector de las provincias cuyos caudillos estaban identificados con él por sus ambiciones. "Nada más falso, dice, que imputar a Artigas el origen de la federación". "Su autor no es Artigas sino Moreno; su data es mayo de 1810, no 1815". Y, aunque para sostener que sería injusticia "imputar" a Artigas y los demás caudillos provinciales el motivo del federalismo argentino, sintetiza así el proceso de su origen: "Rivadavia firmó con el Paraguay el tratado que al fin se volvió internacional, y consagró por ese acto fundamental la *federación* que a los diez años confirmó él mismo en el *Tratado Cuadrilátero,* entre Buenos Aires y las tres provincias litorales que siguen al sur del Paraguay". "Moreno como publicista, Rivadavia como ministro de Estado, y Belgrano como diplomático, crearon la federación del Río de la Plata." Y afirma que Artigas no renegó jamás de la nacionalidad argentina y *que él también hubiera sido unitario a condición de ser presidente de la Unión."*

*

Tan claros y definidos como los propósitos y la obra de Artigas y los otros caudillos como él aparecen inevitablemente, en todos los archivos, los móviles y fines pro-

vinciales de los libertadores del año 25, de su Gobierno Provisorio, de su Asamblea Representativa. Como ustedes lo demuestran una vez más: la campaña de los Treinta y Tres es una gloriosa epopeya provincial, aunque todos ellos no fueran orientales, como veo que lo recuerda el doctor Melián Lafinur en la carta que viene publicando en *La Nueva Era.* No hay otra verdad guardada en todas las colecciones de documentos oficiales, ni en las de la correspondencia particular de los actores en los sucesos. E "irrefutable", como ustedes la llaman, es también la afirmación de que iguales propósitos que los expresados por los expedicionarios de Lavalleja, desde cuando dirigieron su proclama a los "argentinos-orientales", declararon y sostuvieron siempre el Gobierno Ejecutivo y la Junta Representativa de la Provincia Oriental. Sencillamente: como lo explican y comprueban ustedes al iniciarse tan honrosamente en su patriótica lucha por la verdad histórica, y el doctor Melián, que al hacerlo una vez más ahora sólo persevera en el noble apostolado en que sucediera al doctor Juan Carlos Gómez y que desde años lejanos tiene en él su más autorizado paladín. ¿Qué palabras podrían precisar más el absurdo de buscar una fecha de independencia en la reconquista provincial iniciada por los Treinta y Tres que las que él emplea cuando, dirigiéndose a los que pretendieran adulterar en tal punto nuestra historia, pregunta ¿"cómo podrán afirmar que éramos Nación independiente el 25 de agosto de 1825 y Provincia Oriental el año 1827, cuando jurábamos una Constitución argentina?" Necesariamente, pa-

ra toda conciencia no perturbada por pasiones o prejuicios, es evidente que no hay motivo en los escritos ni en los hechos de los hombres del año 25 para atribuírles otros designios que el único declarado en sus documentos y confirmado en sus acciones: la reconquista de la Provincia Oriental, del dominio del Imperio del Brasil, para reintegrarla a la comunidad de las Provincias Unidas.

Y de entonces en adelante la verdad de los hechos habla también elocuentemente en igual sentido. El ejército que salva la empresa de los Treinta y Tres y triunfa definitivamente en Ituzaingó es, sin posible duda al respecto, un ejército argentino, pues no existía ninguna otra nación independiente que hubiese mandado fuerzas a él, y sería absurdo suponer que ese ejército dejara de tener aquel carácter porque entre los soldados de las Provincias Unidas estuvieran también los de aquella a la cual venían a libertar de sus invasores. Y tal como lo establecen y confirman nuevamente ustedes: la "Asamblea Provincial" reunida en Canelones después de Ituzaingó reconoce, el 31 de marzo de 1827, *en nombre de la Provincia,* la Constitución Argentina de 1826, y el 9 de abril siguiente don Joaquín Suárez, *como Gobernador de la Provincia,* promulga esa Constitución de su patria hasta entonces.

En cuanto a lo que con el sentimiento y la visión de una gloriosa grandeza nacional afirman el doctor Melián Lafinur y ustedes respecto de los beneficios y progresos que material y moralmente hubieran hecho superiores los destinos de nuestro pueblo si no hubiese sido segregada de la Nación argentina la provincia convertida en República del Uruguay, creo que todas las considera-

ciones de orden geográfico, económico y político concurren a confirmar esos asertos. Y si en nuestros días los independizados sucesores de los *provincianos orientales* inquieren a través de los tiempos, desde una lejanía casi secular, cómo se manifiesta en la conducta la solidaridad de aquellas generaciones cuando su conciencia empezaba a crear los prestigios nacionales que se impondrían a las pasiones localistas que hasta entonces primaran: saben, por respuesta de la historia, que ya el día en que se eligió a Rivadavia para la primera Presidencia argentina también Lavalleja fué votado, y que el 6 de julio de 1827 la justicia, nuevamente, discernía a aquel prócer de nuestro primitivo terruño el honor de señalarle ante el Congreso como digno del Gobierno del organismo constituído por la totalidad de las Provincias del Plata. Pues cuando tras la renuncia del primer presidente Rivadavia tuvo lugar la elección de su reemplazante, triunfando el doctor Vicente López, uno de los candidatos para la Presidencia de la República Argentina por los cuales se votó en aquel día, fué el General Juan Antonio Lavalleja. Y no creo aventurado suponer que de haber subsistido aquella unidad nacional hombres como Andrés Lamas, Juan Carlos Gómez, y otros de semejantes prestigios, hubieran alcanzado la más alta magistratura del país.

*

Observo que dejándome llevar por las disquisiciones que sugieren los temas evocados por su amable pedido

voy dando a esta epístola mayor extensión que la que me propusiera al empezarla, y para que no alcance por nuevas inadvertencias magnitud que la haga más desproporcionada con su objeto voy a ponerle término reduciendo a la más breve expresión mi sincero parecer acerca del trabajo de ustedes sobre la independencia nacional y la determinación de su centenario. Concretando, pues, las ideas esparcidas al correr de la pluma en los párrafos anteriores y siguiendo el orden de los tópicos que tratan en su estudio, complázcome en dejar aquí expresada mi convicción de que, como lo entendieran antes Gómez, Bustamente, Melián Lafinur, y ahora ustedes, *las opiniones y juicios vertidos respecto de los móviles y de la obra de Artigas por las más honorables y representativas personalidades de su época, por sus contemporáneos de mayor significación*—muchos de los cuales después fueron presidentes de la República, ministros, senadores, diputados, altos magistrados judiciales, o militares con los mayores grados—*son, irremediablemente, testimonios que tienen la mayor autoridad para la historia;* y que no es posible invalidar lo que establecen, unánimemente, por sutilezas y ardides, ni sustituírles con interpretaciones subordinadas al interés de desfigurar la realidad. En cuanto al objeto de reconquista provincial para la patria común, que tuvieran el levantamiento y la campaña de Lavalleja el año 25 y siguientes: creo que como lo ha sido para ustedes ello será evidente para todos los que aborden su estudio sin prevenciones pasionales ni propósitos extraños al conocimiento exacto de los móviles y fines de aquella

gloriosa expedición. *Las cuatro colecciones de documentos oficiales a que alude el doctor Melián Lafinur en su carta publicada en La Nueva Era*—puestas en parte por él a contribución desde la semblanza del doctor Juan Carlos Gómez, y por ustedes ahora en la publicación que comento—*son suficientemente luminosas para dar evidencia a las razones fundamentales de la única verdad al respecto desde ese año hasta el de Ituzaingó.* Afortunadamente también eso es indestructible.

Desvanecidas, pues, aquellas leyendas que sin otro fundamento que el de las exaltaciones de las más ciegas vanidades regionales atribuían al primitivo caudillo y a la heroica empresa de los Treinta y Tres el propósito de independizar a su provincia, sólo queda inconmovible la realidad de los acontecimientos que fueron verdadera causa de nuestra constitución en país independiente. Y esa realidad dice, definitiva e inapelablemente, que la independencia de lo que hoy es República Oriental sólo provino del mutuo interés de los contendientes en la batalla de *Ituzaingó,* pues como lo repitiera el doctor Angel Floro Costa—con el criterio de Ellauri, Gómez, Bustamante, y demás escritores uruguayos que le precedieron en la sustentación de la tesis adoptada por él—aquella independencia "fué la obra de la diplomacia de los países limítrofes, surgida de la necesidad de equilibrio político entre esas naciones, más que de una necesidad por la geografía de nuestro suelo." (1) Pero refiriéndonos al señalamiento

(1) En el artículo "*Artigas*", inserto en el tomo V de la *Revista Histórica,* de Montevideo, 1912.

de una fecha para la celebración del centenario de la independencia nacional tampoco es posible establecer la de la Convención de Paz del año 28 entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, que declaró independiente a la Provincia Cisplatina, porque ella para nosotros sólo significa aquella "obligación forzosa" de que hablaba Ellauri, "impuesta por una estipulación solemne que respetamos y en la cual no fuimos parte".

Por todo ello yo creo, con ustedes y el doctor Melián, que se debe fijar el 18 de julio de 1830 como fecha de la independencia del Uruguay, porque si es verdad que nuestro pueblo poseyó soberanía nacional desde que fué puesto en libertad para constituir una nación independiente, también lo es que el primer ejercicio de esa libertad y la primera obra de esa soberanía se realizaron sólo cuando constituyó un Estado por el derecho y ratificó la ley suprema de su organización política. Para nuestra patria, pues, la fecha de su independencia no puede ser otra que su fecha constituyente.

A propósito de ella recuerdo que hace pocos años, escribiendo en su honor, decía con toda la espontaneidad de las ideas bien arraigadas: Los constituyentes de 1830 establecieron las instituciones fundamentales del régimen del derecho para la vida orgánica de la nación como democracia, y porque lo hicieron sólo inspirados por el patriotismo legislaron para su pueblo con el anhelo de los más grandes destinos. En aquellas horas iniciales del país fueron sus guías porque eran los más capacitados por el corazón y la mente para fundar la organización nacional,

y se mostraron dignos de sus funciones extraordinarias porque para cumplirlas remontaron el vuelo de sus concepciones y de sus propósitos por encima de cálculos mezquinos, más allá, libres e independientes de intereses parciales y ambiciones inferiores. Y si es esa una verdad nunca negada: ¿qué fasto más honroso que el de esa gran iniciación podría adoptarse para llamarlo fundamental de nuestra independencia?

*

Siempre bien venido, pues, el esfuerzo de los que llegan con el elevado patriotismo y la probidad intelectual de que ustedes acaban de dar ejemplo, a participar en la labor reivindicatoria de los estudios históricos que exige el propio honor de la cultura del país. Ello demuestra que en las sociedades no puede haber descenso moral que perdure sobre las generaciones que se suceden hasta impedir indefinidamente la revelación de la verdad. Y yo me complazco en repetir aquí: Así es inextinguible el poder del hecho en la historia. Realidad fundamental de la de todos los pueblos, él queda registrado en los anales y permanece en los archivos como una custodia fiel de la justicia suprema y perdurable, porque posee siempre, ante la conciencia de los que imparcialmente investigan las causas y la trascendencia de las acciones individuales y colectivas, la más autorizada información para establecer la verdad y la moral de ellas.

Inspire también él, siempre, todo el respeto que me-

rece, a cuantos en nuestro ambiente pretendan hablar del pasado a sus contemporáneos y aspiren a que su palabra sea expresión de enseñanza eficaz para conquistar las conciencias de las generaciones futuras. No tiene la vida algo con más virtud y más luz que la verdad para fundar la historia.

II

Montevideo, 2 de octubre, 1921. Señor doctor José Sienra Carranza: Muy estimado amigo: Bien venida esa carta de su prestigiosa pluma, toda una enérgica afirmación de actividades intelectuales siempre celebradas. Por ella mi epístola a los jóvenes y estudiosos compatriotas de *La Nueva Era* agrega a la sinceridad que fué su único mérito el honor de sacar a usted de su prolongado silencio. Sólo es de desear que eso sea el anuncio de la reincorporación de su selecto espíritu a las empresas patrióticas y literarias en que ha culminado siempre. Y autoriza a esperarlo así el vigor que en ese extenso documento demuestra que muchas veces son bromas los achaques de la invocación de usted y de las aludidas filosofías de Sarmiento. Pero, precisamente después de comprobado que ellos no existen... es más obligatorio el deber de tomar en cuenta lo que el doctor Sienra Carranza opina respecto del centenario de la independencia nacional: aunque sólo sea en lo que efectivamente importa el propósito de justificar su preferencia por una

fecha. Dentro, pues, de esas dos forzosas restricciones, prescindiré, desde luego, de los éxitos brasileños que usted ve alcanzar al doctor Zorrilla en la tribuna del Ateneo, y dedicaré únicamente algunas notas a las tesis que usted sustenta con más fe en su alegato de abogado del 25 de agosto.

*

¡Con cuánta razón se ha dicho que a veces es más difícil escribir la historia de una aldea que escribir una historia universal! Y cada vez que entre nosotros aparece, o reaparece, tañendo la campana de las pequeñas resonancias lugareñas algún glorificador de las grandezas posibles entre las cuatro esquinas de su barrio, compréndese nuevamente por qué aquí demorará mucho en ser escrita la historia aceptada por todos los ciudadanos, con la cual cuentan los países más adelantados.

Veo en su carta que si siempre lo hace reir el obsequio que de una comparación de Wáshington con José Artigas ofreció a los uruguayos cierto aprovechado diplomático norteamericano... en cambio todavía se aventura usted en el abandonado templo de las supersticiones muertas, soñando que aún fuera posible desenterrar y poner de pié aquella vetusta momia de un Artigas deseoso de independizar una provincia de su país. Ya es tarde para volver al culto de aquella religión de los tiempos del paganismo nacional. La iglesia está derruída y sobre sus escombros pasan los fieles de una nueva fe rumbo a otro altar.

Creo que esa restauración corre pareja con la posibilidad de hacer reconsiderar aquellos viejos tratados que nos llevaron medio territorio... allá hacia donde, al decir de usted, se iba complacida la mirada del "poeta de la leyenda" en su última conferencia. Sabe usted que hasta Carlos María Ramírez—el más entusiasta artiguista, no recordando por supuesto al yanqui Morgan—y Eduardo Acevedo—el más documentado historiador del caudillo argentino en la provincia oriental del Uruguay—han declarado, irremediablemente, que el personaje de sus apologías no tiene nada que ver con la independencia de la Provincia Cisplatina, cuyo territorio él quiso conservar siempre para su patria: las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Y a confirmar eso mismo—aun en medio a las afirmaciones de su carta con otro propósito—contribuye la sinceridad de las palabras de usted: pues tanta es la fuerza de los hechos que la honestidad del investigador se ve obligada a reconocerles tales como sólo fueron en su orígen y en su trascendencia. Así cuando ante la invasión lusitana los Cabildos y Artigas pidieron el auxilio del Directorio que era el único gobierno de la Nación, establecido en la capital de ella, Buenos Aires—rechazándolo el caudillo después de concedido, porque no veía satisfecha su ambición de mandar todas las fuerzas nacionales a su antojo sin ley—dice usted: "El hecho era que el suelo de la patria estaba profanado por las bayonetas lusitanas o brasileñas. *Las Provincias Unidas debían com-*

batir a los invasores. Con Artigas podía existir una guerra civil. ¿Cómo se liquidaría? Sería una guerra civil. Pero *la patria común* no podía dejar de repeler a los invasores extranjeros. Artigas dijo sus palabras rompiendo el compromiso de los comisionados del Cabildo y del Gobernador Delegado, y manifestando al gobernante unitario *que nada tenía que pactar con él, que entre ambos todo se hallaba resuelto sin más que un acto del Gobierno Directorial, que era el de que declarase la guerra al extranjero que traspasaba con sus armas las fronteras de la patria*". "*¿Cómo de la patria? Los pueblos independientes del Río de la Plata eran esa patria.* ¿Independientes? Nadie necesitaba hallarse presente en la Asamblea de Tucumán. La independencia era anterior a su declaración".

Casi todo eso que usted dice es verdad indiscutible para cuantos atienden los hechos de entonces, *y es cierto, como usted lo expresa, que desde el 25 de mayo de 1810 eran independientes todos los pueblos de las Provincias Unidas, formando el organismo nacional constituído con aquella denominación en los territorios de ambas márgenes del Plata. Por la independencia de esa nación así constituída alcanzó a luchar Artigas primero contra los españoles y después contra los lusitanos. Pero precisamente eso, que fué así, nada tuvo que ver con la independencia que muchos años después se daba a una de las provincias de aquel país.* La única verdad al respecto es que cuando intervino y cuando no intervino Artigas, aquella nunca fué lucha por la independencia de lo que hoy

es el Uruguay. Y sólo eso—es decir: que no hubiera podido ni querido ser Artigas independizador de lo que fué después República del Uruguay—es lo que a propósito de la participación de Artigas en las luchas de su época, han sostenido los jóvenes de la Nueva Era, el doctor Melián Lafinur y el amigo que escribe ésta.

*

Ahora, vayan aquí las breves anotaciones que sólo caben respecto a lo que en sustancia arguye en su interesante carta al inquirir cuál pueda ser el hecho que verdaderamente señale para siempre, en los tiempos y en la historia, una fecha de partida a la independencia efectiva de nuestro país. Prefiriendo tratar el asunto como abogado afirma usted que desde su aspecto jurídico las declaraciones de la Florida no implican dos leyes, y sólo admite usted "la que declaró nulos todos los actos de incorporación al Brasil y a Portugal, proclamando la independencia", y niega igual carácter de ley a la segunda, "que con el derecho de pueblo soberano proclamado en la primera nos reincorporaba a las Provincias del Plata a cuyo sistema había sido siempre nuestra voluntad pertenecer".

Pero, siguiéndole atentamente en su razonamiento, para hallar cómo pueda no parecer arbitrario separar aquellas dos declaraciones legislativas—consecuentes, inspiradas y proclamadas en un mismo acto por los delegados del pueblo—no se alcanza el fundamento suficiente-

mente justificativo de aquel criterio. Y sin embargo sólo en él está toda su tesis, su tesis personal *según la cual,* la primera de las declaraciones de la Florida "es la única ley propia y soberana del pueblo oriental", porque fué la expresión definitiva e ilimitada de su voluntad, mientras que la segunda "era una ley de carácter bilateral" porque para ser derogatoria de la anterior necesitaba que su "nos reincorporamos" fuese completado por la otra parte con un "acepto la reincorporación".

A pesar de toda esa sutileza interpretativa, la realidad que permanece es contraria a sus conclusiones. Y es otra sencillamente *porque las declaraciones de la Florida no son más que la expresión de dos deseos, de los cuales si el de la reincorporación sólo necesitaba para cumplirse que se le aceptase, el de la independencia necesitaba la fuerza que no tenía para conquistarla y sostenerla, y sin la cual era mucho menos significativo que aquél.* Porque la cruzada de los Treinta y Tres era, exclusivamente, una revolución de provincianos de lo que usted mismo llama "la patria común", y emprendida con más temeridad y honor que fuerzas para triunfar. Y no obstante las glorias de *Rincón* y *Sarandí,* nada más que eso fué mientras no obtuvo—precisamente por la reincorporación de la provincia al núcleo nacional de que los mayores errores de su caudillo la habían separado—el auxilio salvador del ejército de las Provincias Unidas que triunfó en *Ituzaingó.*

Tan en el aire fué aquella declaratoria de independencia, que sólo pudo nacer como nació: *destinada a obte-*

ner la defensa necesaria, únicamente por la reincorporación. Y ella sólo había sido hecha respecto del Brasil porque sólo para luchar contra el Brasil, que retenía la provincia, necesitaba la fuerza decisiva del ejército de las Provincias Unidas, que éstas dedicaron a ese objeto. Por eso el 25 de agosto de 1825 no puede ser fecha de nuestra independencia: que en aquella época no la hubo para estas tierras *entonces de provincia,* y hoy de nuestra república... *sólo porque la declaración reincorporativa obró el milagro de que las dos naciones enemigas acordaran—con intervención de Inglaterra—fundar la paz entre ellas desprendiéndose de ese motivo de tan larga y costosa rivalidad.*

Aparte de esto, es indudable que el hecho que se adopte para señalar con él la gran fecha nacional, debe ser, ante todo, aquel que más atraiga y concentre el homenaje de los ciudadanos de todas las parcialidades del país. Y es evidente que así como la adopción del 25 de agosto mantendría siempre dividida la opinión de los uruguayos, en cambio aun los partidarios de esa fecha reconocen todo el significado patriótico que tiene el acontecimiento del 18 de julio de 1830. Es que sólo él pudo ser, como fué, *la primera confirmación nacional de la soberanía efectiva y reconocida del pueblo que acababa de constituír su nueva patria.*

“LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA”

(Por don Agustín de Vedia)

"LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA" (1)

(Por don Agustín de Vedia)

«No viene a los hombres, por naturaleza la capacidad para e gobierno propio, que es un arte que hay que aprender, y también una expresión de carácter cuyo desarrollo hay que conseguir en millares de hombres que han de ejercer la soberanía popular para llegar a la deseada meta hacia la cual nos dirigimos».

ELIHU ROOT.
(«Discurso en Río de Janeiro».)

Una obra más, de esas que de tiempo en tiempo surgen y se destacan, en la producción intelectual de las naciones, como focos de luz destinados a orientar a los pueblos en su peregrinación hacia sus naturales destinos, acaba de ser dada a la publicidad en Buenos Aires. Es su objeto—interesante entre los más elevados y difíciles que pueden ofrecer al pensador las ciencias sociales y políticas—el estudio de la Constitución federal de ese gran país americano que se llama República Argéntina, y es su autor nuestro ilustrado compatriota el eminente publicista don Agustín de Vedia.

(1) Publicado en *La Razón*, de Montevideo, el 9 de octubre de 1907.

Fruto de muchos lustros de incesante labor, el libro que acabamos de leer con agrado y al cual dedicamos estas consideraciones, contiene en sus numerosas y bien nutridas páginas el tesoro de todas las enseñanzas que dejara la experiencia en un tercio de siglo, recogidas cotidiana y concienzudamente por su espíritu sereno y reflexivo, capaz, por su clarividencia y su sinceridad, de comprender el significado de aquéllas sin desvirtuar su condición esencial con la influencia perturbadora de las pasiones, y de alcanzar por el estudio y la meditación su origen, su necesidad y su destino. No ofrece la bibliografía, hasta hoy, algo comparable por su importancia con este comentario de la Ley Constitucional argentina, y por eso este libro que es el único donde ella se encuentra analizada, artículo por artículo, en sus antecedentes sociológicos y políticos, y desde los puntos de vista de la jurisprudencia y la legislación comparadas, representa el más poderoso esfuerzo que se haya realizado para alcanzar aquel ideal que formulara el doctor Nicolás Antonio Calvo al afirmar que "poner al alcance de todas las inteligencias argentinas los medios científicos de formar su juicio propio en cada caso constitucional, era darles los medios de uniformarse; y que cuando la opinión de cada ciudadano fuere uniforme sobre un principio político esa misma opinión compacta de todos haría imposible su violación consciente". Y, más que en las sociedades de mucha edad, en las democracias nuevas—como las constituídas por los pueblos de la América latina—promover el sentimiento y la comprensión de las institu-

ciones políticas es aportar un gran elemento de progreso a la causa de la civilización.

*

Sólo aquellos que en distintas épocas y naciones aplicaran sus facultades y su poder a la organización del despotismo han necesitado desnaturalizar la índole propia de las leyes que ante la conciencia colectiva hacen necesarias, en la vida de cada pueblo, el carácter, la experiencia y el bienestar de la comunidad. "Tenéis el mando de las tropas, dirigís los tribunales y vuestra voluntad hace las leyes: ignoro qué más puede desear la más alta ambición" escribía—hace siglos—Machiavelli, en su "Discurso a León X sobre la reforma de la Constitución de Florencia". Y casi en nuestros días, como lo observa un historiador de la acción de violencia ejercida en su época por el Canciller de Hierro, "vemos la obra portentosa de Bismarck señalada por el rastro indeleble del mayor escepticismo respecto de las instituciones, que adoptaba o rechazaba según pudieran serle útiles apenas como instrumentos de gobierno".

Pero ante el concepto moderno del derecho y la más científica noción de la naturaleza del Estado sigue siendo la suprema norma de la organización política de las naciones el dictado conjuntivo de la justicia y la utilidad públicas; y el propósito final del sociólogo y del estadista—como única garantía de la estabilidad del orden indispensable para la consecución del mayor bien común

—la harmonía del carácter, de los hábitos, de los sentimientos y de las ideas de los pueblos con la legislación que rige la forma y las facultades del gobierno, y los derechos y deberes del ciudadano en la colectividad. Por eso es fecunda en beneficios públicos y prolongada en el tiempo la trascendencia de las obras de pensamiento que—como la que acaba de producir la privilegiada mente del señor de Vedia—por el estudio que implican y la magistral ilustración que ofrecen de todos los tópicos que tratan son, como decía el sabio autor del *"Comentario de los conflictos de las leyes"*, refiriéndose a las consideraciones del eminente doctor Marshall sobre la Constitución norteamericana: "las victorias de una inteligencia acostumbrada a luchar con dificultades, capaz de desarrollar las más complejas verdades con varonil sencillez y severa lógica, y pronta para disipar las ilusiones de la duda ingeniosa, del argumento sutil y de la elocuencia apasionada".

*

¿Hasta cuándo, aún, la patria del autor del más profundo y completo comentario de la Constitución argentina—hasta hoy—carecerá de un monumento así, realizado con su código fundamental? ¿Cuándo el respeto y el cumplimiento de su Suprema Ley permitirán, en nuestro país, disfrutar los beneficios de una obra como aquella con la cual don Agustín de Vedia presta tan importante servicio a la nación vecina? Difícil es precisarlo, pues si como lo creía Spencer "las instituciones que han

perdido su arraigo en el respeto y la fe de los hombres están arruinadas": para restablecer las nuestras habría que esperar hasta que el sentimiento del patriotismo, el amor a la justicia y la complacencia en el deber devolviesen la fe pública arrebatada por las especulaciones sin escrúpulos que tradicionalmente violaran la Ley de las leyes entre nosotros. Entre tanto, para terminar este rápido comentario redactado "al correr de la pluma"—apenas al dictado de las impresiones ofrecidas por la lectura del valioso trabajo del señor de Vedia—quede expresado acá el deseo nacional de que no demore el día en que el progreso de nuestra organización política deje que alguno de esos "hombres de serio talento, ocupados sin descanso y apasionadamente en los grandes intereses públicos", como examinando la obra de Tocqueville llamara Sainte-Beuve a los estadistas, estudie también en el Uruguay la estructura del Gobierno, en todas las ramas de su organismo, dilucidando los límites y la aplicación de sus poderes y funciones con la profundidad y precisión con que respecto del de otro país acaba de hacerlo uno de sus hijos fuera de su suelo.

BREVES NOTAS

(A tres estudios del doctor Gómez Haedo)

BREVES NOTAS

(A tres estudios del doctor Gómez Haedo)

"Las Ideas Políticas de Alberdi"

Señor Juan Carlos Gómez Haedo. Distinguido amigo. He leído su conferencia sobre *"Las Ideas Políticas de Alberdi"*, enviada por usted. Reciba mis congratulaciones por el mérito de ese trabajo.

Si todo lo que en esas páginas revela altos ideales no fuera suficiente para hacerlas dignas de la ilustración y del talento de usted, bastaría el difícil objeto de su examen y la elevación intelectual y literaria de éste para acreditar en el autor su conciencia de estudioso y sus aptitudes de escritor.

Más fácil que entender y demostrar el mérito superior de la obra de Alberdi, es decir del socorrido tema de sus apasionamientos e inculparle arbitrariedades polémicas, pues para ello basta y sobra recoger las abundantes pruebas que él ofrece de que frecuentemente fué apasionado y violento. Pero las afinidades superiores hacen que, por sobre las flaquezas de la imperfección humana, los espíritus como usted hallen agrado en cooperar en la justicia a que tienen derecho los que realizaron obra excepcional, y Alberdi la hizo como a su poderosa aptitud constructiva su época le permitió.

¿Que fué combativo en sus actitudes, contradictorio en algunas ideas, incorrecto en sus escritos? Sus ataques no disminuyen la magnitud y trascendencia de los ideales a que sacrificó todo; sus contradicciones provienen frecuentemente de su sinceridad en cada caso y no afectan, nunca, la orientación fundamental de sus propósitos patrióticos; su imperfección en el lenguaje no quita la claridad, el vigor y la sobriedad admirables de su originalísimo estilo. Y por sobre todo eso es la verdad: que entre cuantos fueran publicistas en su época ninguno le supera en saber, ni en afluencia y precisión de ideas, ni en calor y brillo de la forma.

Es indudable que *"Las Bases"* ofrecen muy concreto exponente de la visión y las concepciones del estadista que disecaba, como nadie, el organismo desmembrado cuya integración era el problema de los destinos de su patria. Pero en *"Las Bases"* no están todas ni la mayor parte de las ideas luminosas que avaloran sus obras, ni la fuerza del ingenio que ilustra excepcionalmente su personalidad de publicista.

La calificación de los distintos grandes valores que enriquecen muchas de sus obras, requerirían un análisis cuantitativo y cualitativo como sería posible con suficiencia de conocimientos, aptitud de percepción y capacidad de justicia. Acaso no demore en ser realizado ese trabajo que levante a Alberdi sobre pedestal de solidez bastante para sostenerle donde se le vea en toda su magnitud. Cada día se escribe más de él en distintos países de América y Europa. Entre nosotros usted acaba de hacerlo

dignamente. Y así va creciendo en el concepto de las generaciones que se suceden, como todos los valores superiores: con los defectos y errores que mostrara, pero también con las dotes y merecimientos que le exceptúan.

Entre tanto: los pueblos que él veía en su tiempo ineptos para la democracia y la república... todavía, en nuestros días, sólo siguen dando, apenas, la democracia y la república posibles a su breve vida nacional, a su política inferior, al paulatino desarrollo de su civilización. Y eso, que es confirmatorio de ideas capitales de su doctrina de sociólogo y legislador, explica por qué su obra no envejece.

*

Justino Giménez de Aréchaga

Acabo de leer el discurso que en nombre del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pronunciara usted en el acto de la colocación del retrato del doctor Giménez de Aréchaga en el aula que él ilustró excepcionalmente y en la cual usted va a continuar su obra después de acreditar el mejor derecho a esa honrosísima sucesión con una prueba de suficiencia verdaderamente consagratoria. Le agradezco ese obsequio por su amable recuerdo y por el mérito de esas palabras de conciencia y de justicia respecto de aquel eminente y malogrado compatriota.

Todo lo que ellas dicen es digno de él y de usted. Me parece difícil que alguien pudiera sintetizar más felizmente, con mejor información y mayor entendimiento, las dotes sobresalientes del espíritu de Aréchaga, su vida intelectual, el altruismo de su apostolado, la probidad con que se impusiera el deber de la renovación contínua de sus estudios, lo característico y propio que le distinguía de su ilustre antecesor, la orientación de las ideas en la doctrina de cada una de sus obras, el valor y la moral que demostró al sostener la verdad contraria a los errores vulgarizados.

Era el más alto valor universitario de su generación, y tal cual usted lo evoca, como estudioso, sabio maestro y preclaro autor. Y siempre fué principalmente todo eso hasta en los más altos cargos administrativos y de gobierno: en los cuales usted no ha querido seguirle, según lo explica en su brillante oración.

Yo apruebo esa actitud de usted porque aunque él haya descollado también en esas actividades—como necesariamente debía ocurrir—en Aréchaga ellas fueron cosa secundaria. Al contrario de la mediocridad no necesitó de puestos públicos para ser algo, pues su mérito propio no le permitía valer apenas por los cargos que desempeñara.

Adquirió personalidad fuera y por encima de las posiciones oficiales, y su nombre, por la ciencia y el talento que le exceptuaban en el mundo del pensamiento y de las letras, significaba mucho más que lo que en la escala de los valores espirituales puede importar un nombra-

miento de ministro o embajador uruguayo. Por eso le era tan fácil no ambicionarlo como desprenderse de él.

Acepte mis congratulaciones por su conceptuoso estudio y mis votos por los mayores triunfos en su cátedra de derecho constitucional.

*

"Los Métodos en el Derecho Público"

Le agradezco el envío de los fundamentos del programa que regirá su nueva cátedra. Es una ejecutoria de su capacidad para llevar en ella a un nuevo plano la evolución de la enseñanza del derecho público.

La historia de la cátedra de derecho constitucional en la Universidad de Montevideo dice todo el honor de la tradición de su aula. Desde su origen, enaltecido por el nombre ilustre del doctor Pedro Bustamante, que la fundó, hasta la actual etapa de su desarrollo, confiada a la vasta preparación que usted acreditara, la cátedra de derecho público ha sido de las que más intensa y perdurablemente han reflejado sobre aquel instituto los prestigios del saber y del talento. Basta evocar los nombres de casi todos los que pasaron por ella adoctrinando a las generaciones, para recordar la estela luminosa que dejaron y reconocer que fueron maestros ejemplares.

Por eso, necesariamente, tiene que ser abrumador el peso de las responsabilidades propias de la hazaña de

recoger esa valiosa herencia de obligaciones, y excepcionalmente árdua la empresa de continuar sin desmedro aquel autorizado magisterio. Pero también por eso es más honroso mostrarse digno de aquello y capaz de esto: como usted acaba de hacerlo al tratar de los métodos en el derecho público, para fundar el programa a que ajustará el ejercicio de su profesorado.

Su exposición del carácter y de las preferencias ideológicas que atribuye a cada uno de los que tuvieron a su cargo la enseñanza de la referida asignatura en nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ofrece en su exactitud un elocuente testimonio de la conciencia y de la probidad puestas por usted en su labor. Y ello a la vez que sirve para hacer justicia a sus antecesores, sirve para justificar las rectificaciones impuestas por los nuevos conceptos que su propio criterio adopte en el proceso evolutivo de la ciencia política de que le toca ser maestro actualmente.

Respecto de los métodos, establece usted una esencial verdad al reconocer que todos ellos presentan "inconvenientes y ventajas" que se oponen a la adopción de uno solo, porque eso obligaría a prescindir de múltiples fenómenos de indiscutible importancia en el estudio de la organización del Estado. Creo que para todos los que consideren los métodos, con noción clara de sus elementos y trascendencias, es evidente que su naturaleza y sus alcances, en parte considerable, se compenetran y prestan mutua influencia. Hoy no sería posible dudar de que hay algo del método histórico en el comparado, como del

comparado en el sociológico, y del sociológico en el jurídico y en el histórico.

Veo que al hablar usted del método sociológico recuerda que Croce niega valor a la sociología como ciencia independiente. Pero no podemos olvidar que la realidad, a su vez, muestra que con no poca frecuencia mucho del beneficio de las ciencias: más que de su independencia proviene, precisamente, de que no se independicen hasta negar su colaboración a las que con cada una de ellas pueda contribuir a solucionar algún problema vital para el progreso o el bienestar humanos. Por ello, repito, en eso de los métodos creo que ninguno debe ser único y excluyente de los otros, porque es indiscutible que todos tienen muy útil aporte que prestar a la obra de la organización jurídica de la sociedad.

Los capítulos que usted dedica a tratar de su adopción de los métodos histórico y jurídico, de las fuentes de la Constitución nacional, del criterio pedagógico de su magisterio, y de otros temas de igual importancia: concurren asimismo a integrar con altos valores el bello exponente que de su información y de sus ideas ofrece el trabajo justificativo de su programa de derecho constitucional.

"EL PLEITO DE LAS PASIONES"

(Por Guillermo Kubly)

"EL PLEITO DE LAS PASIONES"

(Por Guillermo Kubly)

Montevideo, marzo de 1913.—Señor Guillermo Kubly.—Mi distinguido y estimado amigo:

Terminada la lectura de su libro, deseo expresarle mi agradecimiento por su obsequio y mi felicitación por el mérito de su labor. Pues, por convicciones desde lejanos tiempos provenientes de la observación y del estudio, tienen toda mi simpatía las principales ideas que usted sustenta.

Esa vieja palabra *igualdad,* que sólo puede ser simbólica de justicia entre iguales: en la sociedad actual, como en la antigua y en la futura, no puede tener sentido más que en cuanto se refiera a lo que es *igual* en la entidad moral, intelectual y social de las personas. Así son siempre *iguales entre ellos*—por lo que les da una misma condición, con las correspondientes consecuencias favorables o perjudiciales, honrosas o infamantes—los torpes, los inteligentes, los malvados, los buenos, los valientes, los cobardes, los honestos, los corrompidos. Pero difieren entre sí esas clases de personas aunque todas estén, como están, juntas en la comunidad, y es sencillamente cómico oir afirmar que porque están en ella unos y otros son lo mismo.

No. Aparte de la igualdad para la libertad privada y para la seguridad personal, que la organización de la

sociedad moderna establece: apenas dentro del orden político de una democracia efectiva son iguales sus miembros, en cuanto unidades componentes del conjunto, como ciudadanos capacitados por el fundamento legal del Estado para intervenir con el ejercicio de sus derechos en la composición de los poderes públicos.

Como el que posee la verdad o la honradez a la multitud le habla cualquier equivocado, o interesado, diciendo a sus miembros que cada uno tiene razón, o gritando frente a cada fracción que ella merece ser soberana porque es la que tiene menos siendo la que puede y debe tener más. Ardides viejos como el mundo, puede decirse de ellos que empiezan casi con el origen de las civilizaciones, las acompañan creciendo con su desarrollo y alcanzan, casi siempre, su mayor auge en las sociedades en que se inicia la descomposición de su mayor progreso.

Y en algunos centros de más crecida y densa población de Europa fué la segunda mitad del último siglo edad de madurez para una de esas crisis periódicas en la vida de los pueblos, que registra la historia como anormalidades de transición en el transcurso de los siglos. Pero para América la invocación del fenómeno como próximo, o actual, es apenas mero espejismo de alucinación enfermiza, destinado a desaparecer de su cielo con el primer viento que atraviese la atmósfera barriendo las quimeras que cualquiera imagine sobre la realidad del bienestar.

No ha pasado mucho tiempo desde que el verbo incomparable de Ferri, científico, elocuentísimo y honesto, explicaba, en ambiente argentino, por qué no podían ser

justificadas las reivindicaciones proletarias naturales de otro medio en la vida actual de las sociedades del Plata, donde nada las motiva. Y todavía me parece oir en el *Odeón* de Buenos Aires la autorizada y cálida palabra de Jaurés, llena de pensamiento y de justicia, enseñando cuál fuera y cuál será siempre la misión civilizadora del capital, a través de la historia, bien se le considere como germen de producción y bienestar, o como energía propulsora del progreso en todas sus manifestaciones materiales y morales.

Magistrales, insuperables enseñanzas, ofrecidas a las multitudes de nuestras democracias en formación, desde las más altas cumbres del socialismo experto y consciente del viejo mundo: poseen toda la verdad de su indiscutible intelección y natural desinterés, y toda la justicia del criterio y de la doctrina, desvinculados de las parcialidades del ambiente, que informan a su espíritu elevado y sereno. Por eso complace ver, al leer su libro, cómo—con elevación intelectual y moral que demuestra distinguida clarividencia y ejemplar imparcialidad—usted atiende y considera los motivos y los postulados que en los últimos cincuenta años más han agitado el espíritu del pueblo que sostiene con mayor dificultad la vida: principalmente en las más antiguas naciones, donde la densidad de la población más inhumana hace la lucha por subsistir y la competencia impone con más crueldad la rivalidad de las aptitudes.

Dice usted que "revolucionarios o no revolucionarios toman al efecto por una causa y, sobre ese error, se

lanzan en un camino de ilusiones que da pena", y recuerda que unos y otros piensan que "acaparadores, tiranos, explotadores del trabajo ajeno, todo lo que, ante ellos, se opone a la felicidad de los hombres y a una sociabilidad perfecta, es algo así como una piedra desprendida de la montaña, que ha venido a caer en este valle de angelicales criaturas para estorbo de su perpetua fiesta", y que repiten: "quitemos el poder a los mandones, los bienes a los ricos, y ya estamos servidos: al otro día nos confundiremos todos los hombres en un estrecho abrazo". Son esas palabras suyas la expresión honesta del error de ese sueño del progreso y del bien indefinidos por la supresión del capital, de la propiedad, de la familia y de la patria, que hace señalar a uno de los más eminentes y atentos espectadores de las manifestaciones evolutivas del socialismo anárquico, desde su aparición, el contraste elocuente del programa imaginado y de la realidad efectiva. De esa realidad, dice, que muestra "en el hombre contemporáneo sustituída la fe religiosa por la creencia de que la libertad del egoísmo le procurará la dicha que anhela, y en la sociedad actual la expansión de los instintos por la cual cada día trae una nueva reivindicación, cada grupo reclama un privilegio más, cada individuo se abroga derechos ilimitados, se suceden los caudillos de las muchedumbres con más frecuencia que los ministros y cada demócrata aspira a la dirección y al manejo de los otros y quiere convertirse en dueño de los destinos ajenos".

Aunque no ofrezca, pues, nuestro país como las viejas naciones del Continente europeo, ambiente para el fe-

nómeno socialista con la complejidad propia de los centros donde a veces llegaron a darle origen trastornos fundamentales en la economía del organismo social, la obra de usted es humanitaria y bienhechora—tanto por lo que tiene de justiciera y demostrativa como por lo que lleva en sí de verdad, de sinceridad y de altruismo—pues aparece en un momento de la vida nacional que hace oportuna, como no lo fuera hasta ahora, la intervención del buen sentido y de la verdad sin timidez. Es el libro de la razón y del valor serenos que pueden dictar el mensaje moral más satisfactorio para la desorientación que producen las subversiones.

Creo como usted que el problema social es, ante todo, un asunto de orden moral, porque "la malicia no está en las instituciones sino en los individuos", y contra todas las modificaciones de forma "la pillería que burla las leyes que nos rigen burlará otras leyes mañana y la hipocresía que tiene sus ropajes usará otros hábitos". Por eso, aparte y por encima de los dictados y de las fórmulas de las pasiones e intereses inferiores, permanecerá siendo eternamente bueno cuanto se haga por mejorar la condición de los que padecen el trabajo como un mal, en cualquier plano de la sociedad, pues todas las formas de la desgracia imponen la compasión y son condenables todas las arbitrariedades utilitarias del infortunio.

Acepte usted, pues, distinguido y estimado amigo, la más favorable de las opiniones acerca de la índole de su obra, que aunque como lo expresa no se haya propuesto ornarla con las galas del estilo, bien prueba con

el caudal de los sentimientos y las ideas que la avaloran cuánto mereciera que su talento hubiese completado el mérito superior de ella colmándole con la forma que su ilustración y sus dotes de escritor tan fácilmente podían darle. Pero eso asimismo es una prueba más de la espontaneidad y la exclusiva atención del bien con que ha expuesto su pensamiento, y considerando lo que esa abstracción importa en este ambiente de rebuscados amaneramientos también le felicito por ello.

"CRÍTICA"

(Por Ariosto D. González)

"CRÍTICA"

(Por Ariosto D. González)

Montevideo, marzo 11 de 1924.—Señor Ariosto D. González.—Distinguido amigo: Veo que está impreso mi nombre en la primera página de su nuevo libro, entre palabras que me honran diciendo por qué me ha dedicado esa obra. Mucho agradezco tal atención, pues por venir de usted sé que es tan sincera como calificada por positivas virtudes y sobresalientes dotes intelectuales. Pero ella es también una ejecutoria más de que en su conducta de "hombre de letras" está excluído todo cálculo de utilidades,... y eso, mi apreciado amigo, puede pagarse con perjuicios en el moderno Uruguay que hemos llegado a conocer. Me parece que usted ha estado poco actual, olvidando una oportunidad de propiciarse provechosísimas influencias. Y crea usted que si pecado fuera no dirigir un homenaje a algún profesional de la industria política siempre en altas posiciones de gobierno... también lo habría sido no recordar para aquella distinción a uno de los presidentes, directores o consejeros de instituciones científicas, culturales, literarias, alternativa o continuamente reelectos, o nombrados, como todos saben que ellos merecen. Pero, hablemos del libro.

*

Había leído en las páginas de la revista *Proteo* algunos estudios de los incluídos en ese volumen que usted

acaba de publicar titulándolo *"Crítica"*. No conocía sus ensayos acerca del último libro de Juan Agustín García, y de la *"España Invertebrada"* de Ortega y Gasset. Ambos me dejan la más favorable opinión.

Bien hace usted en llamar "patriótico y valiente" al examen que de la tendencia separatista en algunas provincias españolas ofrece el pensador que ha penetrado "en las más hondas reconditeces" del alma de la raza, visto "los problemas sustanciales" de su país, y señalado a éste y a aquélla "rumbos nuevos para la salvación y el cumplimiento de sus mejores destinos. Decir a los españoles de hoy que para la España de ahora es vital necesidad impedir que se ultime la desintegración iniciada hace tres siglos—pues que reducido ese país a lo que sólo es en la península ibérica, toda segregación concurriría a suprimirlo como entidad nacional—es honesta expresión de patriotismo y de valor, porque tales asertos implican tanto amor a la disminuída patria que queda como aceptación de las responsabilidades inseparables del hecho de oponerse a las fuerzas disolventes que contra ella conspiran en distintas regiones. Y si el mal de ese organismo social no está sólo en la epidermis donde asoma en fenómenos políticos sino en la raíz de la "actividad socializadora", desde que en la Edad Media culminaba en el ideal jurídico de que todos los españoles llevasen en el bolsillo una carta foral con un artículo que dijese: "este español está autorizado para hacer lo que se le dé la gana"... forzoso es confesar que es muy grave el peligro de la dispersión de la madre patria, y que, en el mejor de los casos, no será

fácil ni breve la hazaña de quienes hayan de evitarla definitivamente.

Con igual justicia también dice usted que tanto como en España el "particularismo" ha sido y es funesto en la América nuestra, donde le heredaron los descendientes de la vieja estirpe hispana, fraccionando el poder de su raza en naciones indefensas ante las más poderosas por su unidad racial. Pero aunque usted cita los esfuerzos de algunos gauchos y caudillos para conseguir la autonomía de sus respectivas comarcas: calla los antagonismos por los cuales todavía rivalizan muchas regiones dentro de esos Estados. Y conste que a pesar de ser el nuestro el más pequeño de los países sudamericanos, y el que tiene menos habitantes, no ha dejado de ver surgir en debates histórico-políticos la idea separatista, con intenciones de partirle en dos.

En cuanto a la posibilidad de que los pueblos de América y España acepten que las minorías superiores les dirijan y ofrezcan el interés colectivo que a todos sus miembros solidarizaría en un mismo propósito por encima de los egoismos particulares: ella depende del progreso intelectual y moral que alcancen, pues por él, únicamente, podrán adquirir conciencia de los verdaderos valores espirituales con derecho a guiarles, y aptitud de obediencia a las superioridades legítimas. Pero eso no puede ser improvisado ni repentino, porque ello importa para esas colectividades una de aquellas "mudas de alma" que tan luminosamente explicara Rodó, y la obra de educación que la produciría tiene que ser larga, dado que sólo po-

dría cumplirse después de algunas generaciones que acumularan creciente perfeccionamiento. Hoy no sería poco iniciarla.

*

Su estudio del libro de Juan Agustín García *"Sobre Nuestra Incultura"*—otra obra de penetrante visión, inteligentísimo patriotismo y sabio consejo,—está animado por el mismo entendimiento y la misma simpatía revelados respecto de las ideas y la moral que inspiran el libro de Ortega y Gasset. Y en medio del éxito de los que en esta época rivalizan por halagar los más grotescos engreimientos lugareños, estimula la esperanza en días de superior conciencia para estas sociedades ver a usted—tan altamente destacado en las nuevas generaciones—convencido como aquellos dos grandes maestros, de que se sirve mejor a un pueblo enseñándole a reconocer sus defectos y sugiriéndole el deseo de corregirlos, que ocultándole la realidad, engañándole respecto del mérito de algún prócer, o atribuyéndole falaces glorias.

Todo lo que usted dice sobre la superioridad intelectual de Juan Agustín García, la elevación de sus ideales y la ejemplar honestidad de su enseñanza, no es sólo fiel expresión de la verdad sino también fehaciente testimonio de muy honrosas afinidades éticas e ideológicas, y de abnegado propósito de contribuir al mejoramiento moral de la comunidad. Oportuno por ello, más que nunca, en la actual época de nuestro país.

Aquí, como en la patria de Juan Agustín García y

en otras del mismo origen, *todavía no hay madurez espiritual para sustituir "el barniz nacionalista, puesto desde afuera por el maestro que maneja el pincel", con una coloración que venga "de adentro de las almas"*, como dice aquel pensador. Igual que en su país, *también aquí no se acaba "de pasar las horas contemplando fetiches"; mostrándolos "como impecables e intachables"; dedicándoles sólo "críticas respetuosas, de un respeto místico, religioso, como si el historiador no se atreviese a contemplar sus ídolos cara a cara"*. Y a veces la intolerancia llega a la indignación y a la censura contra los que con más patriótico sentido denuncian las dolencias del organismo nacional, confiesan sus causas y señalan lo que puede ser eficaz para devolverle la salud.

Uno es el primitivo, inferior y ciego patriotismo que permite al paciente de él creer que todo lo del lugar de su nacimiento es lo mejor del planeta, y que desde cualquier rincón de América o del Africa se nace ciudadano de un país tan importante para el mundo como el de quien ve la luz en Londres, París, Nueva York, Roma, Berlín o Tokio. El otro es el patriotismo consciente, con la noción exacta de la realidad material, política e intelectual del país en que se nace; con toda la elevación moral necesaria para ver lo desfavorable del terruño, los errores de la ignorancia o los excesos de las pasiones, y anhelar y predicar la rectificación y el mejoramiento.

Días pasados tuvimos aquí elocuentes manifestaciones de esas formas opuestas del sentimiento de la patria. Una corporación con autoridad legal para eso y otras

cosas, proyectó poner a cierta plazuela de esta ciudad el nombre de dos de los que hasta ahora se ha dicho que vociferaron en Ascencio contra el poder español, y entonces un historiador intervino para aconsejar que se desistiera de ese homenaje por ser incompatible tal honor con los antecedentes espeluznantes de los presuntos próceres: si es que pueden serlo los mayores delitos que en todos los tiempos han llevado a presidio y a la horca.

*

Como en los ensayos que dejo mencionados, también en los estudios puramente literarios la probidad es la única norma de su examen, su crítica y su arte. El mismo sentido moral, el mismo amor a la verdad, el mismo anhelo de justicia que en aquéllos sirven al propósito de elevar en la patria el nivel de la moralidad y la cultura, acompañan a la conciencia literaria, al criterio propio, a la pulcritud del estilo que revelan sus estudios de las obras de Andrade Coello, Tálice y Roxlo.

Y siempre usted dice sinceramente las impresiones que recibe y las ideas que le dejan; siempre en todo lo que no calla están su emoción y su pensamiento como son: con acierto o sin él—que humana es la falibilidad—pero indudablemente suyos y sin propósito ajeno a la fe en ellos. Es su tradición en los opúsculos y libros de política, crítica e historia publicados antes. Por eso en sus comentarios a los estudios de Andrade Coello no falta la justicia de un consciente homenaje al gran educador,

crítico y escritor que hay en el ilustrado y talentoso ecuatoriano; ni amargas observaciones y tristes verdades sobre el teatro ríoplatense, al tratar de Tálice; ni la expresión de lo que le parece juicio fundado y lo que cree demasía u opinión equivocada en los siete volúmenes de la *"Historia de la Literatura Uruguaya"*, por Roxlo.

Todo eso, pues, que es superioridad en orientación cultural y virtud en la conducta, eleva el mérito de su libro, que por ello ofrece alto ejemplo moral e intelectual, y obliga más el agradecimiento del amigo que corresponde a su atención con estas palabras de sinceridad.

"ENTRE DOS SIGLOS"

(Por Mario Falcao Espalter)

"ENTRE DOS SIGLOS"

(Por Mario Falcao Espalter)

Montevideo, enero, 1927.—Señor Mario Falcao Espalter.—Mi estimado amigo: Acabo de leer y anotar esas trescientas páginas que usted ha dedicado a los artículos con que en la prensa ha venido tratando los temas históricos cuyo conjunto ahora titula *"Entre Dos Siglos"*. Obra escrita con lenguaje y corrección que en justicia imponen el reconocimiento de que pocas entre las que en el país se publican les poseen, en ella con frecuencia su autor toma en sentido alto la historia, y también por eso cumple distinguirla de cuanto con el nombre de aquélla se da a la publicidad sin elevarla en el fondo ni en la forma sobre el más modesto nivel.

Las diversas fases que ofrece su compilación permiten distinguir el mérito de su labor, pues a las difíciles investigaciones documentales para la más fundada información histórica de las remotas épocas a que atiende, súmanse los no menos costosos esfuerzos que impone el anhelo de evocar tipos y prácticas, aspectos y costumbres, derivados del natural atraso de la vida y la cultura durante la rudimentaria y bárbara formación social que tenía lugar en el desolado territorio de la colonia española que después fué una de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y tras eso independizado en las más desfa-

vorables condiciones para constituir nuestro país. De los artículos dedicados a ese último propósito, el titulado "*Un Cabildante Montevideano hacia 1800*" tiene toda la seducción de su eficacia reanimadora y sugerente. Es un feliz esfuerzo para hacer revivir el rancio ambiente de la aldea y la fisonomía psicológica del arcaico personaje.

Pero por sobre los escritos que contienen un aporte evocador o una meritoria inquisición de datos estadísticos, impresiones de viajeros, y otros elementos ilustrativos para la más exacta visión de la realidad material y de la vida económica regionales en los tiempos estudiados, incitan al examen aquellos en que el autor emite sus opiniones y—atribuyendo a ciertas ideas realidad efectiva con trascendencia en los hechos—las declara motivo de su obra, dando por finalidad de ésta la demostración que de ellas se propone. Por eso y para no dar inapropiada extensión a estos comentarios sólo agregaré algunos que en las anotaciones intercaladas durante la lectura de esos artículos se refieren a lo más sustancial de ciertas tesis.

*

Según usted lo explica sus trabajos forman "una monografía de conjunto sobre la sociabilidad nativa en las vísperas de la revolución emancipadora de 1810", destinada a "atraer el interés general del público, y en particular del profesorado, hacia la causalidad de nuestra existencia social y política". E indudablemente en esas páginas halla el lector típicas modalidades de la vida pro-

pia de las gentes que entonces habitaban la región; detalles característicos del aspecto del caserío colonial español: necesarias pequeñeces del mediocre ambiente que reducía el cálculo de las ambiciones y la aplicación de las energías a lo que allí sólo podían satisfacer actividades materiales al servicio de un tráfico primitivo y sin timidez. En justicia cumple asimismo reconocer que es evidente, también, que eso, y más de otro tanto como eso presentado en la obra, revela complacencia en la observación minuciosa de esas exterioridades y clara percepción del espíritu de ellas, no obstante exceder al natural significado que les pertenece cuando les atribuye otra trascendencia que la propia de él. Digo así porque aunque esas singularidades físicas y psicológicas desentrañadas valgan para evidenciar "una visión rápida, pero fiel y viviente del trozo modesto de nuestro pasado" a que se alude en el libro: no alcanzan para muchas consecuencias y son muy poco en su motivo, su naturaleza y su efectividad para tomarlas por signos de ocultas energías promotoras de cosas tan superiores a su importancia como sería desproporcionada con su pequeñez la magnitud sociológica, económica y política de la independización americana.

Por mi parte, en cuanto a las causas de la independencia de América, declaro que estoy con los que consideran suficientes las numerosas y complejas en cuya admisión coinciden hasta hoy los historiadores, sociólogos y estadistas de más consagrada autoridad mundial. Pero, si respecto de los motivos de la revolución colonial en

la América española me parece que todo induce a creer que ya queda poco por descubrir, a la vez pienso que sería injusto afirmar que los esclarecidos historiadores que han estudiado aquellos sucesos durante cien años, coincidiendo en comprobaciones definitivas y juicios fundamentales acerca de las causas de la independencia americana, admitieran éstas sin el proceso natural de preparación en el espíritu público que precede a todo movimiento revolucionario. No: siempre ha sido visible para todos la gestación de la rebeldía de aquellos primitivos pueblos mestizos que por su odio a la raza opresora, como ha dicho el ilustre pensador español don Gabriel Alomar, "parece que no fueron hijos del amor entre dos mundos, sino de la violación simbólica de un mundo por otro."

*

El artículo sobre *"El Romanticismo Político de 1810"*, muestra al autor interesado en los hombres y las letras que la visión luminosa de Rodó estudiara en *"Juan María Gutiérrez y su época"*, precisando para siempre las características psicológicas e históricas de la vida política y literaria de la generación que él llamó "creadora de América". Son páginas que rememoran y confirman la romántica posición espiritual de los dirigentes del movimiento de mayo y la natural iniciación literaria que apenas podía permitir el alma de los tiempos, apasionada por la acción que los más vitales intereses exigían.

Con igual acierto de orientación alúdese también en

ese escrito al diverso origen que en las distintas clases de aquella rudimentaria sociedad tuviera la conciencia del derecho a independizarse, afirmándose que la adquirieron "los ideólogos, por la doctrina; los urbanos, por los fueros municipales que con varia fortuna defendieron; los criollos y gauchos de extramuros y estancias de la pampa y la frontera, por nativa inclinación y por una incomprensión absoluta del monarquismo cortesano". Pero, yo creo que esa "incomprensión absoluta" que usted reconoce en aquellos primeros gauchos para determinada forma de gobierno, era en ellos calamitosa característica respecto de cualquier sistema de organización civilizada.

Asimismo, entre los enunciados afirmativos que contiene el artículo referido, se hace una sincera mención de varias fuerzas morales que, según se dice, largamente elaboraron en los espíritus iniciados en alguna cultura vehementísimo anhelo de libertad, y en los elementos apenas aptos para las actividades físicas imperioso sentimiento de la propia fuerza e instintiva noción del derecho de rebelarse contra la arbitrariedad padecida y desprestigiada. Me refiero a la declaración de que ya "nadie niega que hay que ir a buscar las fuentes de la fuerza explosiva de la Revolución de Mayo, a Francia en las obras de Rousseau y a Estados Unidos en *El Federal* y las *Actas de la Asamblea de Filadelfia,* así como en la noción recibida de sus conductores por el pueblo de los campos, de que con la caída del soberano de la metrópoli terminaba el sometimiento de América al poder español.

Abona la imparcialidad del aserto el hecho de que

arguye—aunque sólo sea con lo que él vale junto a los demás factores—contra "el secreto de la independencia" sustentado en otra parte de la obra. Pero, como lo explicara antes que todos el doctor Vicente G. Quesada, el origen de una forma federativa de organización nacional en los pueblos del Plata, data del organismo gubernamental de la colonia, que "no era un gobierno centralista absoluto sino un gobierno subdividido entre la autoridad suprema del virrey y la de los gobernadores-intendentes". Y desde entonces se formó y estimuló el sentimiento regionalista que después evolucionara y concluyera en la implantación del federalismo definitivo, sin esperar a que llegara el año 1810 para aprenderlo e imitarlo de Estados Unidos, cuyo ejemplo, sin embargo, se vió con simpatía y contribuyó a confirmar el acierto del sistema establecido por evolución tradicional.

*

A pesar de lo que de tiempo en tiempo, emulando el empeño sobrehumano de Sísifo, escribe el caritativo y heroico propósito de aliviar a los que conquistaron nuestro Continente de las responsabilidades de que les ha hecho objeto la posteridad, tal esfuerzo no logra desvanecer el concepto inherente a la naturaleza de los hechos de que aquéllos fueron autores. Es que tan claramente determinado y definitivamente establecido como las causas de la independencia se halla el significado de la conquista de América por España: económica y políti-

camente múltiple y complejo engendro, con las luces y las sombras de la época que lo produjo, tan enorme por sus esforzadas hazañas como por sus iniquidades.

De lo que usted cita de la obra de Flores Estrada contra "el absolutismo que había tratado tan despiadadamente a las colonias, y de la "apologética de los Españoles en Indias" por Juan Nuix: forzoso es, en justicia, reconocer que a pesar de que lo del primero refiérese apenas a muy pocos aspectos de la realidad que explica, ello coincide, aunque sólo sea en la mínima parte que considera, con lo que respecto de la totalidad de sus numerosísimas fases han consagrado el testimonio de los cronistas de la época, los datos de la documentación oficial, y el juicio de los historiadores. Acerca de ello hace algunos años yo expresaba a Blanco Fombona el agrado con que compartía muchas razones fundamentales de la imparcialidad de su juicio de historiador en su examen y defensa de los hombres y los hechos de la dominación española en nuestro Continente. He aquí párrafos de lo que entonces decía al ilustre escritor, al agradecerle el obsequio de un ejemplar de su interesantísima obra *"El Conquistador Español del Siglo XVI"*:

"Su visión del alma española de aquel siglo sirve tanto para explicar la audacia, la voluntad y la obra de adquisición realizada por el conquistador, como las cualidades que le alcanzaron la siniestra fama trasmitida desde entonces a todas las conciencias al través de los siglos. Siendo el espíritu español de la época del descubrimiento de América tal como usted lo evoca en la primera

parte de su obra, poniéndolo a la luz de las características de la raza en el curso de la historia: natural y lógico debió ser que los conquistadores de Indias fueran "por su ignorancia, su fanatismo y su crueldad, muy del siglo XVI español."

"Salidos de las clases inferiores de aquella sociedad —a veces con origen impuro y entregados a las ocupaciones más infamantes—es cierto que no puede extrañar que en las lejanas y desamparadas tierras del nuevo mundo fueran impulsivos y criminales "conquistadores del oro". Por eso el edificio de aquella posesión continental fué cimentado sobre un cementerio de razas humanas exterminadas. Pero los aborígenes de América eran pueblos que tenían derecho a la felicidad que disfrutaban, pueblos que un día hubieran hecho culminar las civilizaciones propias que desarrollaban".

"Yo comparto el juicio de usted cuando escribe que "nada exculpa la destrucción de las Indias, desde sus emperadores hasta los últimos vestigios de su civilización original", aunque cumpla también acompañarle cuando piensa que no sería justo desconocer que los conquistadores no eran culpables de ser "como por herencia, por tradición, por educación, por oficio, por época y por medio tenían que ser". Y eso sin contar que como usted lo recuerda sólo "echaron simiente de sociedades anárquicas, crueles, sin más respeto que a la espada".

Esa indestructible realidad reconocida por el propio defensor de aquellos conquistadores, rememora una vez más lo que motivara las sanciones represivas y ejemplares

de que al fin se viera obligado a hacerles objeto el mismo gobierno de su patria. Y ella no pierde su carácter aunque se recuerde el que pertenezca a la crueldad de los conquistadores de otras razas en el mismo Continente.

*

Veo que el propósito que invoca en otro artículo, de "investigar si existe un núcleo vital incambiado en el proceso secular de nuestra historia", le lleva a distribuir algunas misiones históricas en varias clases del pueblo del Plata en los días de la independencia. Sin negar un significado al determinismo de las transformaciones del derecho en la América de la conquista y la colonización españolas—de que usted parte para el desarrollo de su tesis—creo que la realidad impide atribuir a sus causas derivaciones o repercusiones en la conciencia del gaucho.

Justo es admitir que era natural que existiese un paralelismo o concomitancia de sentimiento y anhelo de liberación en las pocas personas cultas de las ciudades y sus rudos conterráneos de los campos, con respecto al despotismo que les sojuzgaba igualmente. Pero aunque fuere así ello no podría motivar una suposición de conocimiento y deseo del sistema federativo en el gaucho, para la organización política del atrasadísimo pueblo de que formaba parte. En el espíritu baldío de aquel empedernido jinete con la lanza perpetuamente en ristre contra toda organización que opusiera una valla a la arbitrariedad de su albedrío, la palabra federalismo sólo

significaba el afianzamiento del régimen de las intransigencias localistas. Porque como lo dice don Ernesto Quesada "los caudillos provinciales entendían por federalismo el aislamiento, o sea su perpetuación en el mando", y para ello "lo que deseaban era que el gobierno central se dejara sentir lo menos posible".

Dice usted, compartiendo la tesis que cita, que cuando Larrañaga y sus acompañantes llegaban al Congreso de 1813, "era el federalismo que venía del litoral", agregando que "los patricios vieron la grandeza de la Revolución Francesa de 1789, y los paisanos vieron la obra colosal de la Declaración de Filadelfia y de los Constituyentes norteamericanos". Pero el propósito que movía al caudillaje provinciano cuando se decía interesado en el federalismo ha sido puesto en evidencia de tal modo, desde cuando lo explicaban los eminentes estadistas y escritores que le conocieron y padecieron de más cerca, que hoy es imposible confundir su realidad efectiva entonces con sus apariencias historiadas ahora. Para no agregar, pues, opiniones consagradas en número que exageraría la extensión de estas notas, baste la mención de las muy autorizadas de Andrés Lamas y Nicolás Avellaneda, citadas otras veces con igual objeto. Es sabido que cuando al primero le tocara interpretar el concepto federativo atribuído a los caudillos regionales, decía que "deseaban la independencia de la localidad para tener la de su poder personal", y que por eso eran lógicamente adversos a todo vínculo nacional y a cualquier forma de gobierno general, agregando que aceptaron la bandera de la fede-

ración porque satisfacía su único propósito verdadero. Y en lo referente al juicio de Avellaneda baste recordar aquí las conocidas palabras, tan concluyentes como las de Lamas, con que se refería a la patriótica labor del Congreso que dió la Constitución del año 26, y a lo que hizo que se malograse aquella obra de organización nacional: "Los caudillos eran los enemigos naturales de la forma ordenada que constituye un gobierno. ¿Cuál gobierno? Todos, unitario o federal". "La Constitución que tan luminosamente había elaborado el Congreso y a cuya formación concurrieron los hombres más notables de la nación, fué rechazada por los caudillos del interior, no porque fuera federal o unitaria, sino porque era simplemente una Constitución, según la frase del canónigo Gorriti, que empieza a ser recojida como un juicio de la historia".

*

Queden aquí concluídas estas notas, ya que por su destino no es posible que se multipliquen hasta donde la seducción de los temas incita al placer de continuarlas. A veces usted los ofrece hasta en frases que ponen en peligrosa vecindad términos incompatibles por su antagónico sentido natural. Cuando se leen algunas como "Artigas el pensador", "el sistema de Artigas" y otras semejantes, ocurre que por automática asociación se piensa en los procedimientos proselitistas y regeneradores practicados con estilo propio por el "precursor" en las marchas del "éxodo" y en los campamentos de Purifica-

ción y del Ayuí: tan propicios y concluyentes para ilustrar a las generaciones respecto de las ideas y los métodos del prócer referido.

Pero mientras no sea la oportunidad de la consideración y del comentario que merecen esas cosas, quede aquí la expresión de mis sinceras congratulaciones por todo lo que en su obra *"Entre Dos Siglos"* es mérito sobresaliente que acredita su ilustración y su talento. Por encima de lo que se comparta o no de las tesis contenidas en su doctrina, cumple en estricta justicia reconocer la calidad que distingue a esta obra de las que sobre historia uruguaya se producen frecuentemente. En todos los escritos que la integran, usted la ha mantenido en elevado plano, con segura precisión de los conceptos formulados y en estilo que confirma la aptitud del escritor.

SUPERIORIDADES Y DECADENCIAS COLECTIVAS

(Carta al señor Héctor Villagrán Bustamante)

SUPERIORIDADES Y DECADENCIAS COLECTIVAS

(Carta al señor Héctor Villagrán Bustamante)

Montevideo, 20 de setiembre, 1923. Distinguido compatriota y amigo: La lectura de su opúsculo sobre *"Las Multitudes Argentinas"*, del doctor Ramos Mejía, que usted ha tenido la gentileza de enviarme, complace tanto por el análisis de aquella obra como por el contraste que su labor ofrece con mucho de lo que se publica sin estudio sobre múltiples temas dignos de quienes con conciencia y probidad puedan tratarles. En nuestro país es insignificante el número de los que destinan su atención y su actividad intelectual a las ciencias morales y políticas, aunque entre los pocos que a ellas dedican serio estudio haya algunos que han acumulado grandes conocimientos, y entre éstos no falte, de tarde en tarde, quien produzca obra de positivo mérito.

Pero el espíritu de las generaciones contemporáneas se complace preferentemente en las manifestaciones de la imaginación y la fantasía, y hasta cuando cultiva éstas y las aplica a ficciones en prosa o verso donde deben combinarse con elementos de observación, experiencia y estudio, parece eludir el esfuerzo doloroso que requieren los géneros y formas superiores y de mayor arte. Y así es rarísima la novela de atenta y paciente observación de

costumbres, de honda y laboriosa penetración psicológica, de cuidada y precisa evocación de caracteres, o de animada reconstrucción histórica, y falta la composición poética de poderoso y sostenido aliento, de encendido y remontado estro. Con frecuencia aparece fugaz y endeble esa inspiración poética que se ampara en el recurso de las composiciones breves, apenas de algunas estrofas en las cuales, so pretexto de rarezas y quintas esencias, huye de las dificultades de la rima y aún del ritmo, como si el arte, por sobre escuelas y denominaciones, no hiciera siempre necesario que el verso, para ser tal, posea lo que, libre o no, le hace distinto de la prosa. Del teatro no hago referencia porque de eso basta callar para que se sepa por qué no se le menciona.

Por todo eso, pues, y mucho no mejor que es realidad de nuestros días, vuélvese más meritorio el esfuerzo de los que como usted sienten el gusto del estudio y la crítica de las obras de investigación y pensamiento trascendentes. En mí no es nueva la simpatía por los trabajos de sintética interpretación como el que motiva estos rápidos comentarios. Hace tiempo que el espectáculo de la pereza intelectual que tantas dotes malogra en torno nuestro, me dejó la convicción de que esas sustanciaciones comentadas de las grandes obras sirven eficazmente para corregir actitudes arbitrarias de la ignorancia, y para despertar la curiosidad y estimular el gusto por el ejercicio de las más nobles facultades en muchos espíritus indiferentes por falta de iniciación. Y por eso no pocas veces he preferido que prevaleciera en la crítica lo que más pu-

diese contribuir a la satisfacción de esa apremiante necesidad (1).

Tal como usted les ve en la mayor parte de los diferentes aspectos de la obra de Ramos Mejía, es como poseen mayor acierto muchas de las observaciones y de los postulados que ella contiene. Y si es indudable que no es posible compartir en su total integridad, ni mucho menos, el criterio del autor respecto de todas las fases de las tesis sociológicas que sustenta, también no es posible sin error desecharle cuando fundada y honestamente llega a conclusiones antipáticas a las susceptibilidades del amor propio nacionalista, cuando no continental.

Cree usted que sea grande la diferencia del espíritu de los pueblos actuales con el de las generaciones de la primera mitad del siglo pasado, y confiesa su fe en la superioridad moral de las de ahora y en la mayor de las de mañana. ¿Pero, hasta dónde le sería posible la comprobación de ese progreso? ¿Hasta dónde demostrar que muchas diferencias evidentes no sean desfavorables a las multitudes de hoy?

Si entre las múltiples fases idiosincráticas del conglomerado social en que vivimos, atendemos sólo a las revelaciones políticas, poco cuesta ver que el apasionamiento que en otros días fácilmente llevaba a la violencia e incurría en el error—porque era sincero y no era infalible—ahora es con frecuencia sustituido por las simulaciones de la fe y el entusiasmo, vueltos valores pro-

(1) Mi síntesis de la doctrina de todas las obras de Rodó—por ejemplo—no tuvo otro motivo.

ductivos sobre los cuales calcula y realiza pingües beneficios el comercio de la política. Aquel apasionamiento, instintivo como todos e inconsciente hasta por su analfabetismo—mayor en su época que en la nuestra, no obstante alcanzar tan deplorable porcentaje el de la población actual—era honesto, pues tenía la moral de la fe en sus ideales y de la virtud necesaria para llegar por ellos hasta el sacrificio de la vida y de los bienes con la noción y el honor del cumplimiento de un deber. Hoy, salvo rarísimas excepciones—de cuya dignidad se burla cualquier mediocre poseedor de altos cargos por deshonestas maniobras—no se ven aquellos sacrificios en holocausto a los sentimientos y creencias efectivos, ni la fidelidad al deber cuando éste perjudica al negocio de posiciones bien rentadas.

Es indudable que como lo sostenía el autor que usted comenta, el pueblo ejercía más su voluntad en los días iniciales de la formación de la sociedad y de la constitución del Estado, que en épocas posteriores de la vida nacional. Entonces, a veces su influencia intervenía decisivamente en sus destinos y era suya la obra de los tiempos: después las multitudes se vuelven obedientes a los rigores de los caudillos en el poder.

Por lo que respecta a los países del Plata, y más prolongadamente para el nuestro, la anulación de la voluntad colectiva y el sometimiento de la multitud han crecido con el transcurso de los años. No olvide que durante más de cuatro lustros ha sustituido al gobierno de este pueblo una oligarquía cuyos herederos se han sucedido trasmi-

tiéndose el poder como más conviniera a la conservación de aquélla.

Ahora está padeciendo el país el desastre administrativo y político de la falta del poder ejecutivo en su gobierno, por obra de una extorsión sobre una Asamblea Constituyente integrada por los representantes del pueblo que el 30 de julio de 1916 demostró en los comicios que la voluntad nacional era absolutamente contraria a cualquier forma de gobierno colegiado. Y si es verdad que hoy todas las clases sociales claman por una Constitución que devolvería al gobierno su poder ejecutivo, es igualmente cierto que en la inercia de su enervamiento se limitan a esperar que algún día aparezca quien quiera y pueda devolver a este pueblo las únicas instituciones emanadas de su soberanía, antes de que sobrevenga la catástrofe económica y política que todos prevén. ¿No le parece a usted pues, que un poco de justicia aconsejaría reconocer que el pueblo de hoy interviene algo menos que otros de antes para evitar lo que perjudica a sus mayores intereses y afecta gravemente a sus destinos?

Sin embargo eso solo explica en sus motivos muchos de los fenómenos sorprendentes para los que no están iniciados en la etiología del mal político que postra al organismo nacional. Crea que sólo por ello aquí hemos conocido algo más que los *"productos de evolución del inmigrante modificado por el medio"*, a que se refería Ramos Mejía y que usted menciona. Los uruguayos han experimentado y soportado el encumbramiento no sólo de ese semiextranjero "en el cual corren parejas el *arrivis-*

mo, la ausencia de ideales patrióticos, la sumisión a los que mandan, la sordidez y la codicia", para decirlo con sus palabras, sino también... el del propio extranjero que sin la dignidad del sentimiento patriótico: empezando por alquilar su adhesión al que tuviere más éxito, concluyera haciéndose incorporar a los más altos poderes del gobierno para servicio de los intereses de aquél.

EL PRIMER CONGRESO
DE HISTORIA NACIONAL

(Ante una invitación para participar en ese certamen)

EL PRIMER CONGRESO DE HISTORIA NACIONAL

(Ante una invitación para participar en ese certamen)

Montevideo, 21 de febrero, 1928. Señor Presidente: Fechada en diciembre, pero recién dada al correo en el corriente mes, acaba de llegar a mi poder la circular en que usted solicita mi adhesión al Congreso de Historia Nacional cuyo programa acompaña. Agradezco debidamente esa atención aunque desisto de colaborar en ese concurso de estudiosos de la breve historia del Uruguay, y aprovecho estos días festivos para expresar a usted ligeramente algunos fundamentos de mi resolución.

En principio paréceme interesante esa iniciativa: por lo que ella pueda valer como estímulo a la labor de investigación y de crítica que obtiene y demuestra la verdad de los sucesos y del significado de ellos y quienes participaron en su origen, desarrollo y consecuencias. Pero, evidentemente, el espíritu que ha programado los trabajos históricos para los cuales se invita, se ha adelantado a distribuir en su enumeración conceptos calificativos que implican juicios parciales sobre tópicos cuyo estudio se solicita precisamente para averiguar y establecer lo cierto a su respecto.

Es indudable, pues, que la aceptación de tales normas importa aprobar implícitamente el propósito de que se realice el Congreso dentro de esos prejuicios, por lo cual

el derecho de integrarle pertenece a quienes los compartan. Por eso de antemano puede descontarse la seguridad de que no falte en esa reunión la mayoría—acaso la unanimidad—necesaria para brindar a sus iniciadores todas las resoluciones concordantes con los asertos de su programa. Y justo es suponer que resulte votada por tal asamblea la verisimilitud de lo que sustenten las tesis que coincidan con las referidas opiniones enunciadas anticipadamente.

Pero es delicada la naturaleza de esas empresas, que sólo cumplen su más alto destino cuando las inspira y prepara, únicamente, el espíritu científico que puede hacerlas más positivas y fecundas. Para prestigiar su autoridad y propiciar su más útil trascendencia, congresos como el que se anuncia deben ser hospitalarios para todas las ideas—aun para las contrarias a las de sus organizadores—y requieren que sus puertas se abran con igual respeto para todas las conciencias, sin suscitar sospechas de parcialidad prohijando prevenciones, porque hasta la menor de ellas les resta factores. Y es evidente que ante esa necesidad parece que al formular el programa destinado a dar pautas a la labor de la asamblea que me ocupa, sus redactores debieron guardar una actitud imparcial: hasta porque no podían olvidar que ellos van a ser los jueces de todos los concurrentes puesto que serán la mayoría de los congresales.

No siendo así no es de extrañar que se pueda abrigar la certeza de que además de la historia que salga de ese Congreso para ella, se irá elaborando fuera de él, y

de los que le sucedan para igual obra, la otra historia: la que al fin siempre prevalece, la que no halaga vanidades regionales, pero funda la verdad para todos los tiempos. Porque la experiencia universal autoriza a confiar en que—por encima de todas las cosas intencionadas con criterio unilateral—a este pequeño pueblo que aún no ha cumplido su primer siglo de existencia ocurra lo que a todos, a través de las edades, en cuanto a la depuración de su historia. Y ya es cosa archiaveriguada que la fabricación de abalorios leyendarios, del agrado del vulgo apto para envanecerse con el uso de esas falsificaciones, no perdura, y aunque a veces pueda servir para hacer prosperar *la industria de la historia,* nunca ha hecho la gloria de los pueblos, porque ésta no puede ser otra, ni algo más o mejor, que la de la realidad que les honra en los hechos y en los hombres.

*

La imposibilidad de tratar aquí todos los conceptos que comprometen con una opción parcial el programa de ese Congreso, obliga a reducir las citas a las que sean estrictamente imprescindibles para ofrecer apenas algunos ejemplos. A propósito de causas o factores que contribuyeron "a la formación de la nacionalidad oriental" se señalan el cabildo abierto del 21 de setiembre de 1808 y su junta de gobierno, relacionándolos con la Revolución de Mayo. Y sin embargo la incompatibilidad de esas referencias es evidente para todos los que no desconocen

lo único que fué motivo de aquel cabildo abierto y la naturaleza inalterable de la junta de gobierno que constituyó.

Porque la verdad indiscutible al respecto es que—aparte de las rivalidades aldeanas con Buenos Aires—los orígenes de aquel movimiento españolista en Montevideo arraigan en la llegada al Plata del agente de la causa española, Goyeneche, para dar a conocer el levantamiento contra Napoleón en la península. Él estimula las primeras desconfianzas contra el virrey Liniers, determina el pedido de dimisión que a ese formula el gobernador Elío, y cuando el virrey destituye a éste y nombra en su lugar a Michelena: todos prefieren que sea en Montevideo donde se inicie la revolución contra Liniers por alentar allí y no en Buenos Aires el espíritu realista español.

Por eso los vecinos que se acercan a la sede del cabildo el 20 de setiembre lo hacen para pedir a Elío que no acate la deposición, y cuando al día siguiente se admite que algunos delegados de ese vecindario formen también parte del cabildo, se nombra una junta de gobierno española, *como todas las que los peninsulares establecieron en América, es decir: contra el pueblo americano,* que por lo que respecta al Plata entonces rodeaba al virrey. Y de tal modo le rodeaba que cuando la junta española de Montevideo promueve la revolución de sus paisanos de Buenos Aires contra Liniers: son los patricios americanos quienes derrotan a los españoles y malogran ese intento de recuperación del poder.

Supongo que usted no pondrá en duda que si trata-

ban de recuperarlo allí era porque lo consideraban perdido allí y no en Montevideo, donde los intereses españoles tenían la representación más genuina en la junta de gobierno identificada con los españoles de Buenos Aires a quienes mandaban hacer la revolución contra Liniers. Así lo han admitido: Mitre, reconociendo que entonces Montevideo estaba "dominado por *el partido español que estableció allí su cuartel general*"; Carlos María Ramírez, al declarar que "los españoles entraron en esa aventura tanto por envidia y recelos de Liniers como *por hostilidad natural al partido nacional que se agrupaba en torno del caudillo francés*"; y todos los publicistas que dirigiéndome a usted sería vano mencionar porque no pueden ser novedades para los catedráticos de historia.

Y justo es recordar que aunque profesionalmente no sea uno de ellos el honesto y popular investigador que todos reconocemos en Angel H. Vidal, él ha incorporado algunas verdades al comentario interpretativo de esos hechos históricos cuando por primera vez entre nosotros tuvieran expresión pública los conceptos de este párrafo de un artículo suyo: "Como es sabido y admitido por todos los historiadores, sin una excepción, la junta española de Montevideo motivó otra similar en Buenos Aires, que, presidida a su vez por el jefe del realismo español allí, pretendió deponer a Liniers. Pero es igualmente cierto, y a nadie sería posible negarlo con justicia, que el pueblo de Buenos Aires, *entonces más americanista que el de Montevideo, sostuvo a Liniers contra el realismo español.* Por tal hecho, y eso sí es indestructible, *ese pueblo asu-*

mió la primera actitud verdaderamente revolucionaria en el Río de la Plata contra los españoles, porque fué el primero que desacató, desarmó y castigó a una Junta de Gobierno española".

*

En otra parte del programa se pide trabajos sobre Artigas "como apóstol del federalismo y de la república en el Río de la Plata y en América" y como "fundador de la nacionalidad Oriental". Pero respecto del fraudulento absurdo de tal fantástico fundador hace tiempo que se agregó a su desautorización por todos los investigadores imparciales de la verdad, *el fallo definitivo de los propios apologistas del caudillo.* Quede aquí, pues, mencionado una vez más el juicio coincidente de Carlos María Ramírez y Eduardo Acevedo, no para recordárselo a usted, porque sería ridículo suponer que pudiera olvidarle, con todo lo que significa, en una historia que todavía no abarca veinte lustros, quien la enseña universitariamente desde cuatro o cinco de ellos: pero sí para no dejar a mis asertos desamparados de la correspondiente prueba. Sabe usted que el primero de esos apasionados defensores de aquel primitivo jefe de las poblaciones de su provincia, dejó testimonio de que compartía con el doctor Francisco Berra la afirmación de que "Artigas jamás preconizó la independencia absoluta de la Banda Oriental, y que jamás se consideró completamente desligado de la comunidad argentina"; y sabe asimismo usted que el segundo de aquellos publicistas ha expresado, tam-

bién terminantemente, que Artigas "no es el fundador, ni siquiera el precursor de la República Oriental, que a este título no podría ni debería erigírsele estatua alguna sin falsear la verdad histórica plenamente documentada". Y finalmente: al respecto también sabe usted que, corroborando eso, el llamado "caudillo montaraz" por un testigo de inmaculada honestidad, no quiso aceptar la independencia de la Provincia Oriental cuando el gobierno de Buenos Aires se la propuso oficialmente, en 1815, por intermedio de los emisarios Pico y Rivarola. En cuanto a lo de "apóstol del federalismo y de la república en el Plata y en América", basta recordar que a estas horas ya no hay quien desconozca lo único que significaba la sobada invocación del federalismo por los jefezuelos provincianos, pues como lo han explicado y repetido muy ilustres historiadores y estadistas de estos países: esos caudillos invocaban la bandera de la federación porque con la independencia local tenían la de su poder personal, siendo contrarios a todo gobierno organizado, con cualquier forma, y nada podría ser más falso que atribuir a Artigas el origen de la federación, pues es evidente el aserto de que "su autor no es él sino Moreno, y su data 1810 y no 1815".

*

Refiriéndose a la Convención Preliminar de Paz, para conmemoración de la cual se realizará el Congreso de cuyo programa trato, se dice repetidamente que ella *"reconoció"* la independencia del Uruguay. Es otra afirma-

ción contraria a la verdad notoria para propios y extraños. Porque como lo saben todos los que desapasionadamente se informan del proceso de la transformación de este pequeño fragmento territorial de las Provincias Unidas del Río de la Plata en país independiente: aquella Convención entre los gobiernos del Brasil y de la Argentina *no reconoció sino que estableció la independencia de la Provincia Cisplatina, disponiendo que sus pueblos constituyeran "un Estado libre e independiente", como lo declaran los representantes de ellos en la introducción del estatuto fundamental de la república.* Algo cuya comprobación está y estará perennemente al alcance de todos los estudiosos es la verdad de que nuestra existencia nacional no tiene otro origen que el de ese arreglo entre aquellos dos países por conveniencia propia y de Inglaterra, que fué quien lo consiguió.

Sin deshonor—puesto que así como la mentira no honra a la patria ni a la historia: no atenta contra el honor de la patria ni de la historia la verdad que desvanece las tradiciones falsas—es lo cierto que el Uruguay es una de las pocas naciones que no se han dado su independencia, sino que la han recibido por interés de los que se la dieran. Tal y como honestamente lo declararon, para siempre, las indelebles palabras del doctor Ellauri que consagraron la verdad contra todas las pueriles desfiguraciones de la historia destinadas a halagar los fáciles envanecimientos del vulgo. Sabe usted, como todos los habitantes del país, que ese austero prócer de nuestra patria, en su célebre y frecuentemente citado discurso sobre el proyecto

definitivo de Constitución nacional, y refiriéndose a la necesidad de constituir el nuevo Estado, dijo que ello fué "una obligación forzosa, impuesta por una estipulación solemne que respetamos, y en la cual no fuimos parte a pesar de ser los más interesados en ella".

Veo que contra mi voluntad ésta se va prolongando. ¿Para qué seguir, ya que las breves evocaciones de la verdad que anteceden bastan para mostrar la razón de mis asertos respecto al programa que ustedes ofrecen al primer Congreso Histórico Nacional? Cumplido, pues, su objeto, terminen ellas aquí, y valgan como suficiente motivo de excusa ante el honor de la invitación de usted a participar en el referido certamen.



ÍNDICE

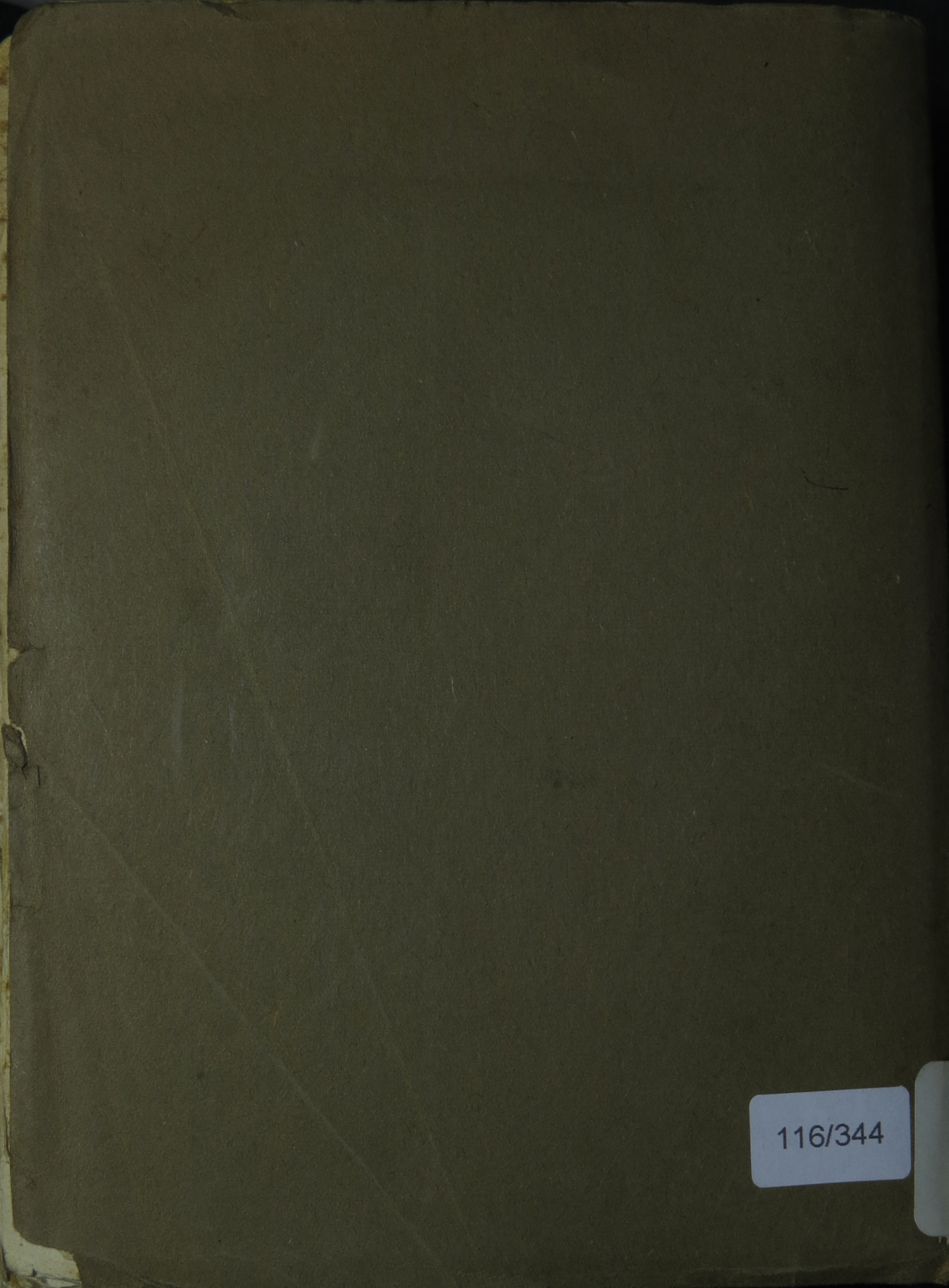
ÍNDICE

ERRATAS

Página	*Línea*	*Donde dice*	*Debe decir*
82	2	prodominante	predominante
121	5	alcanzan	alcanza
»	13	patrioteras.	patrioteras,
195	25	no oye a tiros solamente, sino a tiros y a troyanos,	no oye a tirios solamente, sino a tirios y a troyanos,
232	6	su espíritu	un espíritu

ESTE LIBRO
SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 30 DE MAYO DEL
AÑO 1931, EN LOS TALLERES DE LA
«IMPRESORA URUGUAYA», S. A.
CERRITO ESQ. JUNCAL
MONTEVIDEO




116/344